

Poder colectivo

La lucha por la protección de las personas
defensoras del territorio y el ambiente

Septiembre 2026



Imagen de portada: Integrantes de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo durante el congreso anual y el cuarto aniversario de la Guardia en Yamino, en mayo de 2026. Leslie Searles / Global Witness

Este informe está dedicado a todas aquellas personas, comunidades y organizaciones que con valentía alzan la voz o emprenden acciones para defender sus derechos al territorio y a un ambiente limpio, sano y sostenible.

El año pasado, 124 personas fueron asesinadas o desaparecieron por desempeñar esta labor.

Reconocemos que faltan nombres de muchas otras personas defensoras que fueron asesinadas o desaparecidas el año pasado. Quizás nunca sepamos cuántas más dieron su vida por proteger nuestro planeta. Global Witness también honra su trabajo.

Esta es una traducción al español del informe 'Collective power: The struggle for protection for land and environmental defenders' que se publicó originalmente en inglés el 16 de septiembre de 2026 a las 00:01 hora de UK. En caso de discrepancia o ambigüedad, deberá consultarse la versión original en inglés. Este informe contiene algunas citas de artículos de prensa, documentos y fuentes que han sido traducidas al inglés del español y el portugués. Estas están claramente indicadas en las referencias.

En homenaje a

Brasil Alessandro Santos Santana • Álex Oliveira • Alex Santos Santana • Ednaldo Palheta da Cunha • Elias Camilo Lima • Everton Lopes Rodrigues • Francisco do Nascimento de Melo • Gideone Sinfrônio de Menezes • Gil do Monteiro dos Santos • Gleison Barbosa de Carvalho • Itarauí Santana de Souza • João Celestino Lima Filho • José Jacó Cosotle • Josenir Vieira de Oliveira • Leandro Conceição da Silva • Luciana Cristiano de Souza • Marcelo Ortiz • Paulo Maciel Gonçalves dos Reis • Raimundo Nonato de Souza Gomes • Robinson dos Santos Guedes (Bob) • Ronilson de Jesus Santos • Sebastião Orivaldo da Fonseca Lopes • Valdir do Nascimento de Jesus • Vanderley Cardoso Lopes • Vicente Fernandes Vilhalva • Vitor Braz • **Colombia** Aida Damaris Flor Camayo • Alberto Quitumbo Yatacué • Astrid Viviana Ordoñez Arcos • Carmelo Guerrero Reyes • Célimo Hurtado Bulgara • Cristian Fernando Guanga • Darli Lucía Arcia Anaya • Edgar Tumiñá Gembuel • Eduardo Campo Chá • Elizabeth Mojica Nieves • Erik Anderson Menza Pavi • Ernesto Esaú Muñoz Casamachín • Ferley Perdomo Molina • Germán Roso Aristizábal • Guillermo Velasco • Hernán Amaya Velásquez • Jacinto Chocué • Jaime Alonso Gallego Gómez • Jairo Alberto Díaz Salazar • James Tomás Guanga Quelal • Jesús Alveiro Chaves Quejuan • José Albeiro Liz Muchicón • José Erlery Velasco Bolaños • José Miguel Mojica Conchangui • Juan Carlos Rodríguez Torres • Julián Arenas • Leonairo Samir Montero Paz • Luis Alberto Peña • Luis Aurelio Araujo Hernández • Luis Eduardo Cisneros Gómez • Luis Fernando Mayorga Rodríguez • Luz Heneida Hinestroza • Marco Antonio Suárez Arroyave • Marcos Yonda Toconás • Pedro María Roperio Delgado • Willy David Pérez Quiroz • Wilmer Solarte Pascal • Yackson Orlando Solarte Chunata • Zuleima Mosquera Beltrán • **Ecuador** Efraín Fuérez • Jorge Humberto Jijón Montenegro • José Alberto Guamán Izama • **Filipinas** Ali Jejhon Macalintal • Davie Ugking • Fernando Promboy • Hulyo Agtay • Joan Escuadro • Juan Sumilhig • Nickasio Tayas Mindo • Ramon M. Lupos • Rico Gonzaga Malubay • Rudolph Dela Cruz Espe • Veronico Anterio • Warlita Jimenez • **Francia** Pierre Alessandri • **Guatemala** Abel Hernández Ramírez • Arelis López • Clovis Aguirre • Hanswer Adolfo Gómez Marroquín • Manuel Orellana • Marco Antonio Zuleta Quevedo • Misael Mata Asencio • Víctor Manuel Colindres • **Honduras** Abel Monroy • Arnulfo Díaz • Carlos Antonio Rivas Canales • Douglas Alexander Pereira • Héctor Otoniel Hernández Castro •

José Luis Hernández Lobo • Josué Esaú Aguilar Cárcamo • Juan Antonio Silva • Juan Bautista Silva • Ramón Rivas Baquedano • Roger Alexis Castillo Fuentes • Suyapa Guillén • **India** Jagabar Ali • **Indonesia** Rudolfus Oktavianus (“Vian”) Ruma • **México** Arnoldo Nicolás Romero • Cándido Essaú Román Pérez • Cristino Castro Perea • Francisco Macías Sánchez • José Luis Lucas Quirino • Karina Ruiz Ocampo • Marco Antonio Suástegui Muñoz • Marcos Aguilar Rojas • Sergio Hugo Ureiro Castañeda • Silvia Hernández Meza • **Nicaragua** D.M.C. • I.G. • S.C.C. • **Perú** Andy Raúl Coquinche Vásquez • Benny Raúl Coquinche Vásquez • Denisse Ana García Solso • Hipólito Quispe Huamán • **República Democrática del Congo** Fiston Wilondja Mazambi • **Tanzania** Hamprey Mhaki • Kulwa Igembe • **Turquía** Hakan Tosun •

— su *lucha continúa*

Contenido

- 8 Prólogo
- 14 Hallazgos globales
- 36 Guardianes del bosque
- 50 Protección colectiva
- 52 Resistir al despojo
- 64 Actualización de casos
- 68 Recomendaciones
- 82 Metodología y agradecimientos



14-35

Hallazgos globales

En 2025, 124 personas defensoras del territorio y el ambiente fueron asesinadas en el mundo. Nuestros datos revelan las causas estructurales detrás de estos ataques, los presuntos perpetradores de los asesinatos y los poderes subyacentes que ponen a las personas defensoras en riesgo.



36-51

Guardianes del bosque

Perú

El Pueblo Kakataibo es parte de un movimiento creciente de pueblos amazónicos que establecen guardias indígenas para la protección colectiva de sus tierras y culturas en medio del aumento de amenazas por parte del crimen organizado.



52-63

Resistir al despojo

Indonesia

Las comunidades indígenas Dayak que se resisten al despojo de tierras y deforestación en Kalimantan Occidental han enfrentado una ola de criminalización en medio de un conflicto que ejemplifica la incapacidad del Estado de Indonesia de proteger los derechos indígenas.



Joan Carling

Directora Ejecutiva,
Indigenous Peoples' Rights International



Arriba: Joan Carling de visita
en una comunidad indígena
en Chiang Rai, Tailandia.
Suministrada por Joan Carling

Prólogo

Como activista indígena de Filipinas, he sido testigo de cómo las redes de solidaridad se mantienen firmes frente a las amenazas mortales que recibimos mientras protegemos los territorios, aguas y culturas de los que tantas personas dependen.

En la década de 1980, viví durante varios meses con comunidades tribales que se oponían a la represa del río Chico, en las montañas de Filipinas. El proyecto, que contaba con el respaldo del Banco Mundial, amenazaba con inundar territorios ancestrales y desplazar a cientos de miles de personas de los pueblos indígenas Kalinga y Bontoc.¹

Su valentía ante la militarización, las detenciones masivas y el asesinato del líder kalinga, Macli-ing Dulag, dejó una huella imborrable en mi forma de entender lo que significa ser indígena.²

El Gobierno — cuyos soldados acribillaron a balazos la casa de Macli-ing³ — acusó a quienes se manifestaban de oponerse al desarrollo.⁴

No comprendían que, para los pueblos indígenas, el territorio es la vida. Toda amenaza contra nuestras tierras, territorios y recursos es una amenaza contra nuestra propia existencia: nuestra culturas, nuestras identidades, nuestra dignidad y nuestras generaciones futuras. Y es precisamente por eso por lo que nuestras comunidades estaban dispuestas a arriesgarlo todo para protegerlos.

Ese mismo lenguaje sigue utilizándose hoy en día para estigmatizar a las personas defensoras del ambiente y el territorio. En Filipinas y en todo el mundo, las empresas y las autoridades estatales califican a los pueblos indígenas de obstruir el camino hacia el progreso.⁵

Se trata de un discurso que tiene sus raíces en el racismo: en el menosprecio colonial hacia los conocimientos y las prácticas indígenas que se basan en vivir en armonía con la naturaleza.⁶

En el mundo actual, ese conocimiento ancestral se ve reafirmado día tras día. Desde la agricultura sostenible hasta la gestión del agua resiliente al clima, las costumbres de los pueblos indígenas ofrecen soluciones eficaces contra el cambio climático.⁷

Pero la crisis climática está poniendo a prueba nuestra capacidad para adaptarnos al mundo natural. Su impacto es demasiado drástico y de una magnitud descomunal. En lugar de intentar hacer frente a esta emergencia por nuestra cuenta, deseamos contribuir a los esfuerzos colectivos a nivel mundial.

Sin embargo, a los pueblos indígenas no se nos escucha. Por el contrario, se nos excluye de los principales foros de toma de decisiones. Como resultado, los propios proyectos y recursos que se presentan como soluciones —como las energías renovables o los minerales para la transición energética— acaban provocando despojos de tierras, desalojos y violencia. A esto lo llamamos «colonialismo verde».⁸

Si resistimos a los intentos de robarnos nuestras tierras y nuestros recursos, nos criminalizan, nos desaparecen o nos asesinan. Según Global Witness, en 2025 al menos 124 personas defensoras fueron asesinadas solo por alzar su voz para proteger sus hogares.

Tomemos como ejemplo el caso de la comunidad Dayak, en Indonesia. Los despojos de tierras por parte de las empresas estaban destruyendo tierras agrícolas comunitarias y bosque tradicional indígena, mientras causaban la pérdida de turberas ricas en carbono y de los hábitats de los orangutanes. Los lugares de rito, el centro de la vida espiritual del pueblo Dayak, también fueron destruidos. Los líderes y lideresas dayak de la zona se organizaron para oponerse a esta destrucción e imponer sanciones consuetudinarias a la empresa responsable.

Pero, en lugar de recibir apoyo en sus esfuerzos por proteger esos ecosistemas de vital importancia para el clima, se les criminalizó. Un líder comunitario fue acusado de extorsión por recurrir a prácticas tradicionales con el fin de responsabilizar a una empresa por su negligente destrucción del ambiente.

◀ Si resistimos a los intentos de robarnos nuestras tierras y nuestros recursos, *nos criminalizan o nos asesinan*

Vemos tácticas similares en Filipinas, uno de los lugares más peligrosos del planeta para defender el ambiente. A la Alianza de los Pueblos de la Cordillera, organización a la que yo pertenecía y que surgió de la resistencia contra la represa del río Chico, le congelaron las cuentas bancarias después de que cuatro de sus líderes y lideresas fueran calificados de terroristas.⁹

Otras amenazas son más graves. En 2025, en Filipinas fueron asesinadas un total de 12 personas defensoras. Global Witness estableció que cinco de esos asesinatos pudieron haber estado relacionado con las Fuerzas Armadas, lo que pone de manifiesto que, cuando los intentos de criminalizar a las personas defensoras fracasan, el Ejército recurre a ataques más directos.

Ante un Estado indiferente u hostil, las comunidades indígenas hacemos lo que siempre hemos hecho: nos organizamos por nuestra cuenta para protegernos y proteger nuestros hogares, bosques, montañas, ríos y territorios.

Este es el caso en la Amazonia peruana, donde decenas de líderes y lideresas indígenas han sido asesinados mientras los grupos criminales intentan afianzarse en sus territorios.

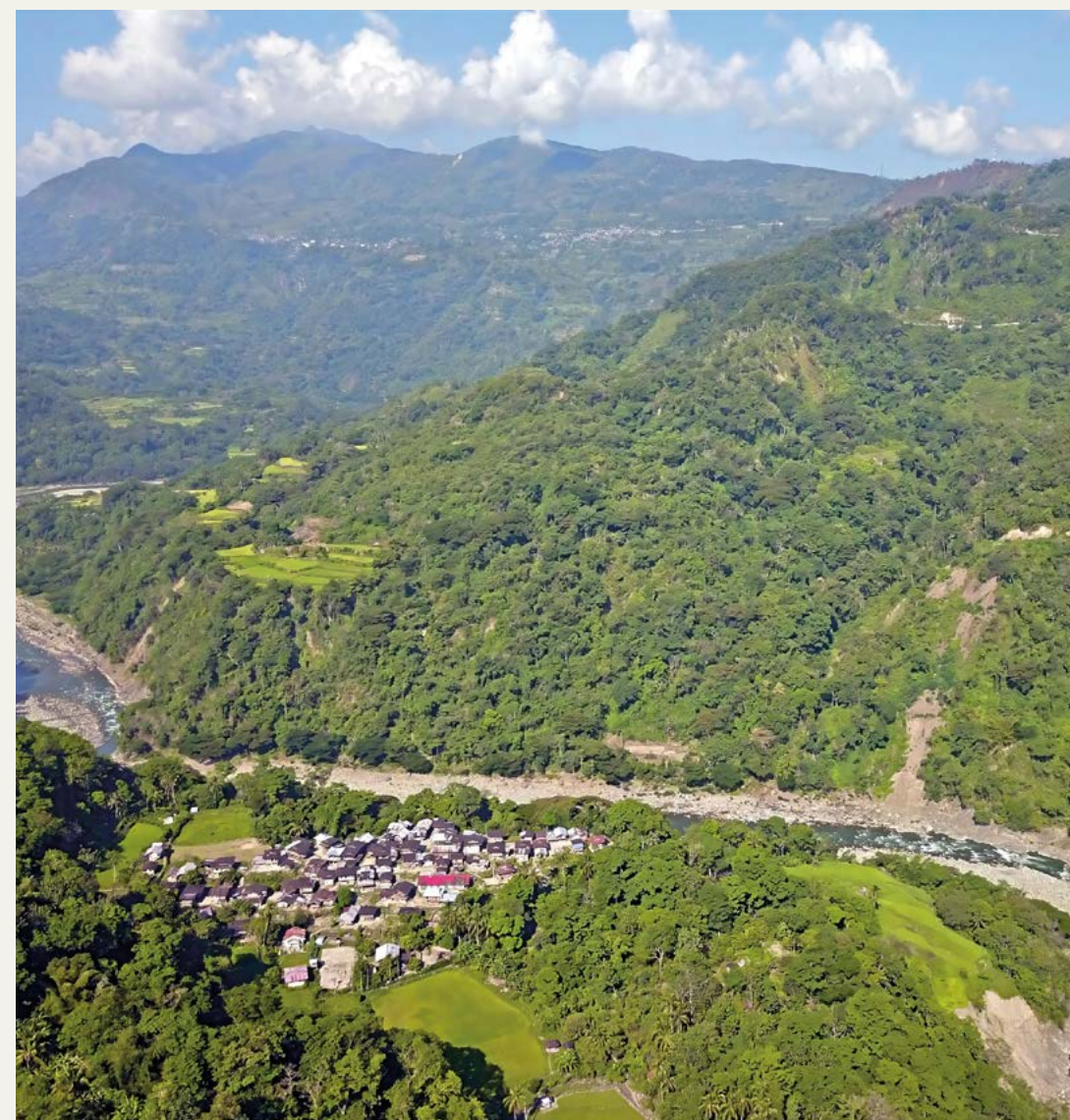
En respuesta a ello, pueblos amazónicos como los Kakataibo y los Shipibo han creado sus propias guardias indígenas, que monitorean y patrullan sus territorios, hacen frente a los grupos criminales, responden a las amenazas y coordinan las labores de enlace con las instituciones estatales.

En todo el mundo, los pueblos indígenas se han visto



Izquierda: Un monumento en el distrito de Kalinga, Filipinas, erigido en homenaje a tres líderes de la resistencia contra la presa de Chico: Macli-ing Dulag (centro), Pedro Dungoc (izquierda) y Lumbaya Aliga Gayudan (derecha)

Abajo: El río Chico en la isla de Luzón, Filipinas. Erwin Mascariñas





Izquierda: Joan Carling (derecha) habla en una rueda de prensa de la ONU en 2023, en la que pide que los Objetivos de Desarrollo Sostenible tengan a los pueblos indígenas como eje central. Albin Lohr-Jones / Pacific Press / LightRocket via Getty Images

Abajo: a la izquierda: Activistas conmemoran a indígenas y personas defensoras del ambiente asesinadas en Ciudad Quezón, Metro Manila, Filipinas. Ezra Acayan / Getty Images



obligados a establecer este tipo de sistemas para protegerse. Los liderazgos ya no viajan solos. Se habilitan refugios y vehículos para resguardarse o facilitar la huida cuando las amenazas escalan. Se forjan alianzas con profesionales del derecho y la medicina, que pueden intervenir en caso de acciones jurídicas o ataques físicos.

También se necesita el apoyo de especialistas en salud mental. Yo misma soy prueba de ello. Mientras ocupaba el cargo de presidenta de la Alianza de los Pueblos de la Cordillera, asesinaron a dos extraordinarios colegas indígenas: Alyce Omengan Claver y Rafael Markus Bangit.¹⁰ Ante la circulación de amenazas, me vi obligada a vivir temporalmente en la oficina para evitar los desplazamientos a mi casa. A raíz de ello, caí en una grave depresión, aunque me llevó bastante tiempo darme cuenta de que la sufría.

Lamentablemente, durante el año 2025, otras 44 personas indígenas, entre ellas 7 guardias indígenas, fueron asesinadas por defender su territorio, su cultura y sus recursos. Desde Edgar Tumiñá Gembuel (un guardia nasa de Colombia) hasta Nickasio Tayas Mindo (un líder teduray de Filipinas), aquí rendimos homenaje al legado de todas estas personas.

A pesar del estrés y el peligro, las personas defensoras han logrado avances. La resistencia contra la represa del río Chico llevó al Banco Mundial a elaborar su política sobre los pueblos indígenas.¹¹ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), por su parte, creó la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, con el fin de integrar las prácticas indígenas en la acción climática mundial.¹²

El problema es que estas herramientas han quedado relegadas a un segundo plano. No se tienen en cuenta en otros procesos, como los debates multinacionales sobre las vías para una transición justa o la adaptación al cambio climático.

Y eso es justo lo contrario a lo que se necesita. Los pueblos indígenas, con nuestros conocimientos, deberíamos ocupar un lugar central en la toma de decisiones sobre el clima. Nuestra función de guardianes de la tierra, nuestra comprensión de las consecuencias de la emergencia climática y nuestra resistencia colectiva a los despojos deberían influir en las políticas que se adoptan en el centro del poder.

Pero esto solo podrá suceder cuando nuestros territorios estén seguros y nuestros pueblos protegidos contra daños. Los Estados y sus líderes deberían colaborar con nosotros, en primer lugar, para garantizar la seguridad de nuestras comunidades y, consecuentemente, para hacer frente a las crisis ambientales que suponen una amenaza existencial para toda la humanidad.

124

personas defensoras fueron
asesinadas en 2025

Hallazgos globales

En 2025, al menos 124 personas defensoras del ambiente y el territorio fueron asesinadas por proteger sus tierras y sus medios de vida frente a la destrucción.

Con esta cifra, el número total de asesinatos y desapariciones documentados por Global Witness desde que iniciamos esta labor en 2012 asciende a 2375.

Cada una de estas muertes supone un intento, de la forma más brutal, de intimidar a los movimientos que se oponen a las violaciones de los derechos humanos y ambientales. En este informe recordamos a las familias, amistades y comunidades que han quedado devastadas tras cada uno de estos ataques.

Nuestros datos no constituyen una mera recopilación de los nombres de las personas defensoras asesinadas o desaparecidas, sino que también contribuyen a sacar a la luz las causas de fondo de la violencia. Detectar estas tendencias y hacer frente a los factores que las generan es esencial para que las personas defensoras puedan reclamar sus derechos a la tierra y a un ambiente limpio sin poner en peligro su vida.



Vista de la montaña Sabar Bubu cubierta de niebla en la mañana, en la regencia de Ketapang, Kalimantan Occidental, Indonesia. Por generaciones, la comunidad dayak ha considerado la colina un sitio sagrado y la ha protegido. Adi Renaldi / Global Witness

2375

personas defensoras fueron
asesinadas o desaparecidas
entre 2012-2025



Una manifestante muestra una fotografía de Efraín Suárez durante una huelga nacional en Quito, Ecuador, convocada por la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). Suárez fue un defensor del territorio indígena y, según informes, fue asesinado a tiros por el ejército ecuatoriano mientras participaba en una marcha de protesta el 28 de septiembre de 2025. Franklin Jacome / Agencia Press South / Getty Images

Análisis

En 2025, verificamos el asesinato de 124 personas defensoras del ambiente y el territorio. Esto supone un descenso con respecto a 2024, año en el que documentamos 142 asesinatos y 4 desapariciones. Ese total supuso, a su vez, un descenso con respecto a 2023, cuando registramos 196 asesinatos.

A primera vista, estas cifras podrían indicar una tendencia positiva a la baja, pero, en realidad, es probable que sean una subestimación considerable, ya que una gran cantidad de casos no se denuncian.

Esto es habitual en situaciones de conflicto armado grave y genocidio, en las que la inseguridad generalizada y los asesinatos en masa dificultan la identificación y la verificación de los casos individuales.

La investigación también resulta complicada en contextos de represión, en los que las víctimas y los grupos de la sociedad civil sufren represalias por denunciar y documentar los abusos, algo que ocurre, en particular, en África y Asia, pero también, cada vez más, en América Latina.¹³

De los 15 países en los que documentamos asesinatos, 10 fueron clasificados como «represivos» por el observatorio de libertades cívicas CIVICUS Monitor. Sin embargo, solo el espacio cívico de Nicaragua, por ejemplo, se clasificó como «cerrado», la categoría más represiva de la clasificación de CIVICUS, como reflejo de las dificultades para acceder a los datos en lugares controlados por regímenes altamente represivos.¹⁴

Los asesinatos son solo la forma más extrema de represalia que enfrentan las personas defensoras. Bajo ellos se esconde un «iceberg oculto» de agresiones no letales —entre las que figuran la criminalización, las amenazas y las campañas de desprestigio—, tal como lo describe la red ALLIED para la observación de los derechos humanos.

Cada vez más, las redes sociales se instrumentalizan para desacreditar y acosar a las personas defensoras, lo que socava la confianza pública y aísla a este colectivo de sus comunidades.

Esta diversificación de las estrategias represivas, que comparten el mismo objetivo de intimidar y silenciar a las personas defensoras, podría también explicar, en parte, la disminución del número de asesinatos que se observa en nuestros datos.¹⁵

Colombia es el país más peligroso

Asesinatos por país

Colombia	39
Brasil	26
Filipinas	12
Honduras	12
México	10
Guatemala	8
Perú	4
Nicaragua	3
Ecuador	3
Tanzania	2
RDC	1
Francia	1
India	1
Indonesia	1
Turquía	1

Soldados caminan por una mina ilegal de oro destruida en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, cerca de Cali, Valle del Cauca, Colombia. Joaquín Sarmiento / AFP vía Getty Images

Dónde

Regiones y países

Una vez más, en América Latina se concentra la mayor parte de los casos que documentamos en 2025, como viene ocurriendo desde hace más de una década, dado que los casos registrados allí representaron el 85% del total global del año pasado.

La persistencia de este alto porcentaje de ataques mortales pone de manifiesto la generalizada incapacidad de los Estados para proteger a las personas que trabajan en defensa del ambiente.

La inseguridad en la tenencia de la tierra sigue siendo un factor clave que propicia ataques, lo que demuestra la urgente necesidad de que los Gobiernos aseguren los derechos sobre los territorios y la tierra de los pueblos indígenas y afrodescendientes y las comunidades campesinas.¹⁶

En Brasil, donde constatamos que el número de casos se había duplicado con respecto al año anterior, todos los casos que documentamos, salvo uno, se debieron principalmente a conflictos por el territorio. Siete asesinatos estaban relacionados con las reivindicaciones indígenas en favor del reconocimiento de sus tierras ancestrales y 14 con los reclamos de reformas agrarias, principalmente de personas campesinas y comunidades afrodescendientes.

Asimismo, sigue siendo evidente que los proyectos extractivos de las empresas están detrás de muchos ataques. En Guatemala, documentamos los asesinatos de dos defensores que se oponían a proyectos mineros y de otros dos que protestaban contra las repercusiones de una central hidroeléctrica.

Estos casos sacan a la luz la incapacidad de los Estados y las empresas de asegurar procesos de consulta significativos en el marco de proyectos que afectan a las comunidades indígenas y tradicionales.¹⁷

Las deficiencias de los mecanismos estatales de protección —herramientas especializadas concebidas para las personas defensoras que se encuentran amenazadas— también las dejan desprotegidas.

En 2025, registramos los asesinatos de dos defensores mexicanos que estaban bajo el amparo de dichos programas.¹⁸ En Honduras, también registramos el asesinato de cinco personas defensoras que formaban parte de una cooperativa campesina a la que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos había concedido previamente medidas cautelares.¹⁹

Para reforzar la protección de las personas defensoras, los Estados no deben limitarse a mecanismos meramente reactivos centrados en personas concretas, sino adoptar enfoques colectivos aplicables a comunidades y organizaciones.

Por otro lado, observamos que las políticas de seguridad de línea dura provocaron asesinatos, en el marco de una tendencia más amplia hacia

el uso de tácticas autoritarias por parte de los Gobiernos de la región.

En Ecuador, donde el presidente Daniel Noboa recurrió en diversas ocasiones al Ejército para reprimir protestas sociales, documentamos tres casos. Dos manifestantes indígenas perdieron la vida mientras protestaban contra la subida del precio del combustible y la represión estatal contra los pueblos indígenas y grupos que defienden el ambiente.²⁰

En Argentina, los defensores Federico Soria y Mauricio Cornejo fueron criminalizados en virtud de una legislación de la época de la dictadura tras oponerse a proyectos mineros que ponían en peligro varios cuerpos de agua de los Andes.²¹

La violencia contra las personas defensoras en América Latina se ve agravada por el creciente poder del crimen organizado, que genera un clima de corrupción e impunidad en toda la región. Identificamos casos con presuntos vínculos con el crimen organizado en los seis países en los que se registró el mayor número de asesinatos —Colombia, Brasil, Filipinas, Honduras, México y Guatemala.

Fuera de esa región, Asia representó el 12% de los asesinatos que verificamos en 2025. La mayoría de los casos se produjeron en Filipinas, donde los programas de lucha contra la insurgencia y los proyectos extractivos volvieron a provocar actos de violencia contra las personas defensoras.²² También registramos asesinatos en la India y Turquía, país que acogió la Conferencia de las Partes (COP) de este año.

En muchas zonas de Asia, el estricto control del espacio cívico dificulta la documentación de los casos y, por eso, unas cifras más bajas no siempre reflejan un nivel de violencia drásticamente diferente al de otras regiones.

En Indonesia, el Gobierno del presidente Prabowo intensificó las políticas represivas que había aplicado su predecesor, Jokowi, lo que propició la criminalización del activismo y un fuerte recorte de las libertades civiles.²³

Los regímenes autoritarios de Rusia²⁴ y varios países de Asia central criminalizaron, multaron y estigmatizaron a periodistas y personas defensoras como parte de campañas más amplias de represión contra la oposición política.²⁵

Los grupos en defensa de los derechos humanos también afrontan múltiples dificultades para documentar casos en África, donde en muchos países existen restricciones similares del espacio cívico. En Kenia, Uganda y Tanzania, los Gobiernos recurren cada vez más al sistema judicial como instrumento para presentar acusaciones falsas de terrorismo y facilitar la desaparición de personas defensoras.²⁶

Los conflictos de larga duración en países como la República Democrática del Congo (RDC) y Sudán están provocando un balance de víctimas mortales catastrófico. Los impactos de la violencia obstaculizan los esfuerzos por verificar ataques en estas zonas de conflicto.²⁷

A pesar de estas limitaciones, documentamos tres asesinatos de personas defensoras en África: dos en Tanzania y uno en la RDC.

Con algo menos de un tercio de los ataques mortales que documentamos a nivel mundial en 2025, Colombia sigue siendo uno de los países más peligrosos para quienes defienden el planeta. Logramos confirmar 39 asesinatos de personas defensoras en 2025, lo que supone un descenso respecto a los 48 registrados el año anterior.

Nuestros datos muestran tendencias claras tanto en lo que respecta a los grupos de personas defensoras que fueron objeto de ataques como a las personas responsables de ellos. Casi la mitad de las personas asesinadas eran indígenas, y otras 15 eran campesinas. Como reflejo de ello, 35 de las 39 muertes estuvieron relacionadas con conflictos por la tierra.

Pudimos relacionar 17 de las muertes presuntamente con el crimen organizado, y otras 5 con asesinos a sueldo.

El epicentro de esta violencia es el departamento del Cauca, una región en el suroeste de Colombia, donde registramos 13 asesinatos en 2025, entre ellos los de 4 guardias indígenas. Con esto, el número total de casos que llevamos registrados en el Cauca desde 2012 asciende a 171, la cifra más alta de todos los departamentos.

Debido a su ubicación estratégica cerca de la frontera con Ecuador y a su acceso a las rutas de exportación hacia el Pacífico, el Cauca se ha convertido en un corredor clave en el tráfico de cocaína. El cultivo de coca se quintuplicó en la última década, en un contexto de creciente influencia tanto de los grupos armados colombianos como de los cárteles mexicanos.²⁸

Estos agentes, junto con otras actividades económicas ilícitas, como la minería ilegal, están provocando la degradación de los bosques y los cursos de agua del Cauca.²⁹

Otras zonas ricas en biodiversidad sufren presiones similares, como Nariño y Putumayo, departamentos del sur donde documentamos tres asesinatos en cada uno.³⁰

La minería ilegal y el cultivo de coca son factores clave que impulsan la violencia y la degradación ambiental en ambos departamentos, ya que proporcionan financiación a los grupos armados, provocan el desplazamiento de comunidades y contaminan ríos y cursos de agua.³¹

Como parte de sus esfuerzos por combatir esta violencia, el Gobierno colombiano debería firmar y aplicar la Política Pública Integral de Garantías para la Labor de Defensa de los Derechos Humanos, un marco impulsado por la sociedad civil cuyo objetivo es establecer un enfoque integral preventivo para la protección de quienes defienden el ambiente y los derechos humanos.³²



Arriba: Indígenas marchan en Bogotá, Colombia, para exigir al Gobierno que ponga fin a la violencia contra sus comunidades. En octubre de 2020, unas 8.000 personas indígenas viajaron desde la región del Cauca hasta la capital para llamar la atención sobre la presencia de grupos armados en sus territorios. Juancho Torres / Anadolu Agency via Getty Images

Derecha: Integrantes de diferentes comunidades indígenas se manifiestan contra la reciente violencia y los ataques en la carretera Panamericana, en El Pescador, Cauca, Colombia, el 28 de abril de 2026. Sebastian Marmolejo / Long Visual Press / Universal Images Group via Getty Images





Pueblos indígenas realizan una protesta pacífica frente a la entrada principal de la COP30 en Belém, Brasil. La protesta fue organizada por el Conselho Indígena Tapajós e Arapiuns. Fernanda Frazão / Global Witness



Los asesinatos en Brasil se duplicaron en 2025 con respecto al año anterior, ascendiendo a 26 casos. La mayoría estaban relacionados con reivindicaciones para el reconocimiento del territorio ancestral y la demarcación de las propiedades. Documentamos que entre las personas fallecidas había 11 personas campesinas y 7 indígenas.

Los ataques se concentraron en los estados amazónicos de Rondônia y Pará, que en conjunto suman la mitad de los casos confirmados. En esta zona, el avance de las fronteras agrícolas y extractivas sigue afectando a las comunidades campesinas, donde las empresas madereras y mineras ilegales, así como las ganaderas, provocan incursiones, despojos de tierras y violencia con consecuencias mortales.³³

Aunque la COP30 celebrada en Belém se caracterizó por un alto nivel de participación indígena e incluyó importantes compromisos en materia de derechos territoriales, su aplicación aún hoy es desigual.³⁴ El Gobierno de Lula anunció la concesión de títulos de propiedad a diez territorios indígenas en la cumbre, pero todavía quedan cientos de solicitudes pendientes.

El aumento de los ataques mortales pone de relieve la urgente necesidad de adoptar medidas para proteger a las personas defensoras. La Cámara de los Diputados de Brasil ha aprobado la ratificación por parte del país del Acuerdo de Escazú, un tratado histórico destinado a proteger a quienes defienden el ambiente, mediante la promoción del acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia. La ratificación está ahora a la espera de la aprobación del Senado.³⁵

« El aumento de los ataques mortales pone de relieve la urgente necesidad de adoptar medidas para *proteger a las personas defensoras*

Global Witness

De igual manera, constatamos que el número de casos se duplicó en Honduras, donde se asesinaron a 12 personas defensoras en 2025. Diez de estas muertes se produjeron en el departamento de Colón, en la costa caribeña del norte del país, una zona estratégica para las rutas del tráfico de cocaína y escenario de un violento conflicto por la tierra fértil del valle del Bajo Aguán.³⁶

Las diez personas defensoras asesinadas en Colón se dedicaban a actividades campesinas. Identificamos posibles vínculos con el crimen organizado en todos estos asesinatos, y con intereses empresariales en ocho de ellos.

El Bajo Aguán fue escenario de un ambicioso programa de reforma agraria en las décadas de los setenta y los ochenta. Sin embargo, a lo largo de las décadas siguientes, poderosos intereses empresariales han intentado apoderarse de las tierras y establecer plantaciones industriales de palma africana.³⁷

Esta situación desencadenó un conflicto de larga duración con un enorme costo humano. La Defensoría del Pueblo de Honduras registró los asesinatos de más de 200 personas campesinas. A pesar del número de víctimas mortales, el Estado hondureño no ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para aclarar la situación jurídica de las zonas en disputa.³⁸



Izquierda: Un trabajador corta ramas en una plantación de palma aceitera en Atlántida, Honduras. Fritz Pinnow

Derecha: Ana Luiza Hernández Raudelez muestra fotografías de su esposo Juan Bautista Silva (centro) y de su hijo Antonio (arriba a la derecha), quienes fueron asesinados el año pasado. Fritz Pinnow



En 2025 registramos un descenso en el número de ataques mortales contra personas defensoras en México, pasando de 19 el año anterior a 10.

No obstante, los datos de la organización mexicana Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) muestran un aumento de las agresiones no letales. Documentaron 107 casos de criminalización —que sigue siendo un grave problema en México—, así como cientos de casos de estigmatización, intimidación y difamación.³⁹

Las desapariciones siguen siendo un problema grave. Los expertos de las Naciones Unidas han considerado la naturaleza sistemática de estos ataques en México como «crímenes de lesa humanidad».⁴⁰

En 2025, un defensor fue asesinado en el estado de Guerrero mientras buscaba a su hermano, también defensor del ambiente, que había desaparecido en 2021.⁴¹



Izquierda: Marco Antonio Suástegui Muñoz (centro), vocero del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), aparece en 2015 celebrando su liberación. Suástegui estuvo encarcelado durante 13 meses y en ese momento el Consejo de Ejidos lo consideraba un preso político. Suástegui fue asesinado en 2025. Pedro PARDO / AFP vía Getty Images

Arriba: Una persona se manifiesta contra la recién aprobada ley antiterrorista el 4 de julio de 2020 en Ciudad Quezón, Metro Manila, Filipinas. Ezra Acayan / Getty Images

Fuera de América Latina, Filipinas registró el mayor número de asesinatos de personas defensoras en 2025, con 12 casos registrados.

Los agentes estatales siguen desempeñando un papel fundamental en esta violencia. Identificamos cinco asesinatos en los que se sospecha de la participación del Ejército filipino.

Estos asesinatos se produjeron en el marco de la ampliación de la campaña de lucha contra la insurgencia del presidente Marcos Jr. Los grupos de derechos humanos sostienen que el Plan Nacional de Acción para la Unidad, la Paz y el Desarrollo ha intensificado la militarización de las zonas rurales, lo que ha permitido a las Fuerzas Armadas imponer medidas represivas, como restricciones al horario laboral y a la libre circulación.

En un caso concreto, Verónico Anterio, un campesino de 65 años, fue presuntamente abatido a tiros por unos soldados tras pronunciarse en contra de estas normas.

Además de estos ataques mortales, las personas defensoras también son objeto de medidas de criminalización, en particular a través del denominado «etiquetado rojo», por el cual se las señala como comunistas o terroristas. La organización filipina de derechos humanos KARAPATAN documentó el uso de acusaciones por terrorismo contra 227 activistas en 2025.⁴²

En 2025, documentamos el asesinato de un defensor en la RDC. El periodista Fiston Wilondja Mazambi fue hallado muerto con una cuerda alrededor del cuello en Bukavu, capital provincial situada al este del país. Había estado investigando denuncias de minería ilegal de oro por parte del grupo rebelde M23, respaldado por Ruanda, que tomó el control de Bukavu en 2025.⁴³

La riqueza mineral ha contribuido a convertir algunas partes del este de la RDC en zonas de conflicto prolongado. La competencia por los territorios ricos en recursos ha causado devastación de los ecosistemas y ha provocado actos de violencia contra pueblos indígenas y comunidades locales.

Desde 2012, llevamos documentados 79 asesinatos de personas defensoras en la RDC, lo que la convierte, según nuestros datos, en el país más mortífero en África.

La minería suele estar bajo el control de grupos armados, que utilizan los minerales para financiar la compra de armas. Las comunidades locales son las más afectadas por la ocupación de las zonas de explotación minera por parte de las milicias, que imponen impuestos ilegales y cometen graves violaciones de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, la extracción de recursos acelera la degradación ambiental por la deforestación, el agotamiento del suelo, la contaminación del agua y la alteración de los medios de vida locales.⁴⁴



Derecha: Trabajadores en una mina de cobalto en Rubaya, RDC. Global Witness

« La competencia por los territorios ricos en recursos ha causado *devastación de los ecosistemas y ha provocado actos de violencia* contra pueblos indígenas y comunidades locales

Global Witness



Quién

Qué personas defensoras son objeto de ataques

Casi tres cuartas partes de los asesinatos que documentamos en 2025 afectaron a pueblos indígenas y personas campesinas, que fueron blanco de estos ataques por defender sus territorios y el acceso a la tierra.

Siete de las personas indígenas asesinadas formaban parte de una guardia indígena dedicada a proteger su territorio frente a las amenazas. En cinco de estos casos, pudimos identificar vínculos con el crimen organizado, lo que constituye un claro indicio de la incapacidad del Estado de proteger a las comunidades de las repercusiones de las economías ilícitas.

De las 124 personas asesinadas que verificamos, 109 eran hombres, 14 mujeres y 1 persona no binaria. Dos de las mujeres asesinadas se encontraban en Centroamérica y otras dos en México.

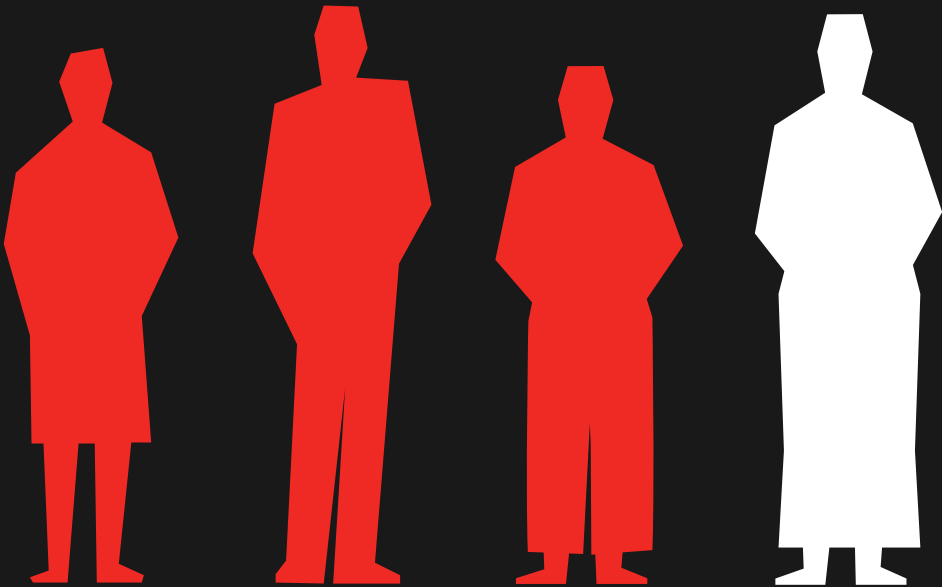
La Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos puso de relieve que las mujeres también sufren agresiones no letales de forma persistente. Entre 2012 y 2023, el grupo documentó más de 30.000 agresiones no letales contra mujeres en México y América Central, entre las que se incluyen el acoso, las campañas de desprestigio, las amenazas verbales, la vigilancia de las actividades cotidianas y la violencia psicológica.⁴⁵



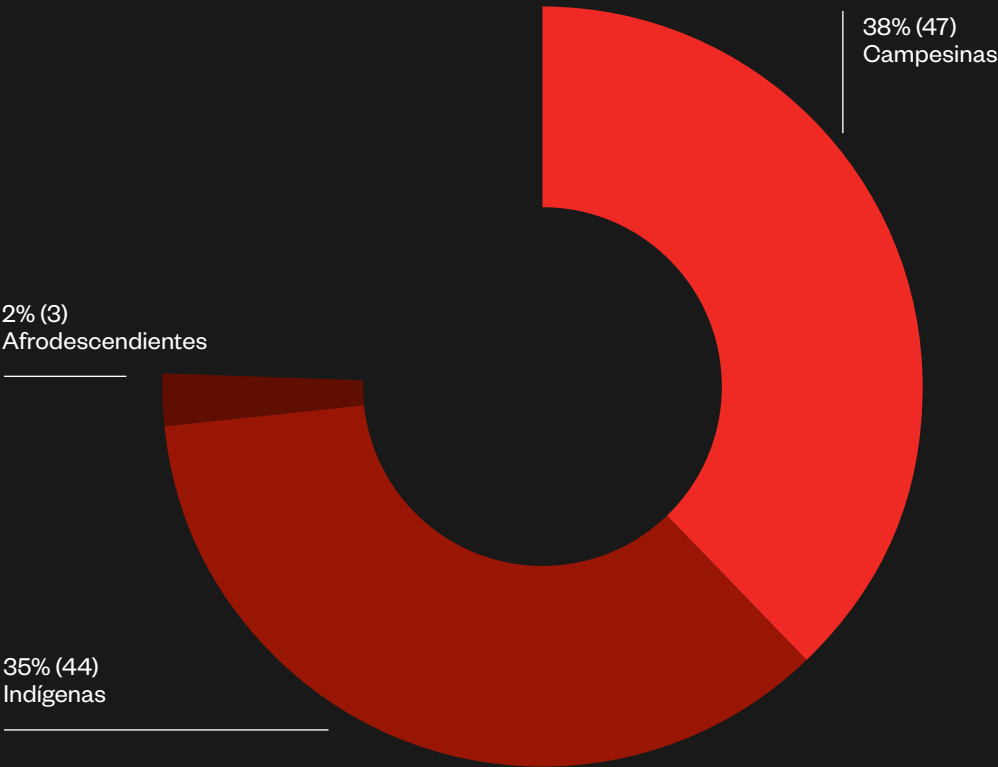
Guardias indígenas fueron asesinados en 2025



De las 124 víctimas que verificamos, 109 eran hombres, 14 mujeres y una persona no binaria



Las comunidades campesinas, los pueblos indígenas y afrodescendientes suponen más de ¾ de las personas defensoras asesinadas en 2025



Los conflictos territoriales provocaron más de la mitad de los asesinatos de personas defensoras

Asesinatos por factores que los motivan



Vista aérea de zonas de minería ilegal en el territorio indígena de los kayapó, en el estado de Pará, Brasil. Pablo Porciúncula / AFP via Getty Images

Presuntos autores y causas estructurales

Qué hay detrás de los ataques

Determinar qué motiva los asesinatos de las personas defensoras es complicado, ya que los mismos factores que alimentan los ataques también dificultan el esclarecimiento de las circunstancias que los rodean. La impunidad, la corrupción y la restricción del espacio cívico aumentan la vulnerabilidad de las personas defensoras y, al mismo tiempo, dificultan las investigaciones sobre a quién se debe responsabilizar.

No obstante, en nuestros datos se aprecian algunas tendencias claras. Los conflictos por la tierra provocaron más de la mitad de los asesinatos que documentamos en 2025, lo que pone de manifiesto que la incapacidad de las autoridades para resolver los distintos reclamos territoriales o para delimitar el territorio allana el camino para que se produzcan ataques contra las personas defensoras y sus comunidades.

Los proyectos extractivos también siguen provocando asesinatos. La minería se reveló como el sector más peligroso, con 11 casos vinculados a ella en 2025. La expansión mundial de los proyectos mineros alimenta estos asesinatos. Cuatro tuvieron lugar en Filipinas, dos en Perú, uno en la India y otro en la RDC.

Los intereses vinculados a la explotación forestal estaban detrás de ocho asesinatos: dos en México, dos en Honduras y dos en Perú, uno en Guatemala y otro en Brasil.

También relacionamos el sector de la agroindustria con seis asesinatos, la mitad de los cuales afectaron a pueblos indígenas de la costa caribeña de Nicaragua. En esa zona, los pueblos Miskito, Mayangna y Rama llevan mucho tiempo figurando entre las principales víctimas de la violencia y los despojos, sin ningún tipo de acceso a la justicia bajo el régimen autoritario nicaragüense.⁴⁶

Si bien Nicaragua es un ejemplo extremo —alrededor de un millón de personas viven en el exilio y se han disuelto más de 5.000 ONG—, el cierre del espacio cívico en numerosos países también está dificultando la identificación de los autores responsables de los ataques y la lucha contra los factores que los impulsan en todo el mundo.⁴⁷

En 2025, Perú, Ecuador y El Salvador aplicaron medidas legales y normativas que restringen aún más los derechos y la financiación de las organizaciones de la sociedad civil.⁴⁸

En agosto de 2025, la Asamblea Nacional Ecuatoriana propuso el proyecto de Ley de Transparencia Social, que podría ser usado para congelar fondos u ordenar el cierre temporal de organizaciones de la sociedad civil.

Una organización ecuatoriana que podría estar amenazada con represalias bajo esta ley es la Comisión Ecuatómica de Derechos Humanos (CEDHU), que está enfrentando una campaña de desprestigio por su apoyo a comunidades campesinas en Las Naves, quienes se han opuesto al proyecto minero polimetálico Curipamba–El Domo.⁴⁹

Los Estados deben revertir esta tendencia y apoyar a la sociedad civil en el monitoreo y documentación de los abusos, entre otras cosas, eliminando los obstáculos legislativos que dificultan la financiación. Al mismo tiempo, deben hacer frente a la impunidad generalizada que permite a quienes cometen los ataques —tanto quienes los cometen directamente como, sobre todo, quienes los instigan— eludir su responsabilidad.

Dado que los sistemas judiciales actuales están siendo claramente insuficientes para cumplir esta tarea, los Estados deberían crear unidades especializadas de fiscalía e investigación dedicadas a los delitos contra las personas defensoras del ambiente y el territorio.

Otro actor clave que amenaza la integridad territorial y social de las comunidades es el crimen organizado. Identificamos posibles vínculos con el crimen organizado y con asesinatos a sueldo en más de un tercio de los asesinatos de personas defensoras cometidos en 2025, lo que los convierte, de lejos, en los responsables implicados con mayor frecuencia.

Así ocurre en países que suelen figurar entre los que, según nuestros datos, cuentan con el número más alto de asesinatos de personas defensoras del ambiente, como Colombia, México y Honduras. Sin embargo, esta dinámica delictiva también está provocando asesinatos en lugares que antes eran relativamente tranquilos.

En Ecuador, los cambios en los patrones del comercio mundial de cocaína han provocado un repunte de la violencia, y Guayaquil y otros puertos marítimos se han convertido en importantes centros de exportación. La inseguridad generalizada resultante ha generado un amplio apoyo público a una respuesta estatal de mano dura, lo que ha facilitado las contundentes medidas represivas contra las personas defensoras.⁵⁰

El crimen organizado no solo comete asesinatos, sino que también corrompe las estructuras e instituciones básicas que deberían proteger a las personas de la violencia. Los esfuerzos de los grupos delictivos por controlar el territorio y asegurarse impunidad contribuyen a una corrupción generalizada, al debilitamiento de la gobernanza y al menoscabo de los sistemas judiciales.

Dado que los marcos normativos actuales no logran frenar la creciente influencia de los grupos delictivos, es necesario replantearse los enfoques para hacer frente al nexo entre el crimen organizado y las violaciones de los derechos humanos.⁵¹

Contexto mundial

A lo largo de 2025, varias tendencias debilitaron los sistemas de apoyo y defensa de las personas defensoras, lo que complicó aún más un contexto que ya de por sí era difícil.

Gran parte de la presión ha venido de la Casa Blanca, donde los enormes recortes aplicados poco después de la toma de posesión del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en enero, privaron de financiación a organizaciones que trabajan en el ámbito de los derechos humanos y el ambiente.⁵²

La ayuda al desarrollo a nivel mundial se redujo un 23 %, lo que supone la mayor caída anual jamás registrada, según la OCDE. Estos recortes han mermado los fondos de los que disponen las comunidades marginalizadas y las instituciones que trabajan con ellas.⁵³

El desmantelamiento de USAID, que anteriormente apoyaba iniciativas destinadas a que los pueblos indígenas administraran sus propias tierras, ha tenido consecuencias especialmente graves para las personas defensoras.⁵⁴

De igual manera, el hecho de que los Estados Unidos y otros países no hayan abonado puntualmente sus cuotas a las Naciones Unidas ha contribuido a una reducción de la labor de la organización en el ámbito del clima y los derechos humanos.⁵⁵

En junio de 2025, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos anunció el despido de casi la mitad de su personal debido a recortes presupuestarios.

Paralelamente a estos recortes en la ayuda, la Administración Trump ha mostrado un desprecio cada vez mayor por el principio de un orden internacional basado en normas y por los marcos de derechos humanos en los que este se sustenta.

Los Estados Unidos se retiraron del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas en febrero de 2025.⁵⁶ Poco después les siguió Nicaragua, donde, en 2023, unos investigadores designados por las Naciones Unidas encontraron pruebas de violaciones de los derechos humanos que, según afirmaron, podrían constituir «crímenes de lesa humanidad».⁵⁷

Esta tendencia se enmarca en un giro autoritario más amplio por parte de otros gobiernos. En Perú, los cambios legislativos han ampliado drásticamente la supervisión gubernamental sobre las ONG financiadas con fondos extranjeros y han prohibido a la sociedad civil emprender acciones legales contra el Estado por violaciones de los derechos humanos.⁵⁸

A lo largo de 2025 se aprobaron leyes similares sobre «agentes extranjeros» en Europa Central y del Este, lo que tuvo un efecto desalentador para las campañas de las personas defensoras.⁵⁹

23%

La ayuda al desarrollo a nivel mundial se redujo un 23 %, lo que supone la mayor caída anual jamás registrada



Una marcha por la justicia climática durante la COP30 en Belém, Brasil. Fernanda Frazão / Global Witness



Romulo Santiago Castro es
miembro de la Guardia Indígena
del Pueblo Kakataibo.
Leslie Searles / Global Witness

Guardianes del bosque

« Tenemos que *alzarnos* y detener la invasión

Gerónimo Remigió Silvano



Gerónimo Remigió Silvano, un miembro de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo sostiene una flecha hecha de madera de pijuayo, un material tradicional utilizado para fabricar herramientas y lanzas. Leslie Searles / Global Witness

Perú

A la sombra de una palma africana, Gerónimo Remigió Silvano se enjuga el sudor de la frente con una mano. En la otra sostiene una larga flecha roja y negra, con púas talladas en la densa corteza del pijuayo. Hace siglos que los miembros del pueblo Kakataibo usan esta palmera nativa de la Amazonia para elaborar lanzas y herramientas.⁶⁰

Silvano lidera una unidad de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo y acaba de regresar de una ronda para inspeccionar el lugar donde se ha producido una deforestación recientemente. Tras una ruta a pie de 8 km, ha descubierto lo que se temía: se han desmontado 4 hectáreas (ha) de bosque y se han sustituido por cultivos de coca ilegal.

«Patrullar por aquí es peligroso. Nos podrían tender una emboscada», aseguró Silvano.⁶¹

Su cautela está justificada. Desde 2020, seis líderes kakataibo han sido asesinados, víctimas de una oleada de violencia vinculada al avance del crimen organizado en la selva.⁶²

«Pero no queremos que se planten más cultivos ilegales ni que se produzca pasta de coca en nuestro territorio — añadió—. Tenemos que alzarnos y detener la invasión».⁶³



Izquierda: El pueblo kakataibo habita las selvas tropicales y los valles afluentes del río Ucayali. Situado en la Amazonia peruana, el río Ucayali es una de las principales cabeceras del gran río Amazonas.

Derecha: Integrantes de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo durante el congreso anual y el cuarto aniversario de la Guardia en Yamino, en mayo de 2026. Leslie Searles / Global Witness

La desaparición del territorio amazónico del pueblo Kakataibo

El Kakataibo es un pueblo indígena de la Amazonia peruana, que vive en la selva y los valles afluentes del río Ucayali, una de las principales cabeceras del Amazonas.⁶⁴

En las zonas más remotas del bosque, hay pequeños grupos de indígenas kakataibo que siguen viviendo en aislamiento voluntario, tras separarse del resto del pueblo Kakataibo durante la brutal época del auge del caucho en la Amazonia.⁶⁵

Para proteger a estos grupos, en 2021 se estableció la Reserva Kakataibo, formada por 150.000 ha de tierras altas boscosas.⁶⁶

No obstante, su refugio está desapareciendo. Entre los años 2000 y 2023, el territorio ancestral kakataibo, que incluye cerca de 1.500.000 ha, perdió aproximadamente una quinta parte de su cubierta arbórea. Si esta tendencia se mantiene, el Instituto del Bien Común, con sede en Lima, advierte de que para 2030 habrá desaparecido más de un cuarto de sus bosques.⁶⁷

Pero esta pérdida no es solo ambiental, sino que también pone en peligro la identidad y el tejido cultural de la población kakataibo, según afirma Olga Huayta Maynas, tesorera de la Guardia Indígena Kakataibo.

«Es nuestro mercado y nuestro hospital. De lo que nos da el bosque preparamos nuestras medicinas. Tenemos estos jardines maravillosos. Creamos nuestras coronas y nuestras joyas», relató.

Mientras habla y ahuyenta los mosquitos junto a un arroyo que bordea la base de la Guardia Indígena, varios miembros de la unidad de Silvano saltan al agua desde la otra orilla.

«Si desaparece, ¿de dónde vamos a sacar todo eso?».⁶⁸

La movilización de las guardias indígenas de la Amazonia

Ante la amenaza que plantea para sus territorios el crimen organizado, agravada por la inacción de las autoridades estatales, las comunidades kakataibo han decidido actuar. En mayo de 2022, establecieron la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo de Perú (GIPKAP).⁶⁹

Lo que comenzó con unas pocas decenas de integrantes, no tardó en convertirse en una fuerza con más de 150 miembros. Hoy cuenta con bases en diez comunidades repartidas por el territorio kakataibo. Juntas, forman una Asamblea General que elige por votación a una directiva de seis miembros que supervisa las operaciones de la GIPKAP.⁷⁰

Cuando la Guardia Indígena identifica una amenaza, como la coca que descubrió Silvano, o detecta empresas madereras ilegales o acaparamiento de territorios, la Asamblea se reúne para decidir la respuesta. A menudo, esto supone entablar un diálogo con las personas responsables.

«Si están plantando coca, les decimos: “Estos territorios son comunitarios, aquí no pueden hacer eso” —contó Segundo Ispón, comandante de la Guardia Indígena y presidente de la directiva—.

Les damos una fecha límite para que abandonen nuestro territorio. Si no, los expulsaremos».⁷¹

Al hacer cumplir estas normas, la Guardia Indígena representa más que la defensa del territorio. También hace valer el derecho de estas personas kakataibo a administrar justicia con independencia del Estado, como explica Álvaro Másquez Salvador, abogado que trabaja en el Instituto de Defensa Legal (IDL) de Perú.⁷²

Este derecho está recogido en el artículo 149 de la Constitución peruana, que reconoce la autoridad de las comunidades indígenas para «ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su territorio».⁷³ También lo respaldan acuerdos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado peruano, como el Convenio 169 de la OIT.⁷⁴

Pero lo más importante es que constituye una expresión de la autonomía del pueblo Kakataibo como pueblo indígena, «un acto potente en un contexto histórico y político que ha tratado de erradicarla», afirmó Másquez.

Esto es especialmente significativo en Perú. A diferencia de lo que ocurre en Colombia y Ecuador, donde los pueblos indígenas gozan de reconocimiento constitucional como entidades políticas colectivas, el marco jurídico peruano solo otorga personalidad jurídica y derechos colectivos sobre las tierras a determinadas comunidades.

«Esto le conviene al Gobierno porque dividir a los liderazgos comunitarios, negociar con liderazgos concretos o cooptarlos es más fácil que tratar con organizaciones fuertes que representan a pueblos enteros».⁷⁵

Siguiendo el mismo principio de autonomía, la legitimidad de la Guardia Indígena no se basa en el reconocimiento que pueda otorgarle el Estado peruano, sino que son las organizaciones indígenas con las que colabora a escala nacional e internacional las que le otorgan legitimidad.

Esta red de colaboración permite a estos miembros del pueblo Kakataibo aprender de otros pueblos amazónicos, al unirse a una cadena de guardias indígenas que se extiende por la Amazonia occidental y conecta Colombia, Ecuador y Perú.

Estas guardias incluyen al pueblo Asháninka, cuyas expertas unidades de autodefensa se enfrentaron a la insurgencia de la guerrilla de Sendero Luminoso que sacudió Perú en la década de 1980.⁷⁶

También incluyen al pueblo Shipibo, cuyo territorio, como el del Kakataibo, abarca las lagunas, bosques y arroyos de la cuenca del río Ucayali. Históricamente, esta contigüidad entre dos pueblos fue fuente de conflictos, según afirmó Kelly Valera Silva, que preside la Guardia Shipibo, fundada en 2021:

«Pero eso ha cambiado con el tiempo. Ahora colaboramos como hermanos, conscientes de que compartimos la misma lucha».⁷⁷

A escala internacional, estas guardias peruanas han aprendido de sus homólogas colombianas, cuyos pueblos indígenas cuentan con los sistemas de autoprotección más desarrollados de la región.⁷⁸ En los encuentros transfronterizos, los miembros se reúnen para compartir experiencias en materia de defensa del territorio, autoprotección y derechos humanos.⁷⁹



El género y la defensa cultural, de la mano

Además de forjar alianzas, la Guardia Indígena trabaja en estrechar los vínculos comunitarios internos. En la actualidad, tres de las seis personas que componen su directiva son mujeres. Bajo su influencia, promover los derechos de las mujeres y abordar la violencia de género se han convertido en prioridades clave.⁸⁰

«Me uní a la Guardia hace dos años» —relató Olga Huayta—. «Al principio, me invitaron a cocinar para una asamblea de 78 personas, entre ellas, abogados y organizaciones de derechos humanos.

«Comenzaron a hablar de los derechos de las mujeres y me encantó. Empecé a responder preguntas y a participar.

«Poco a poco me fui involucrando más. No fue fácil. Me costaba separarme de mi familia y de mis hijos. Pero ahora me veo con otros ojos: empoderada».⁸¹

Ahora, Huayta es una de las personas que organizan encuentros para mujeres guardias de toda la Amazonia peruana. Junto a aliados del IDL, imparten formación sobre derechos relacionados con el género y elaboran estrategias para reforzar la participación de las mujeres en la política.⁸²

«Solo si nosotras también tomamos las decisiones habrá paz y seguridad para nuestros hijos, nuestras hijas y nuestras familias», sostiene una declaración publicada durante el Primer Encuentro de Mujeres Guardias Indígenas Amazónicas, celebrado en 2025.⁸³

«Empoderar a las mujeres a través de la Guardia no solo fortalece a las comunidades de indígenas Kakataibo» —añadió Belmira Pérez Odicio, presidenta de la Federación de Mujeres Kakataibo—. «También estrecha la relación de la Guardia Indígena con el territorio y la cultura de nuestro pueblo.»

«Nos sentimos conectadas a través de la conservación, ya que las mujeres kakataibo creamos nuestros objetos de artesanía. Usamos la corteza de la caoba y del yacuchapana, y semillas, como las de huayruru.»

Además de los materiales, los motivos de los textiles y la joyería kakataibo también se inspiran en el bosque. «Representamos los senderos que recorrieron nuestros antepasados por las montañas, junto a plantas, peces y animales, como la anaconda» Pérez añade.⁸⁴

De todas estas formas —defensa territorial, autonomía política, creación de alianzas, empoderamiento de la comunidad y fortalecimiento cultural—, la Guardia Indígena Kakataibo contribuye a estrategias colectivas de protección a largo plazo más amplias, presentes a lo largo de la historia de la Amazonia.

Dichas estrategias no solo protegen los territorios físicos, sino también las culturas, lenguas e historias de los pueblos amazónicos que los defienden. Actúan como barrera frente a las fuerzas que pretenden sofocar la resistencia y apoderarse del territorio y los recursos que protege la Guardia Indígena.

«Voy a luchar hasta que me maten»

Arbildo Meléndez,
Líder Indígena Kakataibo
Asesinado en 2020

La nueva etapa de violencia contra los pueblos indígenas peruanos por el narcotráfico

En la Amazonia actual urge adoptar estrategias colectivas de protección como las descritas arriba. La Guardia Indígena Kakataibo se creó durante lo que el líder regional Herlín Odicio describió como «uno de los periodos más difíciles de nuestra historia».⁸⁵

«Durante el auge del caucho se asesinó a muchas personas indígenas porque personas ajenas querían acceder a los territorios y recursos indígenas. También hubo esclavitud.

Ahora estamos sufriendo algo similar» relató Odicio.⁸⁶

En esta nueva oleada de violencia asesinaron a seis líderes kakataibo. El primero, Arbildo Meléndez, murió de un disparo mientras cazaba en abril de 2020.⁸⁷

Meléndez llevaba mucho tiempo luchando por conseguir que se reconocieran los títulos de propiedad de su comunidad, Unipacuyacu.⁸⁸ Antes de morir, recibió amenazas por su oposición al cultivo de coca en tierras comunitarias, según relató su hermana, Sara Meléndez:

«No sabemos exactamente quién dio la orden, pero lo más probable es que fuesen quienes cultivan la coca. Yo le dije: “Hermano, tienes que salir de ahí, te juegas la vida”. Y él me dijo: “No, voy a luchar hasta que me maten”».⁸⁹

Hubo otros ataques. En el año siguiente, asesinaron a tres líderes kakataibo: Santiago Vega, Yenes Ríos y Herasmo García. En diciembre de 2023, otro líder, Benjamín Flores, fue asesinado en su casa tras recibir amenazas de cultivadores de coca de la zona. Meses después, se halló el cuerpo de un sexto líder, Mariano Isacama, abandonado junto a un río con indicios de tortura.⁹⁰

Estas muertes forman parte de un repunte de la violencia en toda la Amazonia peruana.⁹¹ Desde 2020, 35 liderazgos indígenas han sido asesinados, según la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP). Ucayali, principal territorio del pueblo Kakataibo, es la región más afectada.⁹²

«Las amenazas proceden sobre todo de los narcotraficantes, porque necesitan tierras forestales intactas para desmontar y cultivar coca», nos contó el presidente de la AIDESEP, Jorge Pérez Rubio, que añadió: «También proceden de las actividades madereras y la minería de oro».⁹³



Izquierda: Mujeres representantes de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo demuestran sus habilidades con el arco y la flecha durante el congreso anual de la Guardia. Leslie Searles / Global Witness

Derecha: Sara Meléndez es una lideresa de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo. Leslie Searles / Global Witness



« Sin el territorio
no somos nada.
Sin el territorio
no hay cultura.
Sin el territorio
nuestras niñas y
niños no podrán
sobrevivir.

Olga Huayta,
Tesorera de la Guardia Indígena Kakataibo



Olga Huayta, líderesa de la Guardia
Indígena del Pueblo Kakataibo,
camina en Yamino. Leslie Searles /
Global Witness

El agravamiento de los daños de la coca en la Amazonia indígena por la prohibición y la demanda internacional

Esta crisis no afecta solo a Perú. «Las actividades sin control de unas organizaciones criminales cada vez más poderosas plantean una amenaza existencial a la región con mayor diversidad biológica del planeta y a las comunidades que la habitan», advirtió Amazon Watch en 2023.⁹⁴

Una investigación conjunta de Colombia, Brasil, Ecuador y Perú analizó 75 localidades limítrofes clave en la Amazonia y descubrió que casi tres cuartas partes estaban controladas por grupos de narcotraficantes.

La investigación concluye, además, que la coca actúa como «un motor que va jalando otra clase de actividades económicas ilegales en la Amazonia», como «la minería de oro, la extracción de madera, el tráfico de fauna, la pesca ilegal [y] la ocupación irregular de tierras».⁹⁵

Estos grupos cobran fuerza gracias al aumento de la demanda de cocaína. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el número mundial de personas consumidoras de cocaína ascendió casi un 50 % entre 2013 y 2023. Con el rápido aumento de la producción para satisfacer la demanda, el mercado de la cocaína es el de las drogas ilícitas que más rápido crece en el mundo.⁹⁶

En Perú, los ingresos de este auge delictivo no se quedan en manos de quienes cultivan la coca, que a menudo son «migrantes empobrecidos procedentes de los Andes», según Luis Hallazi, analista peruano especializado en derechos humanos y economías ilícitas.⁹⁷

En realidad, las ganancias se disparan a medida que la coca avanza por la cadena de suministro.⁹⁸

Dichas ganancias financian cárteles poderosos que controlan las rutas de contrabando principales. Dado que el comercio de cocaína está prohibido en virtud de un régimen mundial de políticas respaldado por las Naciones Unidas, los participantes operan en un mercado ilícito en el que no existen contratos legales ni mecanismos de control estatal. En consecuencia, el control de las líneas de suministro se mantiene a través de la corrupción, la coerción y la fuerza bruta.⁹⁹

Esto ha contribuido a situar a los países que están en el epicentro de este negocio — Colombia, México y Honduras en particular — entre los más peligrosos del mundo para las personas defensoras.¹⁰⁰

En la década pasada, esta tormenta de corrupción e impunidad azotó Ucayali. De 2019 a 2023, periodo en el que fueron asesinados cinco de los líderes kakataibo mencionados, el cultivo de coca en la región aumentó más de un 600 % hasta superar las 12.000 ha.¹⁰¹

«Ucayali se ha convertido en un centro importante para la exportación de cocaína — afirmó Ricardo Soberón, exresponsable peruano de la lucha contra las drogas y experto en la “amazonización del narcotráfico”».

Según explicó Soberón, la prohibición incentiva a quienes trafican a operar en «zonas remotas con una laxa aplicación de la ley».

Pero, al mismo tiempo, el narcotráfico requiere acceso a redes de transporte y contrabando para llevar el producto a los mercados internacionales.¹⁰²

Ucayali —en la frontera con Brasil, el segundo mayor consumidor de cocaína del mundo y principal centro de exportación a Europa— encaja a la perfección.¹⁰³ «Tiene una autopista que va de las montañas a Pucallpa, la capital de la región, y conecta la selva con el litoral —dijo Soberón—. Y al otro lado hay un espacio vacío: solo bosques remotos y reservas indígenas».¹⁰⁴

Estas zonas proporcionan a quienes trafican refugios donde instalar infraestructuras como laboratorios y pistas de aterrizaje.

«Entre nosotros nos protegemos. Nos cuidamos»

Segundo Ispón,
Comandante de la Guardia Indígena

Dentro de la Reserva Kakataibo se han hallado pistas de aterrizaje. En 2024, una vista aérea permitió identificar tres pistas clandestinas, además de zonas deforestadas en las que hay plantaciones de coca y unas cuantas pozas de maceración.¹⁰⁵

La preocupación por esta amenaza a la existencia del aislado pueblo Kakataibo llevó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a ordenar al Estado peruano que los protegiera.¹⁰⁶

Pero toda acción gubernamental tarda en materializarse en una región donde la fuerza del crimen organizado ha carcomido las instituciones estatales.

«Hace unos años ya que el Estado peruano se debilita mientras avanza el crimen organizado — comentó Hallazi—. La debilidad institucional se ve exacerbada por el sabotaje y el debilitamiento deliberado de los instrumentos legislativos que se pueden emplear para combatir las actividades ilegales».¹⁰⁷

Por ahora, la Guardia Indígena se ve obligada a cubrir ese vacío, según afirma el comandante Segundo Ispón, que añade:

«Hay inacción por parte del Estado e inacción por parte de las autoridades. ¿Qué hacemos con eso? Nos protegemos. Nos cuidamos».¹⁰⁸



Miembros de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo patrullan el bosque comunitario de Yamino. Leslie Searles / Global Witness

Los marcos jurídicos para proteger el futuro

En mayo de 2026, Silvano, Huayta, Ispón, Pérez, Odicio, Valera, Másquez y decenas de guardias y aliados más se reunieron en un congreso para conmemorar el cuarto aniversario de la GIPKAP. En un gran pabellón circular coronado por hojas de palma secas, debatieron su estrategia y sus demandas para el próximo año.¹⁰⁹

Una de las principales demandas es una legislación que consagre jurídicamente la legitimidad de las guardias indígenas a escala nacional y regional. Denominadas provisionalmente «Leyes de Seguridad Indígena Amazónica», son «políticamente necesarias para evitar el riesgo de criminalización— explicó Másquez—.

De lo contrario, se les califica de terroristas o se les acusa de ser paramilitares».¹¹⁰

Dichas leyes tendrían la ventaja adicional de facilitar un marco en el que los ministerios y gobiernos regionales pudiesen apoyar a las guardias proporcionándoles equipos, entre ellos drones, que permitirían a los miembros de las guardias kakataibo vigilar su territorio sin tener que desplazarse en persona.¹¹¹

Según Ispón, también deberían incluir «uniformes, chalecos antibalas, herramientas de comunicación como radios» y «cámaras para recoger pruebas».

Este equipamiento se necesita urgentemente para mitigar los riesgos a los que se enfrentan los miembros más visibles de la Guardia, según añadió. Hasta la fecha, al menos seis miembros de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo han recibido amenazas de muerte a través de mensajes de WhatsApp y redes sociales.

«Dicen: “Ustedes, los seis, están en una lista, e iremos a por ustedes uno por uno”», aseguró Ispón, antes de añadir: «Hoy estoy aquí, en un encuentro. Mañana todo quedará en silencio y volveré a mi granja. ¿Quién me acompaña? Nadie».¹¹²

Otras demandas también aspiran a lograr unas condiciones más seguras para las distintas guardias. Una de ellas pide al Ministerio del Interior y a la Policía que tomen la iniciativa en la erradicación de la coca del territorio kakataibo, mientras se garantiza la participación de las guardias indígenas en las decisiones sobre políticas en materia de drogas.¹¹³

Otra insta al Congreso peruano a derogar una serie de leyes que han debilitado la regulación ambiental, han legitimado la minería ilegal y han intensificado el control del Estado sobre la sociedad civil.¹¹⁴

Otras medidas para proteger a las personas defensoras —como la ratificación del Acuerdo de Escazú, rechazado en dos ocasiones por el Congreso peruano bajo el argumento de que socavaba la soberanía nacional— también proporcionarían un apoyo muy necesario.¹¹⁵

Con o sin esta ayuda, los miembros de la Guardia Indígena Kakataibo siguen comprometidos con su labor.

«Espero que las generaciones futuras sigan protegiendo esta tierra con la misma dedicación para que nuestras costumbres no desaparezcan», declaró Silvano, que se ha desplazado desde su comunidad para asistir al congreso. Lleva al cuello un disco de corteza de ayahuasca que le regalaron sus abuelos, que usan esta planta alucinógena en sus prácticas rituales.

«Eso es lo que queremos. Por eso estamos aquí», aseguró.¹¹⁶

Del Instituto de Defensa Legal

La organización de derechos humanos, el Instituto de Defensa Legal de Perú, insta al Estado peruano y a los Estados de países limítrofes a:

- Garantizar la integridad territorial del pueblo indígena Kakataibo mediante la regularización jurídica y física de sus tierras, una responsabilidad que corresponde a la jurisdicción de los Gobiernos regionales de Huánuco y Ucayali. Este proceso debe comenzar con la titulación de las tierras del pueblo Unipacuyacu como medida de reparación por el asesinato de su líder, Arbildo Meléndez.
- Garantizar la participación efectiva del pueblo indígena Kakataibo en el diseño y desarrollo de los planes estatales de protección frente a las invasiones de las Reservas Territoriales Kakataibo Norte y Sur. Esto debe incluir una participación significativa en los procesos de toma de decisiones sobre planificación territorial y estrategias para combatir el crimen organizado.
- Reconocer legalmente la labor de defensa del territorio que realizan las guardias indígenas mediante la aprobación del proyecto de ley sobre la Seguridad Indígena Amazónica y la propuesta de ordenanza regional presentada ante el Consejo Regional de Ucayali. Estos marcos deben impulsar una normativa que reconozca la iniciativa de un corredor territorial para garantizar la protección de extensos bosques transfronterizos habitados por los distintos Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI) de la Panamazonia.
- Reforzar el Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia para ampliar la capacidad operativa del pueblo indígena Kakataibo en su labor de defensa de los derechos individuales y colectivos.
- Desarrollar mecanismos interculturales de colaboración entre órganos de autoprotección comunitarios, como las guardias indígenas, y las autoridades estatales, que deben proporcionar equipos de protección personal y apoyo logístico, operativo y técnico. Estos mecanismos deben permitir operaciones conjuntas entre las guardias indígenas y las autoridades estatales para combatir las actividades ilícitas en tierras indígenas.
- Desarrollar y promover alternativas a los regímenes de política de drogas basados en la prohibición que actualmente desplazan el cultivo y el tráfico de coca hacia las zonas más remotas y vulnerables, al tiempo que socavan los sistemas de gobernanza y justicia diseñados para proteger los bosques, a las personas defensoras y a los pueblos indígenas.
- Fortalecer la presencia del Estado en zonas críticas como la quebrada Pacuyacu, en Unipacuyacu. Esto incluiría dotar al personal de protección del Ministerio de Cultura de protocolos y recursos adecuados y reforzar la labor de la Policía Nacional, el personal de inspección ambiental, las fiscalías y las judicaturas para abordar eficazmente la impunidad y exigir responsabilidades a quienes participan en economías ilegales que invaden el territorio kakataibo y ejercen violencia sobre él.
- El Congreso peruano debe derogar las leyes, en concreto las n.º 31751, 31990, 31973 y 32138, y rechazar los proyectos de ley n.º 06816/2023-CR y 09938/2024-CR, que han debilitado —o debilitarían— la legislación ambiental, han legitimado la minería ilegal y han aumentado el control del Estado sobre la sociedad civil.
- El Gobierno peruano debe firmar y ratificar el Acuerdo de Escazú y usarlo como marco para reforzar los mecanismos estatales de protección de las personas defensoras de los derechos humanos.



Emilio Estrella, miembro de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo, en Yamino. Leslie Searles / Global Witness

Protección *colectiva*



Emilio Estrella, miembro
de la Guardia Indígena del
Pueblo Kakataibo, en Yaminó.
Leslie Searles / Global Witness

La protección colectiva reconoce que las personas defensoras del ambiente y el territorio rara vez son objeto de ataques como individuos aislados.¹¹⁷ Se las ataca por formar parte de comunidades que defienden sus tierras, territorios, ecosistemas y derechos colectivos frente a poderosos intereses políticos y económicos.

Por eso, la protección de las personas defensoras requiere que se reafirmen la capacidad, las prácticas y los valores colectivos de las comunidades para prevenir las amenazas y responder a ellas, en lugar de basarse exclusivamente en medidas de seguridad individuales.

La protección colectiva es relacional, ya que la protección de una persona defensora depende de la protección de otras. Reconoce que las personas defensoras están más seguras cuando sus comunidades son fuertes, están organizadas y pueden ejercer sus derechos colectivos sin intimidación ni criminalización.

La protección colectiva se fundamenta en la prevención y en la afirmación de la vida. Es un enfoque y un compromiso político que desplaza la atención de la respuesta a los ataques hacia la reducción de las condiciones estructurales que permiten la violencia.

Se basa en el liderazgo comunitario, la autodeterminación y la solidaridad. Parte de los conocimientos, los sistemas de gobernanza y las prácticas que las comunidades llevan generaciones desarrollando, al tiempo que refuerza su capacidad de organizarse, actuar colectivamente, monitorear los riesgos, documentar los abusos, mantener la cohesión social y participar en acciones de defensa colectiva.

Una protección colectiva eficaz depende de que se garanticen las condiciones que permiten a las comunidades ejercer sus derechos, incluido el reconocimiento de la tenencia de la tierra, el respeto de la gobernanza de las comunidades locales, la participación significativa en la toma de decisiones y la protección del espacio cívico.

También implica reconocer las prácticas existentes de las comunidades y establecer espacios seguros que protejan sus recursos e infraestructuras, como escuelas, cultivos y viviendas. Contribuye al bienestar y al cuidado psicosocial del colectivo.

Las guardias indígenas son un ejemplo de mecanismo de protección colectiva creado para defender los territorios indígenas.

En lugar de estigmatizar la protección colectiva, el Estado debería reconocerla, financiarla cuando corresponda e integrarla como una práctica central en los mecanismos y políticas estatales de protección de las personas defensoras, incluidos los planes de ruta del Acuerdo de Escazú.

Dado que los ataques contra las personas defensoras se dirigen cada vez más contra comunidades enteras mediante el desplazamiento, el hostigamiento judicial, la militarización y la violencia, la protección colectiva se ha convertido en un componente esencial de la prevención de estos ataques.

Apoyar las estrategias de protección lideradas por las comunidades no solo sirve para proteger a las personas defensoras a título individual, sino que también permite salvaguardar a las personas y los movimientos que trabajan para defender el territorio, los bosques, la biodiversidad y el clima.



Una vía despavimentada,
construida por la empresa de
pulpa de madera PT Mayawana
Persada, atraviesa la montaña
Sabar Bubu en la regencia
de Ketapang, Kalimantan
Occidental, Indonesia.
Adi Renaldi / Global Witness

Resistir al despojo



Indonesia

Cuando Tarsisius Fendy Sesupi firmó un acuerdo con una empresa de madera para pulpa que había arrasado miles de hectáreas de bosque tropical en Indonesia, lo hizo esperando que ayudara a resolver un amargo conflicto por las tierras.¹¹⁸

Fendy, autoridad tradicional del pueblo indígena Dayak de Kalimantan Occidental, viajó hasta la oficina local de PT Mayawana Persada en diciembre de 2023.¹¹⁹ Esta empresa había desmontado unas tierras agrícolas que reclamaba la comunidad a la que pertenece Fendy, Lelayang, y había sustituido los cultivos y las plantaciones de caucho que había en ellas por monocultivos industriales.¹²⁰

Los residentes contaron a Global Witness que las nuevas plantaciones, de eucaliptos y acacias principalmente, contaminaban las fuentes de agua, incluida la potable, y los peces morían.¹²¹

Las tensiones alcanzaron su punto álgido en noviembre de 2022, cuando Mayawana quemó un granero de arroz y ocho cobertizos agrícolas en tierras en disputa.¹²²

Fendy presentó estas quejas ante la dirección de Mayawana. «Nos sentamos en torno a la misma mesa en la oficina, conversando y negociando», rememoró.¹²³

Basándose en el sistema tradicional de justicia del pueblo Dayak, Fendy propuso una sanción consuetudinaria para compensar los daños.

Los responsables de la empresa accedieron a pagar una multa y a asistir a una ceremonia ritual para restaurar el equilibrio social y espiritual.¹²⁴

Se acordó celebrar la ceremonia unos días después. El pueblo Dayak utilizaba una serie gradual de sanciones consuetudinarias dentro de unos sistemas comunitarios de resolución de conflictos que han pasado de generación en generación y están reconocidos en el sistema jurídico indonesio.¹²⁵

Fendy optó por aplicar una sanción llamada *Ngongkat Tariu*, que «significa invocar a los espíritus humanos, invocar a los espíritus del arroz quemado, invocar a los espíritus de la madera que ha sido retirada y se destruida por la fuerza, e invocar a los espíritus de la tierra».¹²⁶

Según la práctica consuetudinaria, la empresa debía pagar el equivalente a 16 millones de rupias (unos 900 dólares estadounidenses) a la comunidad. Normalmente, este pago se hace en forma de objetos rituales que se emplean en las ceremonias dayak: «Recipientes de cerámica, gongs o incluso animales, en lugar de dinero», explicó Fendy.

Estos objetos median en las relaciones entre las personas vivas, sus ancestros y el mundo espiritual, todos ellos afectados por los daños a la naturaleza y a la vida de la comunidad.¹²⁷



Izquierda: Tarsisius Fendy Sesupi, autoridad tradicional dayak y campesino, realiza un ritual en la montaña sagrada Sabar Bubu. Adi Renaldi / Global Witness

Abajo a la izquierda: Sutalion Combeng (centro), autoridad tradicional dayak y campesino, se sienta frente a una ofrenda durante un ritual en la montaña sagrada Sabar Bubu. Adi Renaldi / Global Witness

Dado que la empresa no disponía de los objetos rituales, transfirió el dinero a Fendy para cubrir los gastos. También acordó enviar a un representante a la ceremonia en la que se celebraría el ritual.¹²⁸

Pero el día señalado no se presentó nadie.

Lo que sí llegó fue una citación policial para Fendy. Se había presentado una denuncia penal alegando que había extorsionado a miembros del personal de Mayawana y la policía citaba el pago de los 16 millones de rupias como prueba.¹²⁹

En agosto de 2025, se acusó oficialmente a Fendy de extorsión y coacción violenta, delitos que conllevan una pena máxima de nueve años de prisión. Cuatro meses después, en diciembre, la policía trató de detenerle cuando salía de un encuentro con los medios en Pontianak, capital de Kalimantan Occidental.¹³⁰

«Nunca hemos extorsionado a nadie, nunca hemos hecho nada desagradable», afirmó Fendy.

A principios de 2026, Fendy presentó un recurso en la fase preliminar para que se desestimara el cargo, pero un juez lo rechazó.¹³¹ Sigue siendo sospechoso y aún está acusado de violencia y extorsión por usar el sistema tradicional de justicia del pueblo Dayak para defender su comunidad y sus tierras, bosques y cursos de agua.

Pueblo Dayak bajo presión por la invasión de su territorio

Los cargos de extorsión presentados contra Fendy no fueron más que el último eslabón de una cadena de denuncias penales formuladas por Mayawana contra liderazgos dayak.

La disputa empezó en 2010, cuando el Ministerio de Silvicultura de Indonesia adjudicó a la empresa una concesión de 136.710 hectáreas (ha).¹³²

Por aquel entonces, más de 88.000 ha de la concesión estaban cubiertas de bosque.¹³³ En 2016, Mayawana empezó a desmontarlas. En los diez años siguientes, destruyó 35.000 ha,¹³⁴ una superficie equivalente a la mitad de Singapur, incluidas 19.000 ha donde habitaban orangutanes.¹³⁵

Según el análisis de una coalición de ONG, además de los bosques, Mayawana convirtió 30.000 ha de turberas en plantaciones destinadas a la producción de madera para pulpa, lo que probablemente supuso la emisión de más de 500.000 toneladas de CO₂.¹³⁶

Las comunidades Dayak se opusieron a los desmontes desde el primer momento. Nueve aldeas dayak se encuentran en el territorio dentro de la concesión, lo que pone en peligro tierras campesinas comunitarias, bosques consuetudinarios y lugares sagrados.¹³⁷

Entre estos últimos se encontraba Bukit Sabar Bubu, una montaña arbolada venerada como el lugar de descanso de los ancestros dayak.

«Desde tiempos inmemoriales, esta montaña, que nos entregaron nuestros abuelos y nuestros

padres, se ha considerado un lugar sagrado y protegido», afirmó Sution Combeng, autoridad tradicional de la aldea Sabar Bubu.¹³⁸

A lo largo de su historia, el pueblo Dayak ha desarrollado una serie de prácticas para proteger el bosque sagrado. Los recursos solo se pueden aprovechar tras realizar unos rituales para pedir permiso a los espíritus que se cree que habitan en él. Los miembros de la comunidad patrullan la zona tres veces a la semana para desalentar a las empresas madereras ilegales y demás intrusos.¹³⁹

Sin embargo, en el pico de la temporada de siembra, estas patrullas suelen interrumpirse, ya que los miembros de la comunidad están ocupados en las tareas agrícolas. Así ocurrió en junio de 2020.

«Fue entonces cuando la empresa aprovechó para invadir Bukit Sabar Bubu —afirmó Combeng—. Cuando volvimos a patrullar, vimos que parte de la montaña había sido talada».

A continuación, Mayawana transformó el paisaje circundante, construyendo carreteras y estableciendo plantaciones de acacias.¹⁴⁰

Al desaparecer el bosque, desaparecieron también muchos de los recursos naturales de los que dependía la comunidad, como fruta, resina y ratán. Según Combeng, los sedimentos y los herbicidas contaminaron los ríos de la zona, lo que devastó las poblaciones de peces.¹⁴¹

Selimbung, otra aldea dayak unos 5 km al sur de Sabar Bubu, también ha sido engullida por la expansión de Mayawana. Petrus Pecun, que ahora tiene 54 años, se mudó a Selimbung con sus padres cuando era niño. Para la década de 2010 había establecido una explotación de 50 ha, en la que cultivaba caucho junto a otros cultivos de subsistencia, como el arroz.¹⁴²

Según Petrus, hoy ya no queda casi nada: Mayawana ha convertido casi todo ese terreno en monocultivos destinados a la producción de madera para pulpa.

«Nuestra plantación de caucho, de la que dependíamos para el día a día, quedó totalmente destruida —nos relató—. Muchos vecinos se han rendido. Se han marchado de la aldea. Muchos trabajan para empresas de aceite de palma o empresas mineras».¹⁴³

Emiliana, otra vecina de Selimbung, antes cultivaba piña, jaca, durián, jengibre y caucho en tierras comunitarias. En 2022, Mayawana lo absorbió todo.

«Durante dos o tres años me temblaba el cuerpo de miedo al pensar en la gente de Mayawana —aseguró Emiliana—. Mi marido y yo pasamos varios días sin comer porque estábamos vigilando la plantación de caucho».

La pérdida va más allá de las tierras agrícolas. Emiliana aprendió cestería de sus padres y elaboraba cestas con el ratán y bambú recolectados en el bosque comunitario. «Ahora ha desaparecido. Cuesta encontrar hasta ratán», dijo.

Hoy, recoge el fruto de la palma de aceite para ganar suficiente dinero para mandar a su hijo a la escuela secundaria: «En esta aldea ya no hay trabajo»,¹⁴⁴ sentenció.

«Mi marido y yo pasamos varios días sin comer porque estábamos vigilando la plantación de caucho»

Emiliana,
Campesina indígena dayak



Emiliana, campesina dayak, sostiene una cesta para aventar que ella misma fabricó. Emiliana cuenta que solía tejer bambú y ratán obtenidos de la selva cercana para fabricar cestas para aventar y diversos artículos de almacenamiento, tanto para su propio uso como para la venta. Adi Renaldi / Global Witness

De personas defensoras a personas acusadas

Al ver cómo sus bosques y sus tierras agrícolas quedaban reducidas a monocultivos estériles, las comunidades Dayak se movilizaron para oponerse a los despojos de tierras.

En 2023, los liderazgos dayak de Sabar Bubu instalaron marcadores consuetudinarios, llamados Mandoh Adat, por todas las tierras en disputa, para prohibir nuevas actividades de Mayawana. Cuando esta medida no logró detener los desmontes, los miembros de la comunidad retuvieron 13 máquinas pesadas para la excavación pertenecientes a Mayawana tras dar aviso a la Policía.¹⁴⁵

Unos meses después, Fendy visitó la sede de la empresa para imponerles sanciones consuetudinarias.

Como respuesta a dicha resistencia, Mayawana amenazó reiteradamente a los liderazgos dayak con denuncias penales.

En 2022, Daniel Ariyanto, hijo de un líder indígena, fue detenido y encarcelado durante seis meses tras arrancar acacias que, según afirma, Mayawana había plantado en las tierras de su familia.¹⁴⁶

El vertiginoso aumento de la criminalización en Asia

La experiencia del pueblo Dayak refleja lo que hemos identificado como un vertiginoso aumento de la criminalización en Asia. Dichas acusaciones, a menudo amplificadas por campañas de desprestigio en redes sociales, pretenden desacreditar a las personas defensoras del ambiente, presentándolas como delincuentes e instigadoras de disputas, en lugar de como una primera línea de defensa contra la emergencia climática.¹⁵²

«La criminalización es una de las tácticas represivas más habituales para silenciar a las personas defensoras del ambiente en Indonesia», declaró Andi Muttaqien, director ejecutivo del grupo en defensa de los derechos humanos Satya Bumi.¹⁵³

En 2025, Satya Bumi documentó 35 casos de criminalización —más de la mitad de los 64 ataques contra personas defensoras del ambiente registrados ese año—, que afectaron a 191 personas.¹⁵⁴

Estas tácticas también pretenden deslegitimizar los mecanismos de protección colectiva de los que dependen las comunidades

« La criminalización es una de las tácticas represivas más habituales para silenciar a las personas defensoras del ambiente en Indonesia

Andi Muttaqien, Director Ejecutivo, Satya Bumi

Ese mismo año, Abel, secretario de la aldea de Kualan Hilir, que incluye Lelayang y Sabar Bubu, fue denunciado ante la Policía por el equipo jurídico de Mayawana tras unirse a las protestas contra las operaciones de la empresa.¹⁴⁷

En septiembre de 2023, Fendy y otros dos líderes dayak, Andreas Ratius y Fransiskus Sima, fueron citados como testigos en relación con acusaciones de vandalismo.¹⁴⁸

«¿Por qué se citó a quienes luchaban por sus derechos, y no a quienes cometieron el vandalismo?», planteó Sima.¹⁴⁹

En total, Fendy dice haber recibido 28 citaciones de la Policía desde que empezó a oponerse a Mayawana.¹⁵⁰

«Cada vez que la comunidad actúa para defender su derecho a la tierra, hay un intento de criminalizar a la persona que encabeza esa lucha», aseguró Ahmad Syukri, director ejecutivo de Link-AR Borneo, una organización de la sociedad civil que apoya a las comunidades indígenas en conflictos territoriales.¹⁵¹

indígenas para defender sus territorios, como las sanciones consuetudinarias invocadas por Fendy.

Según Muttaqien, esta estigmatización «crea un efecto intimidador, ya que reduce el espacio cívico, debilita la solidaridad comunitaria y, en definitiva, aumenta el riesgo de violaciones de los derechos humanos contra las personas defensoras del ambiente».

Este aumento de la vulnerabilidad se extiende a los ataques mortales, según Alliance for Land, Indigenous and Environmental Defenders (ALLIED).

«Una vez se acusa formalmente a una persona defensora, asesinarla tiene un menor coste político, lo que refuerza los patrones de impunidad», escribió ALLIED en su informe de 2025 titulado Hidden Iceberg.¹⁵⁵

Desde 2012, Global Witness ha documentado el asesinato de 26 personas defensoras en Indonesia, y los proyectos agroindustriales como las plantaciones de Mayawana destinadas a la producción de madera para pulpa son el principal motor de los ataques mortales.



El historial de derechos humanos de Indonesia bajo la lupa de las normas empresariales internacionales

Mientras los liderazgos dayak se enfrentaban a acusaciones penales por defender su territorio y sus recursos, el Gobierno indonesio trataba de que el país ingresase en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Para la adhesión, es necesario que Indonesia adapte su legislación y sus políticas a las normas de la OCDE, incluidas las relativas a la conducta empresarial responsable y los derechos humanos.

Indonesia entró en la fase de revisión técnica de este proceso en diciembre de 2025, el mismo mes en que Fendy fue arrestado por extorsión.¹⁵⁶

Otros marcos internacionales refuerzan las expectativas de la OCDE en materia de conducta empresarial.

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas instan a las empresas a respetar los derechos humanos y a reparar los daños ocasionados o cooperar en su reparación.¹⁵⁷

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se afirma el derecho de los pueblos indígenas a una «reparación justa y equitativa» si «las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido» han sido «confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados» sin su consentimiento libre, previo e informado (CLPI).¹⁵⁸

La criminalización de la resistencia dayak pone de manifiesto un incumplimiento más amplio de estas normas internacionales por parte de Indonesia, según afirma Agung Wardana, experto en derecho ambiental y derechos indígenas de la Universidad Gadjah Mada.

«El sistema legal indonesio no protege los derechos territoriales de los pueblos indígenas», explicó Wardana. Según él, a pesar de que en una sentencia del Tribunal Constitucional de 2013 se establece que los bosques consuetudinarios no son bosques estatales,¹⁵⁹ el reconocimiento del uso consuetudinario implica un «largo y frustrante proceso burocrático» que excluye a muchas comunidades indígenas.

«En la práctica, para el Gobierno, la tierra ancestral ocupada por los pueblos indígenas sin título de propiedad oficial se considera bosque estatal. Por ese motivo, el Gobierno da por sentado que puede otorgar una concesión a cualquier empresa que considere oportuno», dijo.¹⁶⁰

Estas deficiencias se han agravado con las políticas de desarrollo de los presidentes Joko Widodo y Prabowo Subianto, que han priorizado la inversión basada en los recursos naturales, según añadió Muttaqien:

«Este enfoque basado en la inversión no ha ido acompañado de salvaguardas adecuadas para los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales», y ha permitido la concesión de licencias para explotar tierras que las comunidades indígenas gestionan desde hace generaciones.¹⁶¹



«Catorce años trabajando la tierra y esa empresa la arrasó en una sola noche

Tarsisius Fendy Sesupi,
Autoridad tradicional del pueblo indígena Dayak

La lucha continúa

En junio de 2026, el Gobierno de Indonesia tuvo la oportunidad de demostrar su compromiso con el respeto de los derechos indígenas cuando liderazgos dayak comparecieron ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

Pidieron a la Policía que archivase las investigaciones penales e instaron al poder legislativo a establecer un equipo de investigación que estudiase los supuestos abusos.¹⁶²

La Comisión apoyó dichas peticiones; exhortó al Ministerio de Derechos Humanos a investigar e instó a la Policía y a la Fiscalía a detener los procesos penales.¹⁶³

No obstante, a pesar del aumento en el escrutinio, la disputa sigue sin resolverse. Ese mismo mes, APRIL, el gigante del papel y la pulpa, anunció planes para empezar a abastecerse de productos de Mayawana¹⁶⁴, lo que permitiría a la empresa seguir beneficiándose de las plantaciones establecidas en las tierras en disputa.

APRIL dijo a Global Witness que había cumplido con la debida diligencia antes de formalizar la relación, lo que incluyó estudios sobre conservación, usos del suelo y derechos humanos. APRIL también afirmó que se le había comunicado que el caso de Fendy se había resuelto a través de la mediación, y que Mayawana había presentado una solicitud formal ante la Policía para que retirasen los cargos.¹⁶⁵

El equipo jurídico de Fendy niega que el caso esté resuelto y sostiene que aún no se ha cumplido el acuerdo para retirar los cargos (firmado en abril de 2026), por lo que el procedimiento podría reanudarse en cualquier momento.

Mayawana no respondió a nuestra solicitud de comentarios.

Mientras, Mayawana sigue operando en la montaña sagrada de Sabar Bubu. Emiliana, Fendy, Petrus Pecun y decenas de dayaks siguen sin poder acceder a sus tierras consuetudinarias y sin recibir reparación por haber perdido sus medios de vida.¹⁶⁶

«Catorce años trabajando la tierra y esa empresa la arrasó en una sola noche —declaró Fendy—. Estamos muy tristes, por nosotros y por el futuro de nuestros nietos. Eso ya se ha perdido».¹⁶⁷



Izquierda: Un terreno recientemente despejado perteneciente a PT Mayawana Persada, en la regencia de Ketapang, Kalimantan Occidental. Adi Renaldi / Global Witness

De la organización de derechos humanos Satya Bumi

El gobierno de Indonesia debe:

- Poner fin a toda forma de criminalización de la comunidad indígena Dayak, incluida la retirada de los cargos por extorsión presentados contra Tarsisius Fendy Sesupi mediante la emisión de un cierre formal de la investigación (SP3).
- Reconocer las sanciones consuetudinarias como un ejercicio legítimo de la soberanía y del derecho consuetudinario indígena.
- Aplicar las medidas de Indonesia de protección frente a las demandas estratégicas contra la participación pública en la fase de investigación para que casos como el de Fendy se desestimen antes de etiquetar a nadie como sospechoso.
- Establecer un grupo de trabajo específico para esclarecer los hechos y estudiar las presuntas violaciones de los derechos humanos ocurridas en el conflicto entre Mayawana y la comunidad indígena Dayak, supervisar la restitución de las tierras consuetudinarias y garantizar reparaciones por la destrucción de lugares sagrados.
- Llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las licencias concedidas a PT Mayawana Persada (PBPH/IUPHHK-HTI), revocar los permisos e imponer sanciones por las infracciones documentadas, incluida la destrucción de más de 27.000 ha de turberas, en contravención del Reglamento Gubernamental n.º 57/2016 sobre la Protección y Gestión de los Ecosistemas de Turberas.

- Garantizar que las personas defensoras del ambiente y el territorio que experimenten represalias tengan acceso a mecanismos efectivos de reparación, incluidos asistencia jurídica, compensación, restitución, apoyo psicosocial y garantías de no repetición, de acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Reconocer Bukit Sabar Bubu como territorio indígena de la comunidad indígena Dayak a fin de proteger la identidad espiritual de la comunidad y la conexión con sus ancestros.

PT Mayawana Persada debe:

- Retirar todas las denuncias que fomenten la criminalización y abandonar cualquier intimidación o represalia contra miembros de la comunidad indígena Dayak que defiendan los derechos sobre su territorio.
- Proporcionar una reparación total por los daños ocasionados, incluida la restauración y la rehabilitación de los lugares sagrados y de entierro profanados, así como de las turberas y los bosques degradados.
- Compensar por las pérdidas de cosechas, la contaminación de las aguas, la reducción de la pesca y la pérdida de plantas medicinales.
- Llevar a cabo procesos significativos de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CPLI) y diligencia debida en materia de derechos humanos antes de iniciar las operaciones y durante toda su ejecución, de acuerdo con la Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable y con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.



Tarsisius Fendy Sesupi cerca de su casa en la regencia de Ketapang. Adi Renaldi / Global Witness

La desaparición de Ricardo Lagunes Gasca y Antonio Díaz Valencia en México

Último informe: 2024

Ricardo Lagunes Gasca, un destacado abogado especializado en derechos humanos, y Antonio Díaz Valencia, profesor y líder de la comunidad indígena Nahua de San Miguel de Aquila, desaparecieron hace más de tres años, el 15 de enero de 2023, entre los estados de Michoacán y Colima, en México.

Su desaparición, que recogimos en nuestro informe de 2024, se produjo tras su participación en una asamblea comunitaria en Aquila sobre los problemas que llevaban mucho tiempo teniendo con un proyecto minero gestionado por la empresa siderúrgica Ternium-México.¹⁶⁸

Sus familiares siguen buscándolos y reclamando justicia.¹⁶⁹

La investigación oficial sobre su desaparición se ha visto obstaculizada por conflictos judiciales y retrasos. El equipo de abogados de las familias solicitó ayuda internacional para abordar estas deficiencias, pero el Gobierno mexicano rechazó la solicitud.¹⁷⁰

Cuatro días después de la desaparición de los dos defensores, Ternium emitió un comunicado en el que expresaba su preocupación, pero sin mencionar a los defensores ni exigir su regreso sanos y salvos.¹⁷¹

A lo largo de todo el caso, Ternium ha sostenido que no tiene ninguna responsabilidad por ningún conflicto en la comunidad relacionado con sus operaciones y ha destacado su colaboración con las autoridades. Mientras, los miembros de la comunidad siguen presionando para que se lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre la posible implicación de la empresa.¹⁷²



En 2025 se dio un paso importante hacia la determinación de la posible responsabilidad de la empresa en las desapariciones cuando se presentó una denuncia ante la instancia específica siguiendo las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.¹⁷³

Los organismos internacionales de derechos humanos también se han pronunciado sobre el caso. En enero de 2023, el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictaron acciones urgentes y medidas cautelares, respectivamente, y exigieron al Gobierno mexicano que intensificara los esfuerzos para localizar a los defensores.¹⁷⁴

Seis titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas han enviado comunicaciones formales al Gobierno mexicano y a otros Gobiernos, así como a Ternium.

En 2025, la creación del Mecanismo Independiente para la Recuperación Humanitaria de Antonio y Ricardo, liderado por Global Rights Advocacy, es un reflejo de la valentía de las familias y representantes legales de Antonio y Ricardo para seguir adelante con las labores de búsqueda e investigación, a pesar de las deficiencias tanto de las autoridades mexicanas como de Ternium.¹⁷⁵



Familiar de Ricardo Lagunes Gasca mira fotografías del abogado de derechos humanos en México. Luis Rojas / Panos Pictures / Global Witness

El secuestro de Jhed Tamano y Jonila Castro en Filipinas

Último informe: 2024

Jhed Tamano y Jonila Castro son unas jóvenes filipinas defensoras del ambiente, a quienes secuestraron en 2023 mientras se oponían a la construcción de un aeropuerto en Manila. Según informamos en 2023, el proyecto del aeropuerto ha obligado a desplazarse a cientos de familias y ha destruido hábitats de vital importancia para el clima.

El 2 de septiembre de 2023, tras reunirse con una comunidad afectada por la construcción del aeropuerto, Jhed y Jonila fueron detenidas de forma violenta por hombres armados que, según se sospecha, estaban vinculados al Ejército.

Después de su puesta en libertad en septiembre, Jhed y Jonila presentaron recursos jurídicos ante el Tribunal Supremo de Filipinas. Este admitió inicialmente el trámite del caso y lo remitió al Tribunal de Apelación para que se celebraran vistas sumarias.

Sin embargo, durante esas vistas, los demandados aprovecharon el proceso para señalar como comunistas a Jhed y Jonila y desacreditarlas, antes de que el Tribunal denegara la solicitud de protección judicial de las defensoras.¹⁷⁶

Desde entonces, Jhed y Jonila han presentado un recurso ante el Tribunal Supremo, donde el caso lleva ya casi un año pendiente.

Tras su puesta en libertad, las Fuerzas Armadas de Filipinas también presentaron cargos por perjurio contra las defensoras,

que posteriormente fueron desestimados. El Ministerio de Justicia recomendó además que se les imputaran cargos adicionales por difamación verbal, pero estos también fueron desestimados tras casi dos años de procedimientos judiciales.¹⁷⁷

A pesar de estos avances, la rendición de cuentas sigue siendo difícil de alcanzar. En diciembre de 2024, Jhed y Jonila presentaron una denuncia en virtud de la Ley contra las Desapariciones Forzadas o Involuntarias ante la Defensoría del Pueblo de Filipinas, pero el caso sigue pendiente.

Mientras tanto, la situación en las comunidades afectadas se ha deteriorado. El proyecto del nuevo aeropuerto internacional de Manila se está llevando a cabo en una zona crítica para la biodiversidad, lo que supone una amenaza de daños ambientales y sociales irreversibles.

Quienes viven en Bulacán y alrededores han denunciado que las inundaciones se han agravado desde que comenzó la recuperación de tierras.

Jhed y Jonila siguen activas tanto sobre el terreno como a través de campañas de defensa. Siguen educando, organizando y movilizando a las comunidades y a activistas en apoyo de los derechos de las personas a disfrutar de un ambiente sano y un desarrollo verdaderamente inclusivo en la bahía de Manila.¹⁷⁸



Jonila Castro (izquierda) y Jhed Tamano (derecha) en Manila, Filipinas. Raffy Lerma / Global Witness



Pablo San Martín Chuñil, activista indígena mapuche e hijo de Julia Chuñil, sostiene una pancarta que dice "¿Dónde está Julia Chuñil?" durante la marcha por el clima de la COP30 en Belém, Brasil. Javier Garate / Global Witness

La desaparición de Julia Chuñil en Chile

Último informe: 2025

Casi dos años después de la desaparición de la defensora mapuche Julia Chuñil Catricura, presidenta de la comunidad indígena de Putreguel de Máfil, en el sur de Chile, su familia sigue buscando respuestas y justicia.

Julia desapareció el 8 de noviembre de 2024 mientras defendía un bosque tradicional frente al avance de la deforestación, tal y como se recoge en nuestro informe de 2025. A pesar de las continuas demandas nacionales e internacionales para que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, se desconoce su paradero.

En lugar de seguir de forma eficaz las líneas de investigación relacionadas con el interés de un empresario por los terrenos que custodia Julia, las autoridades se han centrado cada vez más en sus familiares.¹⁷⁹ En enero de 2026, los hijos de Julia —Pablo San Martín Chuñil, Javier Troncoso Chuñil y Jeannette Troncoso Chuñil— fueron detenidos y criminalizados.

Las detenciones se produjeron poco después de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictara medidas cautelares en el caso de Julia e inmediatamente antes de la fecha prevista para la participación de la familia en una audiencia de admisibilidad ante el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú, que activó su mecanismo de respuesta rápida en relación con el caso.¹⁸⁰

Poco después de su detención, Pablo San Martín Chuñil y Jeannette Troncoso Chuñil pasaron a estar bajo arresto domiciliario debido a la falta de pruebas en su contra y, posteriormente, fueron puestos en libertad.¹⁸¹

Más recientemente, el equipo de abogados de Karina Riquelme, abogada de la familia Chuñil, tuvieron que solicitar una audiencia para establecer si un caso criminal había sido abierto contra ella con relación a la investigación de Julia Chuñil. En la audiencia, que tuvo lugar el 7 de agosto de 2026, la fiscal solicitó mantener su propia identidad reservada de la corte, un procedimiento inusual bajo las leyes chilenas, que está típicamente reservado para los casos más serios o que representan amenazas contra una fiscal, no para audiencias de menor nivel como esta. La fiscalía finalmente confirmó que no existe actualmente un caso abierto contra Riquelme en relación con la investigación.¹⁸²

La evolución del caso refleja una tendencia profundamente preocupante: en lugar de localizar a Julia Chuñil y exigir responsabilidades a quienes la desaparecieron, las autoridades han tratado de criminalizar a sus familiares y representantes legales.

A pesar de esta presión, la familia de Julia sigue luchando por la verdad y la justicia. Siguen buscando a su madre, organizando manifestaciones, interponiendo recursos legales y llamando la atención internacional sobre el caso, entre otras cosas a través de la participación de Pablo San Martín en el Tribunal Popular celebrado en la COP30 en Brasil.

A lo largo de todos estos esfuerzos, siguen planteándose la pregunta que permanece sin respuesta: ¿Dónde está Julia Chuñil?

La criminalización del pueblo Ekuri en Nigeria

Último informe: 2025

Desde que publicamos la lucha de la comunidad Ekuri en nuestro informe de 2025, las amenazas contra las personas defensoras de los bosques Ekuri, estado de Cross River, Nigeria han continuado.

Poco después de la publicación de nuestro informe, varios líderes y lideresas comunitarios y defensores de los bosques —entre ellos Martins Egot, director ejecutivo de PADIC-Africa y líder comunitario de New Ekuri— sufrieron actos de intimidación, arrestos y detenciones, a raíz de denuncias vinculadas con intereses de tala ilegal.¹⁸³

Muchas personas consideraron las detenciones como un intento de silenciar las iniciativas en defensa de los bosques tropicales y los derechos forestales de las comunidades. La puesta en libertad de las personas defensoras se logró gracias a la intervención de ONGs ambientales locales y de profesionales del derecho del estado de Cross River, que se movilizaron para prestarles asistencia jurídica y defender sus derechos.¹⁸⁴

A pesar de estos retos, las comunidades de Ekuri y PADIC-Africa han proseguido con sus esfuerzos por proteger uno de los bosques

tropicales más importantes que aún quedan en Nigeria. Los «ecoguardias» comunitarios supervisan las actividades forestales, las iniciativas de conservación de la biodiversidad siguen en marcha y se han intensificado las labores de defensa local de los derechos forestales de las comunidades.

Este caso ha puesto de relieve los riesgos a los que se enfrentan las personas defensoras de los bosques que se oponen a poderosos intereses económicos, al tiempo que trabajan para proteger ecosistemas vitales.

Si bien la atención internacional ha contribuido a dar a conocer la lucha del pueblo Ekuri, las personas defensoras que trabajan sobre el terreno siguen encontrando importantes dificultades de seguridad, jurídicas y económicas. Su experiencia pone de manifiesto la urgente necesidad de contar con mecanismos de protección más sólidos y sistemas de respuesta rápida para apoyar a quienes defienden los bosques en Nigeria.



Vincent Akamo es un líder indígena de la aldea de New Ekuri. Taiwo Aina / Global Witness

Sobre cómo *proteger mejor* a las personas defensoras del territorio y el ambiente



Miembros de la Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo durante el congreso anual de la Guardia Kakataibo, en Yamino, Perú. Leslie Searles / Global Witness

Abordar las *causas* estructurales de la violencia contra las personas defensoras



Derecha: Residentes se sientan junto a un cartel que dice en inglés "No a la minería" dentro de un campamento en la isla de Sibuyan, provincia de Romblón, Filipinas central. Basilio Sepe / Global Witness

Garantizando los derechos colectivos a la tierra, el territorio y los recursos naturales

Los Estados deben reconocer y proteger los derechos colectivos a la tierra, el territorio y los recursos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, las personas campesinas y otras comunidades tradicionales.¹⁸⁵ Los Gobiernos deben llevar a cabo reformas en el acceso a la tierra, acelerar los procesos de titulación y demarcación de tierras, asegurar el reconocimiento legal de los sistemas de gobernanza consuetudinarios y prevenir el acaparamiento de territorios.¹⁸⁶

Se debe prestar especial atención a los modelos de propiedad colectiva y a los sistemas de gestión comunitarios, que a menudo ofrecen una mayor protección frente al acaparamiento de territorios y las actividades que destruyen el ambiente que los enfoques basados en la titulación individual.



Garantizando el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) y el derecho a decir que no

Los Estados y las empresas deben garantizar que todos los proyectos que repercutan en los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales se sometan a procesos de consulta significativos y que obtengan el CLPI.¹⁸⁷ El CLPI debe entenderse como un proceso continuo y no como una consulta puntual.

Los Gobiernos deben establecer mecanismos de supervisión independientes para velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de CLPI, mientras que las empresas deben dar a conocer públicamente los procesos de consulta, los acuerdos alcanzados y las medidas adoptadas para atender las preocupaciones de las comunidades.

Además, los Estados y las empresas deben reconocer que una participación significativa en la toma de decisiones incluye el derecho de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros grupos afectados a negarse a dar su consentimiento a proyectos que puedan repercutir en sus tierras, territorios, recursos, medios de vida, culturas, salud o ambiente.¹⁸⁸ Si bien la aplicación del CLPI sigue siendo esencial, los Gobiernos y las empresas deben ir más allá de una concepción meramente procedimental de la consulta y reconocer a las comunidades como titulares de derechos con capacidad para decidir sobre su propio futuro.

Los Estados deben establecer marcos jurídicos y normativos que garanticen que las comunidades puedan rechazar proyectos relacionados con la extracción de recursos, las infraestructuras, la energía, la agroindustria y la conservación, sin temor a sufrir coacción, represalias, criminalización o violencia. Las decisiones de oponerse a los proyectos deben respetarse y dar lugar a la suspensión o cancelación de los permisos cuando no se haya obtenido el consentimiento de la comunidad o este se haya retirado.

Las empresas deben comprometerse a no llevar a cabo proyectos a los que exista una oposición clara y sostenida por parte de la comunidad, independientemente de que se hayan concedido los permisos legales correspondientes. El respeto de los derechos humanos por parte de las empresas exige reconocer que la legitimidad social no puede sustituirse por la aprobación regulatoria. Las empresas deben comprometerse públicamente a no recurrir a las fuerzas de seguridad del Estado, a empresas de seguridad privadas, a acciones legales ni a la influencia política para pasar por encima de las decisiones de la comunidad.

Reforzar la *protección colectiva* de las personas defensoras y las comunidades



Derecha: Los Guardianes Ecológicos del bosque de Ekuri, Nigeria, realizan una patrulla para proteger las tierras de la tala ilegal. Taiwo Aina / Global Witness

Documentando sistemáticamente los ataques

Los Estados deben cumplir los compromisos de la Meta 22 del Marco Mundial de Biodiversidad y exigir que el indicador sobre las tendencias en el número de personas defensoras de los derechos humanos ambientales asesinadas cada año pase de ser un indicador complementario a un indicador principal, para dotarlo de mayor peso. Los Estados deben establecer sistemas integrales para recopilar y publicar datos sobre los ataques contra las personas defensoras.

Los datos deben desglosarse por género, origen étnico, sector, ubicación y tipo de ataque, y elaborarse en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

Creando observatorios nacionales y mecanismos de alerta temprana

Los Gobiernos deben crear observatorios independientes capaces de identificar patrones emergentes de violencia y poner en marcha medidas preventivas antes de que se produzcan los ataques, así como coordinar la actuación conjunta de las distintas instituciones estatales en el sistema de alerta temprana.

Estos sistemas deben contar con la participación de personas defensoras, instituciones nacionales de derechos humanos, defensorías del pueblo, instituciones multilaterales y organizaciones de la sociedad civil.



Trascendiendo los modelos de protección individual para apoyar iniciativas de protección colectiva

Los mecanismos de protección estatales deben pasar de centrarse exclusivamente en personas defensoras individuales a adoptar enfoques de protección colectiva que reconozcan que, en la mayoría de los casos, los ataques se dirigen contra comunidades, organizaciones y movimientos sociales enteros.

Los Estados deben establecer mecanismos de protección que respondan a las necesidades de seguridad de las comunidades, entre ellos medidas de protección territorial, evaluaciones colectivas de riesgos, sistemas comunitarios de alerta temprana, infraestructuras de comunicaciones y mecanismos de respuesta ante emergencias.¹⁸⁹

Los Estados deben garantizar que los mecanismos de protección de las personas defensoras estén dirigidos por civiles, se basen en los derechos y se adapten a los contextos culturales locales. Estos mecanismos deben evitar los enfoques militares o centrados en la seguridad que puedan aumentar el miedo, socavar la confianza o, en algunos contextos, agravar los riesgos para las personas defensoras y las comunidades.

Los Estados, las instituciones multilaterales, las empresas y los donantes deben reconocer y apoyar los sistemas de gobernanza dirigidos por pueblos indígenas o afrodescendientes, comunidades campesinas u otras comunidades tradicionales, las iniciativas de vigilancia territorial —incluidas las guardias indígenas—, los espacios de toma de decisiones colectiva, las prácticas culturales y los mecanismos para preservar la memoria histórica y la cohesión comunitaria.

Los donantes internacionales y las agencias de cooperación deben aumentar la financiación directa, flexible y a largo plazo destinada a iniciativas de protección lideradas por las comunidades, reconociendo que las formas más sostenibles de protección suelen ser aquellas que se basan en la autodeterminación, el control territorial, el cuidado colectivo y la capacidad de las comunidades para definir y poner en práctica sus propias estrategias de defensa de la vida, el territorio y el ambiente.

Combatir la impunidad y garantizar el acceso a la justicia



Derecha: Una activista indígena en el Campamento Tierra Libre, que cada año en Brasilia, Brasil, reúne a miles de personas indígenas para exigir el reconocimiento de sus derechos sobre la tierra. Cícero Pedrosa Neto / Global Witness

Creando unidades de investigación especializadas

Los Estados deben crear unidades especializadas de fiscalía e investigación dedicadas a los delitos contra las personas defensoras del ambiente y el territorio, con formación en materia de derechos humanos y dotadas de recursos suficientes, independencia y conocimientos especializados para investigar tanto a quienes cometen directamente los delitos como a quienes los instigan.

Las investigaciones deben analizar los posibles vínculos entre los ataques y las actividades empresariales, los conflictos territoriales, el crimen organizado, la corrupción y los agentes estatales.

Dando prioridad a la rendición de cuentas de quienes ordenan los ataques

Los Gobiernos deben centrarse no solo en enjuiciar a los autores materiales, sino también a quienes financian, organizan o se benefician de los ataques.

Las autoridades encargadas de la investigación deben investigar de forma sistemática a las empresas, los cargos políticos, las fuerzas de seguridad y los grupos del crimen organizado que puedan estar relacionados con la violencia contra las personas defensoras.



Reforzando el acceso a la reparación

Las personas defensoras y las comunidades afectadas deben tener acceso a asistencia jurídica, apoyo psicosocial, protección de testigos y mecanismos de justicia culturalmente adecuados.

Los Estados deben garantizar que las víctimas y sus familias puedan participar de forma efectiva en las investigaciones y los procesos judiciales, y que reciban una reparación efectiva.

Incorporando a las personas defensoras en el proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos

Los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos y ambiente deben evaluar de forma explícita los riesgos a los que se enfrentan las personas defensoras y las comunidades afectadas.

Las empresas deben identificar aquellas situaciones en las que las personas defensoras se enfrentan a riesgos adicionales y adoptar medidas proactivas para prevenir daños, lo que incluye la suspensión de las actividades en las que no se haya llevado a cabo una consulta significativa o en las que se den la violencia e intimidación.

La diligencia debida debe ser continua y participativa, e implicar una colaboración directa con las comunidades afectadas y las personas defensoras.

Estableciendo mecanismos de reclamación seguros y accesibles

Las empresas deben crear mecanismos de reclamación que sean independientes, accesibles, culturalmente adecuados y seguros para las personas defensoras.

Dichos mecanismos deben incluir garantías contra las represalias y permitir que las comunidades planteen sus preocupaciones de forma colectiva.

Las empresas deben informar públicamente sobre las reclamaciones recibidas y las medidas adoptadas para resolverlas.

Proteger el espacio cívico y el derecho a defender el territorio

Derogando las leyes que se utilizan para silenciar a las personas defensoras

Los Gobiernos deben revisar y derogar la legislación que se utiliza sistemáticamente de forma indebida para criminalizar a las personas defensoras y el activismo pacífico, como las disposiciones excesivamente amplias relacionadas con el terrorismo, el orden público, la seguridad nacional, la difamación y la reunión ilícita.

Los Estados deben crear organismos independientes de ámbito nacional (como instituciones nacionales de derechos humanos o defensorías del pueblo), con un mandato claro de monitorear los casos de criminalización, proporcionar asistencia jurídica a las personas defensoras y formular recomendaciones públicas a las autoridades competentes.

Adoptando medidas sólidas de protección frente a las demandas estratégicas contra la participación pública

Los Gobiernos deben promulgar leyes para prevenir y desestimar las demandas estratégicas contra la participación pública, cuyo objetivo es intimidar a las personas defensoras, periodistas y organizaciones de la sociedad civil.

Dichas leyes deben incluir procedimientos de desestimación anticipada, sanciones para los litigantes abusivos, indemnizaciones para las personas demandadas y protección frente al acoso judicial transfronterizo.

Luchando contra la estigmatización y las narrativas tóxicas

Las autoridades públicas y las empresas deben evitar el uso de discursos que presenten a las personas defensoras como contrarias al desarrollo, delincuentes, terroristas o amenazas para los intereses nacionales.

Los Gobiernos deben reconocer públicamente la legitimidad y el valor de la labor de las personas defensoras, a ser posible mediante leyes que las apoyen, y adoptar políticas para hacer frente a las campañas de desinformación, el discurso de odio y el acoso en línea dirigidos contra ellas.



Una mina de níquel en Surigao del Sur, Filipinas. Erwin Mascarinas / Global Witness

Impulsando enfoques integrales y basados en los derechos para hacer frente al crimen organizado, incluida la reforma de las políticas antidrogas

Los Estados deben adoptar un enfoque específico para hacer frente al crimen organizado que contemple medidas diferenciadas para la protección de los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres, la infancia y otros grupos vulnerables a sus efectos, tal y como establece la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por consiguiente, los Estados en un trabajo conjunto con las personas defensoras, deben implementar medidas integrales de prevención y protección que garanticen que estas puedan llevar a cabo sus actividades de forma segura.¹⁹⁰

Este enfoque incluye garantizar que los pueblos indígenas y las comunidades locales participen en el proceso de planificación estratégica de las operaciones de lucha contra el tráfico de drogas y contra el crimen organizado, especialmente cuando repercutan en su territorio.

Los Estados deben abandonar las políticas en materia de drogas basadas en la prohibición y la criminalización, ya que fortalecen el crimen organizado y fomentan la incursión en ecosistemas sensibles, territorios indígenas y tierras comunitarias. Por el contrario, deben apoyar los esfuerzos por diseñar alternativas basadas en los derechos a la salud y promover este enfoque a escala multilateral, entre otros cauces, a través de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas.

Previendo los ataques digitales contra las personas defensoras y dándoles respuesta

Los Estados, las empresas, las redes sociales y las plataformas de inteligencia artificial deben reconocer los ataques digitales contra las personas defensoras —incluidos el acoso, la desinformación, el discurso de odio y el doxéo— como una grave amenaza para los derechos humanos, el espacio cívico y la protección del ambiente.

Los Gobiernos deben investigar y sancionar a las personas y grupos responsables de coordinar ataques digitales, incluidos los funcionarios públicos y los actores del sector privado, velando al mismo tiempo por que las medidas destinadas a combatir los contenidos nocivos no restrinjan la libertad de expresión legítima. Los mecanismos de protección deben incluir medidas de seguridad digital y de respuesta rápida para hacer frente a las amenazas en línea antes de que se conviertan en actos de violencia en el mundo real.

Las empresas tecnológicas y las plataformas de las redes sociales deben fortalecer sus políticas y prácticas para evitar que sus servicios se utilicen indebidamente contra las personas defensoras. Esto incluye mejorar la transparencia en torno a las campañas de influencia coordinadas, eliminar los contenidos que inciten a la violencia contra las personas defensoras, reforzar las salvaguardas contra el acoso y el doxéo, y garantizar que las personas defensoras y las organizaciones de la sociedad civil tengan acceso a mecanismos eficaces de denuncia y reparación.

Poner a las personas defensoras en el centro de las políticas sobre el clima y la biodiversidad

Garantizando que la directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD) ofrezca una protección efectiva a las personas defensoras del ambiente y el territorio

Las instituciones de la Unión Europea (UE) y los Estados miembros deben garantizar que la transposición y la aplicación de la directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad refuercen explícitamente la protección de las personas defensoras del ambiente y el territorio, a lo largo de todas las cadenas de valor de las empresas.

Las empresas sujetas a esta directiva deben identificar, prevenir y hacer frente a los riesgos que afrontan las personas defensoras —incluidas las represalias, la criminalización y los ataques digitales— como parte de sus procesos de diligencia debida en materia de ambiente y derechos humanos.

A lo largo de todo el proceso de diligencia debida debe mantenerse una colaboración significativa con las personas defensoras, los pueblos indígenas y las comunidades locales, con salvaguardas que los protejan frente a posibles represalias.

Si bien la versión definitiva de la directiva se vio considerablemente debilitada tras la presión continuada ejercida por las empresas, no deja de ser una herramienta importante de rendición de cuentas.

Por lo tanto, los Estados miembros de la UE deben aprovechar los procesos nacionales de transposición para maximizar la protección de los titulares de derechos, reforzar el acceso a las vías de reparación y a los procedimientos legales, y garantizar que las personas defensoras puedan manifestar sus preocupaciones con seguridad, sin temor a represalias.

Para una aplicación eficaz de la directiva debe tenerse en cuenta que las personas defensoras no son meras partes interesadas externas, sino que, en realidad, son agentes esenciales en la determinación de los riesgos, la prevención de los abusos y la garantía de la rendición de cuentas por parte de las empresas.



Pueblos indígenas participan en la Sesión Solemne celebrada en el Congreso Nacional de Brasil en abril de 2023, en Brasilia, Brasil. Miles de indígenas de 200 comunidades se reunieron para abordar cuestiones como la demarcación de tierras, el cambio climático y la diversidad y la inclusión. Activistas marcharon hasta el Congreso brasileño para exigir medidas. Andressa Anhoite / Getty Images

Reforzando el Reglamento de la UE sobre deforestación y la legislación británica sobre productos que entrañan riesgo de deforestación como herramientas para proteger a las comunidades forestales y a las personas defensoras del ambiente y el territorio

El Reglamento de la UE sobre deforestación y la normativa del Reino Unido sobre productos que entrañan un riesgo para los bosques (Anexo 17 de la Ley Ambiental) constituyen oportunidades fundamentales para reducir el papel de los mercados de la UE y del Reino Unido como impulsores de la deforestación, el acaparamiento de territorios y las violaciones de los derechos humanos conexas. Si bien ninguno de los dos ha entrado aún en vigor, ambos han contribuido a impulsar rápidamente las medidas empresariales para combatir la deforestación, incluida la rastreabilidad y las protecciones de los derechos humanos relacionadas.

Sin embargo, los retrasos, las lagunas legales y los intentos de rebajar estos requisitos de diligencia debida corren el riesgo de socavar la eficacia de estos instrumentos. La UE y sus Estados miembros deben garantizar que el Reglamento contra la deforestación entre en vigor para las grandes empresas a más tardar a finales de 2026. Su aplicación y cualquier revisión futura deben reforzar, y no debilitar,

las medidas de protección de los pueblos indígenas, las comunidades locales y las personas defensoras que se encuentran en primera línea de la protección de los bosques.

De igual manera, el Gobierno del Reino Unido debe garantizar que su ley entre en vigor lo antes posible.

Se debe exigir a las empresas que comercializan en los mercados de la UE y del Reino Unido productos que entrañan riesgos para los bosques que evalúen y aborden los riesgos que afrontan las personas defensoras y las comunidades afectadas a lo largo de sus cadenas de suministro, incluidos los relacionados con las represalias, la violencia, la criminalización y el desplazamiento vinculados a la producción de dichos productos.

La UE y el Reino Unido deben oponerse a cualquier nuevo intento de debilitar su normativa, incluso mediante exenciones de productos u otras medidas destinadas a reducir su alcance, y garantizar que su aplicación dé prioridad a unas salvaguardas efectivas en materia de derechos humanos, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Las autoridades deben llevar a cabo la revisión necesaria para ampliar el ámbito de aplicación de estas leyes a los agentes financieros.

Para proteger los bosques se debe proteger a las personas que los defienden. El Reglamento de la UE sobre deforestación y la legislación del Reino Unido deben aplicarse de manera que se reconozca a los pueblos indígenas, las comunidades locales y las personas defensoras como aliados esenciales en la prevención de la deforestación y la denuncia de los daños ambientales.

05



Izquierda: Eduardo Mosqueda (izquierda), defensor de derechos humanos de México, habla en un evento de personas defensoras en Cop do Povo (la Casa del Pueblo de la COP) durante la COP30 en Belém, Brasil. Fernanda Frazão / Global Witness

Derecha: Pueblos indígenas realizan una protesta pacífica frente a la entrada principal de la COP30 en Belém, Brasil. La protesta fue organizada por el Conselho Indígena Tapajós e Arapiuns. Fernanda Frazão / Global Witness

La aceleración de la ratificación y la aplicación del Acuerdo de Escazú

Los Gobiernos de toda América Latina y el Caribe deben acelerar la ratificación y la aplicación efectiva del Acuerdo de Escazú, el primer tratado del mundo jurídicamente vinculante que incluye protecciones específicas para las personas que trabajan en defensa del ambiente.

Los Estados parte deben garantizar que las hojas de ruta nacionales para su aplicación incluyan planes de acción específicos, dotados de fondos suficientes y de carácter participativo para la protección de las personas defensoras del ambiente y el territorio, elaborados en estrecha consulta con las organizaciones de la sociedad civil.

Estos planes deben incluir medidas para prevenir los ataques, reforzar la protección colectiva, hacer frente a la criminalización y la impunidad, y garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia ambiental.

La aplicación efectiva del artículo 9 y del Plan de Acción sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe ofrece una oportunidad fundamental para ir más allá de las medidas de protección reactivas y abordar las condiciones estructurales que ponen en peligro a estas personas.

Los países que aún no hayan ratificado el Acuerdo deben hacerlo sin demora.

La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) debe aprovechar los puntos más sólidos del Acuerdo de Escazú para adoptar una Declaración de la ASEAN sobre los derechos ambientales que se ajuste a los acuerdos internacionales de derechos humanos.

De igual manera, los Estados africanos deben elaborar y adoptar un marco regional jurídicamente vinculante para la protección de quienes defienden los derechos sobre el ambiente y el territorio, que esté fundamentado en las normas africanas en materia de derechos humanos.



Las personas defensoras del ambiente y el territorio como agentes esenciales en las COP sobre el clima y la biodiversidad

Los Gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y negociadores internacionales deben reconocer oficialmente a las personas defensoras del ambiente y el territorio como agentes esenciales para alcanzar los objetivos mundiales en materia de clima y biodiversidad, y garantizar la participación significativa, segura y efectiva de estas personas en los procesos internacionales de toma de decisiones sobre el ambiente.

Dado que la COP31 se celebrará en Turquía y la COP17 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en Armenia, los respectivos Gobiernos anfitriones, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el CDB deben adoptar medidas proactivas para garantizar la plena participación, protección e inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes, las comunidades campesinas y las personas defensoras, entre otras cosas mediante un acceso seguro a los procesos de acreditación, la protección frente a represalias y espacios específicos para el diálogo con quienes adoptan las decisiones.

Se debe prestar especial atención a garantizar que las personas defensoras procedentes de países de alto riesgo y de regiones afectadas por conflictos puedan participar sin temor a ser objeto de vigilancia, intimidación o represalias antes, durante o después de estas conferencias.

Los procesos internacionales en materia de clima y biodiversidad deben dejar de considerar a las personas defensoras únicamente como víctimas de los conflictos ambientales y, en su lugar, reconocer su papel esencial en el logro de resultados en materia de conservación, mitigación del cambio climático y adaptación a este.

Los Gobiernos y donantes deben ampliar su apoyo a iniciativas como la Red de Líderes para Activistas y Defensores Ambientales (LEAD) y otros mecanismos que refuercen la protección y participación de las personas defensoras y su acceso a los recursos.

Los marcos de financiación climática, de financiación para la biodiversidad y de inversión positiva para la naturaleza deben incluir fondos específicos destinados a la protección de las personas defensoras, la gobernanza territorial colectiva y la conservación comunitaria.

La consecución de los objetivos del Acuerdo de París y del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal —en particular, la Meta 22, que establece el compromiso de «[g]arantizar la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género» de las personas defensoras en la toma de decisiones— dependerá no solo de unos compromisos ambientales más firmes, sino también de garantizar que las personas que protegen los ecosistemas sobre el terreno puedan ejercer sus derechos de forma segura y sin sufrir violencia.

Metodología y agradecimientos

Año tras año, Global Witness documenta los casos de asesinato o desaparición de larga duración de quienes defienden el ambiente y el territorio en todo el mundo. Mantenemos una base de datos para que quede constancia de estos ataques, así como para poder obtener una visión mundial detallada de la violencia sistemática a la que se exponen las personas defensoras.

Los datos reflejan las causas de fondo de las represalias e indican que hay personas defensoras y comunidades que corren un riesgo cada vez mayor.

Sacar a la luz estas tendencias es el primero de muchos pasos para garantizar que las personas defensoras y sus comunidades estén protegidas y puedan ejercer sus derechos sin temer por su vida.

Desde 2012 elaboramos un informe anual con estos datos en colaboración con más de 30 organizaciones locales, nacionales y regionales de más de 20 países. Centrarnos en cifras de asesinatos y desapariciones nos permite corroborar con toda seguridad las amenazas a las que se enfrentan las personas defensoras.

En nuestra base de datos figuran más de 2375 asesinatos o desapariciones de larga duración de personas defensoras desde 2012 y, solo en 2025, se documentaron 124. Nuestra base de datos incluye la desaparición de estas personas si llevan un mínimo de seis meses desaparecidas.

En todos los informes anteriores a 2025 combinamos los asesinatos y las desapariciones de larga duración en una cifra global. En aras de la claridad, en nuestros dos últimos informes hacemos una distinción entre estos dos tipos de ataque y seguiremos haciéndola en el futuro.

Los casos de años anteriores o los ya incluidos en nuestra base de datos no son objeto de un monitoreo continuo. Sin embargo, si recibimos información actualizada sobre algún ataque, es posible que incluyamos o eliminemos casos retrospectivamente.

¿Quiénes son las personas defensoras del ambiente y el territorio?

Quienes trabajan en defensa del territorio y el ambiente son un tipo específico de personas defensoras de los derechos humanos: individuos o grupos que llevan a cabo acciones pacíficas para promover o proteger los derechos humanos o para luchas por su cumplimiento. Su función de protección de los derechos humanos se reconoce en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, igual que queda consagrada en los principios de otros instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes.¹⁹¹

Nuestra definición de las personas defensoras del ambiente y el territorio incluye a quienes llevan a cabo acciones pacíficas contra la explotación injusta, discriminatoria, corrupta o perjudicial de los recursos naturales o el ambiente. En todas las regiones del mundo, las comunidades luchan contra el despojo sistemático de territorio y la destrucción ambiental provocada por las industrias extractivas.

Las pugnas por el territorio y el ambiente adoptan diferentes formas y están condicionadas por el contexto local. Para algunas personas, la amenaza de mayor importancia para los territorios está íntimamente ligada al deterioro de su autonomía, cultura, medios de vida y hogares. Otras quedan atrapadas en conflictos más amplios, que agravan las injusticias territoriales, ambientales y climáticas.¹⁹²

Global Witness documenta los asesinatos y desapariciones cuando se sospecha de la existencia de un vínculo razonable con el activismo de una persona en defensa del territorio o el ambiente.

Además de los ataques a las personas directamente implicadas en el activismo, también documentamos la violencia colateral contra familias, miembros de la comunidad u otras personas que se ven envueltas en ataques violentos.

Nuestra definición abarca distintos tipos de labores territoriales o ambientales, con lo que obviamente incluye a las personas que cumplen cualquier función para proteger los derechos relacionados con la explotación de tierras o el ambiente.

Para cumplir nuestros criterios, un caso debe estar respaldado por la siguiente información:

- Fuentes de información verosímiles, que pueden ser publicaciones en línea, documentación oficial sobre un caso o información recopilada de familiares, colegas y organizaciones de la sociedad civil en relación con el caso
- Datos concretos sobre el tipo de acto y el método de violencia, incluidos la fecha y el lugar
- Nombre y datos biográficos de la víctima
- Conexiones claras, estrechas y documentadas con la protección y defensa de los derechos ambientales o territoriales, lo cual incluye evaluar las diversas funciones que desempeñan las personas defensoras, así como los contextos más amplios y los conflictos subyacentes que afectan a su labor

Nuestro conjunto de datos se revisa y actualiza anualmente. Antes de publicar los datos, los casos documentados (pertenecientes al año anterior) se someten a un riguroso proceso de verificación de hechos para garantizar su veracidad con toda seguridad. Este proceso incluye añadir, modificar o eliminar casos históricos si sale a la luz información nueva que lo justifique.

Aunque no revisamos de manera proactiva los casos históricos de nuestra base de datos, si se producen cambios en la situación de un caso o si se descubre más información sobre una persona defensora concreta, revisamos y modificamos la base de datos en consecuencia.

A pesar de los esfuerzos por superar las dificultades de acceso a los datos y su verificación que hemos expuesto anteriormente, es probable que nuestros datos estén incompletos. Por eso, las cifras que se presentan en los informes de Global Witness probablemente sean una subestimación, con lo que deben considerarse solo un reflejo parcial del alcance de los asesinatos y desapariciones de personas defensoras del ambiente y el territorio.

Para ahondar en nuestra metodología y saber más sobre las organizaciones aliadas con las que trabajamos, visite globalwitness.org/documenting-defenders

¿Con quién trabajamos?

Recibimos alertas de ataques procedentes de fuentes fiables de información en línea, avisos personales y labores de documentación más amplias de organizaciones de la sociedad civil.

Desde 2012, hemos colaborado con más de 30 organizaciones que recopilan datos sobre agresiones o documentan el contexto general en el que operan las personas defensoras. A continuación, contrastamos la información con otras fuentes, en particular colaborando estrechamente con organizaciones de todo el mundo para verificarla, por ejemplo, con fuentes oficiales de recopilación de datos de las Naciones Unidas e iniciativas de la sociedad civil.

Como se utilizan diferentes definiciones y metodologías, reunir esta información en una base de datos global sobre ataques a personas defensoras del ambiente y el territorio resulta complicado. En algunos casos, los conjuntos de datos existentes se solapan con los nuestros, pero a menudo no coinciden con exactitud. Para cada caso documentado, investigamos y evaluamos si se ajusta a nuestra propia definición de persona defensora.

Desde aquí deseamos rendir homenaje a la labor crucial, valerosa y a menudo invisible que realizan cada día las personas defensoras del ambiente y el territorio en todo el mundo. Gracias a su determinación, tenemos la oportunidad de que esta generación y las futuras disfruten de un planeta en buen estado.

Por último, nos gustaría agradecer profundamente a todas las personas y organizaciones que han contribuido a lo largo de los años a la publicación de nuestro informe anual sobre personas defensoras. Extendemos nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas defensoras y a sus familias y comunidades por contarnos su historia sin dejar en ningún momento de defender los derechos de las personas y el planeta.

Agradecemos especialmente a:

- Amazon Watch, Perú
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, Perú
- Comisión Episcopal de Acción Social, Perú
- Derechos de los Pueblos Indígenas Internacional (IPRI)
- Instituto de Defensa Legal, Perú
- Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo del Perú (GIPKAP), Perú
- Link-AR, Borneo, Indonesia
- Satya Bumi, Indonesia
- Guardia Indígena Shipibo Konibo, Perú

Las organizaciones de recolección de datos recopilan, sistematizan y analizan datos sobre los ataques a personas defensoras de los derechos humanos, entre ellas las que se dedican a defender el territorio y el ambiente. Estas organizaciones publican informes periódicamente y comparten sus datos con Global Witness.

- Alliance for Land, Indigenous and Environmental Defenders (ALLIED)
- Asian Forum for Human Rights and Development (Forum-Asia), Tailandia
- Auriga Nusantara, Indonesia
- Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos
- Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB), Bolivia
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), México
- Comissão Pastoral da Terra (CPT), Brasil
- Front Line Defenders
- HRD-Memorial
- Human Rights Defenders Alert (HRDA)
- Kalikasan People's Network for the Environment (Kalikasan PNE), Filipinas
- Karapatan, Filipinas
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Colombia
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México
- Programa Somos Defensores, Colombia
- Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEQUA), Guatemala

Las organizaciones de verificación colaboran con Global Witness y nos suministran datos sobre casos concretos o información contextual sobre asesinatos y desapariciones de larga duración de quienes defienden el ambiente y el territorio para nuestro informe anual de personas defensoras.

- Alianza por los Derechos Humanos de Ecuador, Ecuador
- Alyansa Tigil Mina (ATM), Filipinas
- Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI), Nicaragua
- Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C. (CEDHAPI A.C.), México
- Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), Honduras

- Coalición Nacional por la Tierra (CNT), Argentina
- Consejo Indigenista Misionero (CIMI), Brasil
- Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas (CONAQ), Brasil
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Perú
- Escazú Ahora, Chile
- Green Advocates International, Liberia
- Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), México
- Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana
- Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales, Perú
- LILAK (Purple Action for Indigenous Women's Rights), Filipinas
- Mano River Union Civil Society Natural Resource Rights and Governance Platform (MRU-CSO Platform), Liberia
- Mbororo Social and Cultural Development Association (MBOSCUDA), Camerún
- The Oakland Institute
- OPIA – Observatorio de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, Nicaragua
- Brigadas Internacionales de Paz, Guatemala
- Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), Venezuela
- ProPurús, Perú
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos «Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes» (Red TDT), México
- Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR), México
- Parque Nacional de Upemba, RDC
- Parque Nacional de Virunga, RDC
- Wahana Lingkungan Hidup Indonesia (WALHI), Kalimantan Meridional, Indonesia

El equipo de las personas defensoras del ambiente y el territorio reconoce el gran esfuerzo de sus estimados colegas. Sin el arduo trabajo del personal de Global Witness, no podríamos prestar apoyo a las personas defensoras que con valentía luchan en primera línea por los derechos humanos y el futuro de nuestro planeta.

Gracias.

Notas finales

1. «Peace pacts and contentious politics: The Chico River Dam struggle in the Philippines», Cambridge University Press, febrero de 2023, https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-southeast-asian-studies/article/peace-pacts-and-contentious-politics-the-chico-river-dam-struggle-in-the-philippines-197482/DDEC580C5FB6F6FF784AF766E0ED557D?utm_source=chatgpt.com, acceso: julio de 2026.

«The River Runs Red in the Cordillera», Center for Environmental Concerns, 13 de septiembre de 2018, <https://www.cecphils.org/the-river-runs-red-in-the-cordillera/>. «[DID YOU KNOW] Chico Dam», Asia Pacific Research Network, 11 de agosto de 2020, <https://www.aprnet.org/did-you-know-chico-dam/>, acceso: julio de 2026.

2. «Indigenous environmental defenders and the legacy of Macli-ing Dulag: Anti-dam dissent, assassinations, and protests in the making of Philippine energyscape», Laurence L. Delina, Energy Research & Social Science Review, vol. 65, julio de 2020, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214629620300402>, acceso: julio de 2026.

«Honoring Macli-ing Dulag, defender of the Cordillera», Inquirer.net, 22 de abril de 2015, <https://newsinfo.inquirer.net/686979/honoring-macli-ing-dulag-defender-of-the-cordillera>, acceso: julio de 2026.

«A Background on the Cordillera Day Commemoration», Cordillera Peoples Alliance [Alianza de los Pueblos de la Cordillera], <https://www.cpaphils.org/article29.html>, acceso: julio de 2026.

3. «Indigenous environmental defenders and the legacy of Macli-ing Dulag: Anti-dam dissent, assassinations, and protests in the making of Philippine energyscape», Laurence L. Delina, Energy Research & Social Science Review, vol. 65, julio de 2020, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214629620300402>, acceso: julio de 2026.

«Honoring Macli-ing Dulag, defender of the Cordillera», Inquirer.net, 22 de abril de 2015, <https://newsinfo.inquirer.net/686979/honoring-macli-ing-dulag-defender-of-the-cordillera>, acceso: julio de 2026.

«The Heroes Who Fought Martial Law: Macli-ing Dulag», Ateneo Martial Law Museum, <https://learn.martiallawmuseum.ph/magalar/martial-law-heroes-macliing-dulag/>, acceso: julio de 2026.

4. «Philippines hydro boom rips Indigenous communities», Mongabay, 18 de septiembre de 2024, <https://news.mongabay.com/2024/09/philippines-hydro-boom-rips-indigenous-communities/>, acceso: julio de 2026.

«Philippines: Caught in the current – how nationalist development narratives threaten the future of Dumagat people», Minority Rights Group, 20 de junio de 2023, <https://minorityrights.org/resources/trends2023-water-justice-and-the-struggles-of-minorities-and-indigenous-peoples-for-water-rights-a-planetary-perspective-23/>, acceso: julio de 2026.

«Dams, dissent and indigeneity: repertoires of resistance against large dam development in the northern Philippines», Rhomir S. Yanquiling, The Journal of Peasant Studies, 3 de junio de 2026, <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03066150.2026.2663289#abstract>, acceso: julio de 2026.

5. «Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas», Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 39º período de sesiones, 10 a 28 de septiembre de 2018, <https://docs.un.org/es/A/HRC/39/17>, acceso: julio de 2026.

«La criminalización de los Pueblos Indígenas se intensifica a nivel mundial», 18 de junio de 2024, <https://www.culturalsurvival.org/es/publications/cultural-survival-quarterly/la-criminalizacion-de-los-pueblos-indigenas-se-intensifica>, acceso: julio de 2026.

6. Reconocimiento de los Pueblos Indígenas. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Albert K. Barume». Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 8 de septiembre a 3 de octubre de 2025, <https://docs.un.org/es/A/HRC/60/29>, acceso: julio de 2026.

7. Los conocimientos indígenas son cruciales para la lucha contra el cambio climático: he aquí el porqué», Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1 de agosto de 2024, <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/los-conocimientos-indigenas-son-cruciales-para-la-lucha-contra-el-cambio-climatico>, acceso: agosto de 2026.

8. Green Colonialism», Hamza Hamouchene, The Decolonial Centre, 23 de febrero de 2024, <https://decolonialcentre.org/2024/02/23/green-colonialism/>, acceso: julio de 2026.

«“Green colonialism”: Indigenous world leaders warn over west’s climate strategy», The Guardian, 23 de abril de 2023, <https://www.theguardian.com/world/2023/apr/23/un-indigenous-peoples-forum-climate-strategy-warning>, acceso: julio de 2026.

9. «Mandates of the Special Rapporteurs in the Philippines», Ref.: AL PHL 4/2023, 10 de octubre de 2023, <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gld=28339>, acceso: julio de 2026

«Global Witness strongly condemns the criminalisation of four land and environmental activists as ‘terrorists’ in the Philippines», Global Witness, 12 de julio de 2023, <https://globalwitness.org/en/press-releases/global-witness-strongly-condemns-the-criminalisation-of-four-land-and-environmental-activists-as-terrorists-in-the-philippines/>, acceso: julio de 2026.

10. «Statement from the Cordillera Human Rights Alliance: A day to remember what terrorism means», Cordillera Peoples Alliance, 11 de septiembre de 2006, https://cpaphils.org/CHRA%20statement_sept11.htm, acceso: julio de 2026.

11. «Dams, dissent and indigeneity: repertoires of resistance against large dam development in the northern Philippines», Rhomir S. Yanquiling, The Journal of Peasant Studies, 3 de junio de 2026, <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03066150.2026.2663289#abstract>, acceso: julio de 2026.

«Indigenous environmental defenders and the legacy of Macli-ing Dulag: Anti-dam dissent, assassinations, and protests in the making of Philippine energyscape», Laurence L. Delina, Energy Research & Social Science Review, vol. 65, julio de 2020, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214629620300402>, acceso: julio de 2026.

«‘The river will bleed red’: Indigenous Filipinos face down dam projects», Mongabay, 26 de febrero de 2021, <https://news.mongabay.com/2021/02/the-river-will-bleed-red-indigenous-filipinos-face-down-dam-projects/>, acceso: julio de 2026.

12. «Pueblos Indígenas: líderes en la acción climática», 8 de agosto de 2024, <https://unfccc.int/es/news/pueblos-indigenas-lideres-en-la-accion-climatica>, acceso: julio de 2026.

13. «Global Analysis 2025/26», Front Line Defenders, 15 de junio de 2026, https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fld_ga_2025-26_digital.pdf, p. 13, acceso: julio de 2026.

14. «El poder ciudadano bajo ataque 2025», CIVICUS Monitor, 2025, https://monitor.civicus.org/globalfindings_2025_es/, acceso: julio de 2026.

15. «Uncovering the Hidden Ioeberg. A Global Perspective», Alliance for Land, Indigenous and Environmental Defenders, https://allied-global.org/wp-content/uploads/2026/03/2025_12_the_hidden_ioeberg_2025_update_single_pages.pdf, acceso: julio de 2026.

«Global Analysis 2025/26», Front Line Defenders, 15 de junio de 2026, https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fld_ga_2025-26_digital.pdf, p. 13, acceso: julio de 2026.

16. «What was achieved for Indigenous peoples at COP30?», Mongabay, 27 de noviembre de 2025, <https://news.mongabay.com/2025/11/what-was-achieved-for-indigenous-peoples-at-cop30/>, acceso: julio de 2026.

17. «Victor Colindres, reconocido defensor del territorio, es asesinado en Livingston, región que logró frenar la minería», Educa, 15 de diciembre de 2025, <https://www.educaoaxaca.org/victor-colindres-reconocido-defensor-del-territorio-es-asesinado-en-livingston-region-que-logro-frenar-la-mineria/>, acceso: julio de 2026.

«Defender la tierra, perder la vida: Dos defensores ambientales asesinados en Guatemala», Alianza del Conocimiento para los Defensores del Medio Ambiente (KA4ED), 5 de junio de 2025, <https://kallied.org/news/defending-land-losing-lives-two-environmental-defenders-killed-in-guatemala/>, acceso: julio de 2026.

«Guatemala continúa sin ratificar el Acuerdo de Escazú que busca proteger al medioambiente», Ojoconmipisto.com, 9 de agosto de 2025, <https://www.ojoconmipisto.com/guatemala-sin-ratificar-acuerdo-de-escazu/> acceso: julio de 2026.

18. «Cristino Castro, el defensor que ayudó a crear un santuario de tortugas en las costas de Oaxaca y fue asesinado», Mongabay, 23 de abril de 2025, <https://es.mongabay.com/2025/04/cristino-castro-defensor-oaxaca-asesinado/>, acceso: julio de 2026.

«Marco Suástegui, el defensor indígena que buscaba a su hermano desaparecido, fue asesinado en México», Mongabay, 8 de mayo de 2025, <https://es.mongabay.com/2025/05/marco-suastegui-defensor-territorio-asesinado-mexico/>, acceso: julio de 2026.

19. «Resolución 11/2014. Asunto líderes y líderesas campesinas del Bajo Aguán respecto de la República de Honduras», Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 8 de mayo de 2014, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2014/mc50-14-es.pdf>, acceso: julio de 2026.

«MEDIDA CAUTELAR no. 50-14, Ampliación de beneficiarios a favor de integrantes de miembros, líderes y líderesas de la región del Bajo Aguán respecto de la República de Honduras», Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 6 de diciembre de 2016, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/mc50-14-es-ampliation.pdf>, acceso: julio de 2026.

20. «Informe de verificación de derechos humanos durante el Paro Nacional de Ecuador de 2025», Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, 12 de noviembre de 2025, <https://alianzaddhh.org/informe-de-verificaoion-de-derechos-humanos-durante-el-paro-nacional-de-ecuador-de-2025/>, acceso: julio de 2026.

21. «Argentina: Criminalización contra dos defensores del agua de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata», Front Line Defenders, 27 de marzo de 2025, https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/ua_argentina_uspallata_spa.pdf, acceso: julio de 2026.

22. «2025 Year-End Report on the Human Rights Situation in the Philippines», Karapatan, 2025, <https://www.karapatan.org/wp-content/uploads/2026/04/2025-Karapatan-Year-End-Report.pdf>, acceso: julio de 2026.

23. «In Indonesia, Prabowo's Dark Past Casts a Pall Over His Presidency», Amnistía Internacional, 7 de noviembre de 2024, <https://www.amnestyusa.org/blog/in-indonesia-prabowos-dark-past-casts-a-pall-over-his-presidency/>, acceso: julio de 2026.

«Prabowo's managed coercion is reshaping Indonesia's political-economic order», Indonesia at Melbourne, 9 de julio de 2026, <https://indonesiaatmelbourne.unimelb.edu.au/prabowos-managed-coercion-is-reshaping-indonesias-political-economic-order/>, acceso: julio de 2026.

24. «2025 Overview», Environmental Crisis Group, 4 de marzo de 2026, <https://help-eco.info/erhd2025/>, acceso: julio de 2026.

25. «Central Asia-US Summit: Address Region's Growing Repression», Human Rights Watch, 3 de noviembre de 2025, <https://www.hrw.org/news/2025/11/03/central-asia-us-summit-address-regions-growing-repression>, acceso: julio de 2026.

26. «Perspectiva regional: África», Amnistía International, 2025, <https://www.amnesty.org/es/location/africa/report-africa/>, acceso: julio de 2026.

27. «DRC conflict so far 'devastating' to Indigenous lands & people: Interview with Samuel Ade Ndasi», Mongabay, 7 de marzo de 2025, <https://news.mongabay.com/2025/03/dro-conflict-so-far-devastating-to-indigenous-lands-people-interview-with-samuel-ade-ndasi/>, acceso: julio de 2026.

28. «La interminable disputa por el Bajo Cauca: la joya criminal de Colombia», InSightCrime, 28 de marzo de 2025, <https://insightcrime.org/news/the-endless-battle-for-bajo-cauca-colombias-criminal-crown-jewel/>, acceso: julio de 2026.

«Insight: Mexican cartels swap arms for cocaine, fuelling Colombia violence», Reuters, 13 de abril de 2022, <https://www.reuters.com/world/americas/mexican-cartels-swap-arms-cocaine-fueling-colombia-violence-2022-04-12/>, acceso: julio de 2026.

29. «Minería ilegal de oro y actores armados: Economías de guerra, violencias y territorio», Indepaz, febrero de 2026, <https://indepaz.org.co/mineria-ilegal-de-oro-y-actores-armados-economias-de-guerra-violencias-y-territorio/>, acceso: julio de 2026.

30. «The people protecting Putumayo's biodiversity», Frankfurt Zoological Society, 18 de junio de 2025, <https://fzs.org/en/news/the-people-protecting-putumayos-biodiversity/>, acceso: julio de 2026.

«Peace in Colombia is a critical moment for Neotropical connectivity and conservation: Save the northern Andes–Amazon biodiversity bridge», Conservation Letters, 13 de julio de 2018, <https://conbio.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/conl.12594>, acceso: julio de 2026.

«Understanding the diversity and biogeography of Colombian edible plants», Nature, 12 de mayo de 2022, <https://www.nature.com/articles/s41598-022-11600-2>, acceso: julio de 2026.

31. «Colombia: Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023», UNODOC Research, 2023, <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Informe%20de%20Monitoreo%202023.pdf>, acceso: julio de 2026.

«Minería ilegal de oro y actores armados: Economías de guerra, violencias y territorio», Indepaz, 26 de febrero de 2026, <https://indepaz.org.co/mineria-ilegal-de-oro-y-actores-armados-economias-de-guerra-violencias-y-territorio/>, acceso: julio de 2026.

32. «Gobierno nacional y plataformas de DD.HH. avanzan en la concertación de la Política Pública para la vida de quienes defienden derechos», Ministerio del Interior de Colombia, 6 de junio de 2025, <https://www.mininterior.gov.co/noticias/gobierno-nacional-y-plataformas-de-dd-hh-avanzan-en-concertacion-de-politica-publica-para-la-vida-de-quienes-defienden-derechos/>, acceso: julio de 2026.

33. «Brazil: Violence Against Environmental Defenders in the Amazon Rises», Heinrich Böll Stiftung, 10 de diciembre de 2015, <https://www.boell.de/en/2025/12/10/brazil-violence-against-environmental-defenders-amazon-rises>, acceso: julio de 2026.

«Brasil: Eventos de 2025», Human Rights Watch, 2026, <https://www.hrw.org/es/world-report/2026/country-chapters/brazil>, acceso: julio de 2026.

34. «What was achieved for Indigenous peoples at COP30?», Mongabay, 27 de noviembre de 2025, <https://news.mongabay.com/2025/11/what-was-achieved-for-indigenous-peoples-at-cop30/>, acceso: julio de 2026.

35. «Brasil: Eventos de 2025», Human Rights Watch, 2026, <https://www.hrw.org/es/world-report/2026/country-chapters/brazil>, acceso: julio de 2026.

«Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe», CEPAL, <https://observatoriop10.cepal.org/en/treaty/regional-agreement-access-information-public-participation-and-justice-environmental-matters>, acceso: julio de 2026.

36. «A 340 kilos asciende la cocaína incautada por la Policía Nacional en Colón», Policía Nacional de Honduras, marzo de 2025, <https://policianacional.gob.hn/a-340-kilos-asciende-la-cocaina-incautada-por-la-policia-nacional-en-colon/>, acceso: julio de 2026.

«La mafia de la palma mata de nuevo», Contra Corriente, 5 de junio de 2025, <https://contracorriente.red/2025/06/05/la-mafia-de-la-palma-mata-de-nuevo/>, acceso: julio de 2026.

37. «The politics of dispossession in the Honduran palm oil industry: A case study of the Bajo Aguán», Journal of Rural Studies, octubre de 2019, <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S074301671730623X>, acceso: julio de 2026.

38. «Informe anual 2025. Situación de los derechos humanos en Honduras y la gestión institucional», Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, marzo de 2026, <https://es.scribd.com/document/1015322583/CONADEH-Informe-Anual-2025>, p. 64, acceso: julio de 2026.

39. «Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México 2025», CEMDA, 2026, <https://cemda.org.mx/informedefensores2025/>, acceso: julio de 2026.

40. «México: Un comité de la ONU solicita a la Asamblea General que examine la situación de las desapariciones forzadas», Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, 2 de abril de 2026, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/04/mexico-un-committee-requests-general-assembly-consideration-enforced>, acceso: julio de 2026.

41. «Marco Antonio Suástegui muere tras ataque en Acapulco; activistas exigen justicia», Sin Embargo, 26 de abril de 2025, <https://www.sinembargo.mx/4645370/marco-antonio-suastegui-muere-tras-ataque-en-acapulco-activistas-exigen-justicia/>, acceso: julio de 2026.

42. «2025 Year-End Report on the Human Rights Situation in the Philippines», Karapatan, 2025, <https://www.karapatan.org/wp-content/uploads/2026/04/2025-Karapatan-Year-End-Report.pdf>, acceso: julio de 2026.

43. «Fiston Wilondja», Committee to Protect Journalists, 2025, <https://cpj.org/data/people/fiston-wilondja/>, acceso: julio de 2026.

«Comment l'exploitation minière illicite alimente-t-elle la violence dans l'Est de la RDC ? Entretien avec Jean-Pierre Okenda», Mongabay, 25 de febrero de 2025, <https://fr.mongabay.com/2025/02/comment-lexploitation-mini%C3%A8re-illicite-alimente-t-elle-la-violence-dans-lest-de-la-rdc-entretien-avec-jean-pierre-okenda/>, acceso: julio de 2026.

44. «Conflict Minerals in the DRC», Panzi Foundation, <https://panzifoundation.org/conflict-minerals-and-sexual-violence-in-the-drc/>, acceso: julio de 2026.

«Democratic Republic of Congo: Armed Group Abuses and Mining-Related Human Rights Issues», Washington Center for Human Rights, 19 de noviembre de 2025, <https://washingtoncentre.org/democratic-republic-of-congo-armed-group-abuses-and-mining-related-human-rights-issues/>, acceso: julio de 2026.

«Can the Democratic Republic of the Congo's mineral resources provide a pathway to peace?», UNEP, <https://www.unep.org/news-and-stories/story/can-democratic-republic-congos-mineral-resources-provide-pathway-peace>, acceso: julio de 2026.

45. «DATOS QUE NOS DUELEN, REDES QUE NOS SALVAN: 10+ AÑOS DE AGRESIONES CONTRA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN MESOAMÉRICA (2012-2023)», IM-Defensoras, abril de 2024, <https://im-defensoras.org/en/2024/04/resumen-ejecutivo/#los-derechos-que-defendemos>, acceso: julio de 2026.

46. «Ortega y Murillo despojan a los jueces de su autoridad y los subordinan a la Policía, su principal brazo de represión en Nicaragua», El País, 16 de mayo de 2025, <https://elpais.com/america/2025-05-16/ortega-y-murillo-despojan-a-los-jueces-de-su-autoridad-y-los-subordina-a-la-policia-su-principal-brazo-de-represion-politica-en-nicaragua.html>, acceso: julio de 2026.

«Nicaraguan Indigenous Groups Face Violent, Ongoing Settler Raids», Harvard International Review, 29 de diciembre de 2021, <https://hir.harvard.edu/nicaraguan-indigenous-groups-face-violent-ongoing-settler-raids/>, acceso: julio de 2026.

47. «UK Statement for the Interactive Dialogue on the report of the High Commissioner on Nicaragua». Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 57: UK Statement on Nicaragua, 11 de septiembre de 2025, <https://www.gov.uk/government/news/un-human-rights-council-57-uk-statement-on-nicaragua>, acceso: julio de 2026.

«Nicaragua vive desde 2018 el mayor éxodo de su historia», Noticias DW, 21 de junio de 2026, <https://www.dw.com/es/nicaragua-vive-desde-2018-el-mayor-%C3%A9xodo-de-su-historia/a-77642113>, acceso: julio de 2026.

48. «Global Analysis 2025/26», Front Line Defenders, 15 de junio de 2026, https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fld_ga_2025-26_digital.pdf, acceso: julio de 2026.

«El poder ciudadano bajo ataque 2025», CIVICUS Monitor, 2025, https://monitor.civicus.org/globalfindings_2025_es/, acceso: julio de 2026.

49. 'Organizaciones de la sociedad civil expresan su preocupación por la aprobación de la nueva Ley de Transparencia Social' Fundamedios, 27 August 2025, Organizaciones de la sociedad civil expresan su preocupación con el texto aprobado de la nueva Ley de Transparencia Social, Accessed: August 2026.

'Ecuador: El gobierno congela cuentas bancarias de organizaciones' Human Rights Watch, 9 December 2025, Ecuador: El gobierno congela cuentas bancarias de organizaciones | Human Rights Watch, Accessed: August 2026.

'Comunicado Urgente de Alerta Pública. Intimidación contra comunidades campesinas y organización de derechos humanos en el caso Las Naves' CEDHU, 10 July 2026.

50. «Resurgent Crime Casts a Shadow over Ecuador's Polls», Ecoi.net, 6 de febrero de 2025, <https://www.ecoi.net/en/document/2121310.html>, acceso: julio de 2026.

«'The cocaine superhighway': how death and destruction mark drug's path from South America to Europe», The Guardian, 12 de junio de 2024, <https://www.theguardian.com/global-development/ng-interactive/2024/jun/12/the-cocaine-superhighway-how-death-and-destruction-mark-drugs-path-from-south-america-to-europe>, acceso: julio de 2026.

«Noboa logra una victoria rotunda en la pregunta clave de una consulta para enfrentar la espiral de violencia en Ecuador», El País, 22 de abril de 2024, <https://elpais.com/america/2024-04-22/noboa-logra-una-victoria-rotunda-en-la-pregunta-de-una-consulta-para-enfrentar-la-espiral-de-violencia-en-ecuador.html>, acceso: junio de 2026.

51. «What do we know about organized crime in Latin America and the Caribbean? Trends, definitions and risks for democracy», PNUD, n.º 46, 2025, https://www.unpd.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-10/46_crimen_organizado.pdf, acceso: julio de 2026.

52. «Global Analysis 2025/26», Front Line Defenders, 15 de junio de 2026, https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fld_ga_2025-26_digital.pdf, acceso: julio de 2026.

53. «La ayuda internacional se redujo drásticamente en 2025, según la OCDE», OCDE, 9 de abril de 2026, <https://www.oecd.org/es/about/news/press-releases/2026/04/international-aid-fell-sharply-in-2025-says-oecd.html>, acceso: julio de 2026.

54. «Cuts to USAID severed longstanding American support for Indigenous peoples around the world», Grist, 4 de junio de 2025, <https://grist.org/indigenous/cuts-to-usaid-severed-longstanding-american-support-for-indigenous-people-in-the-amazon/>, acceso: julio de 2026.

55. «Global Analysis 2025/26», Front Line Defenders, 15 de junio de 2026, https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/fld_ga_2025-26_digital.pdf, acceso: julio de 2026.

56. «Withdrawing the United States from and ending funding to certain united nations organizations and reviewing united states support to all international organization», Casa Blanca, 4 de febrero de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/02/withdrawing-the-united-states-from-and-ending-funding-to-certain-united-nations-organizations-and-reviewing-united-states-support-to-all-international-organizations/>, acceso: julio de 2026.

57. «Nicaragua withdraws from UN Human Rights Council», Reuters, 28 de febrero de 2025, <https://www.reuters.com/world/americas/nicaragua-withdraws-un-human-rights-council-2025-02-28/>, acceso: julio de 2026.

«Nicaragua: organizaciones se pronuncian ante la decisión del Estado de retirarse del Consejo de Derechos Humanos y ausentarse del Examen Periódico Universal», International Service for Human Rights, 26 de marzo de 2025, <https://ishr.ch/es/ultimas-noticias/nicaragua-organizaciones-se-pronuncian-ante-la-decision-premeditada-del-estado-de-nicaragua-de-retirarse-del-consejo-de-derechos-humanos-y-ausentarse-del-examen-periodico-universal/>, acceso: julio de 2026.

«En Nicaragua se cometen ejecuciones extrajudiciales, tortura y persecución política, entre otros abusos», Noticias ONU, 2 de marzo de 2023, <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519007>, acceso: julio de 2026.

58. «Américas: “Estados intensifican ofensiva contra la sociedad civil mediante “leyes anti-ONG”. Amnistía Internacional, 23 de marzo de 2026, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2026/03/americas-estados-intensifican-ofensiva-contra-la-sociedad-civil-mediante-leyes-anti-ong/>, acceso: julio de 2026.

«Fears for human rights as Peru passes “simply brutal” anti-NGO law», The Guardian, 14 de marzo de 2025, <https://www.theguardian.com/global-development/2025/mar/14/peru-human-rights-anti-ngo-law>, acceso: julio de 2026.

59. «Spread of “foreign agent” laws in Central, Eastern Europe a growing threat to civil society», International Service for Human Rights, 26 de febrero de 2025, <https://ishr.ch/latest-updates/spread-of-foreign-agent-laws-in-eastern-europe-pose-increasing-threats-to-civil-society/>, acceso: julio de 2026.

60. «Arte Kakataibo. Comunidades Nativas Yamino y Mariscal Cáceres», World Agroforestry Centre, 2011, <https://www.cima.org.pe/files/images/publicaciones/pdf/La-Torre-2011-Catalogo-Arte-kakataibo.pdf>, acceso: julio de 2026.

«Datos Etnobotánicos Adicionales sobre el Cachipay o Pijibay (Batris Gasipaes Kunth), Arecaceae, y Especies Afines en América Intertrópica», Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1995, <https://racoefyn.co/index.php/racoefyn/article/view/3817/5058>, acceso: julio de 2026.

61. Entrevista con Gerónimo Remigío Silvano, mayo de 2026.

62. «Seis asesinatos en cuatro años: los kakataibo se declaran en emergencia en la Amazonia peruana», El País, 25 de julio de 2024, <https://elpais.com/americ-a-futura/2024-07-24/seis-asesinatos-en-cuatro-anos-los-kakataibo-se-declaran-en-emergencia-en-la-amazonia-peruana.html>, acceso: julio de 2026.

«Urgente: Hallan muerto a líder kakataibo Mariano Isacama desaparecido hace 22 días», SPDA Actualidad Ambiental, 14 de julio de 2024, <https://www.actualidadambiental.pe/hallan-muerto-a-lider-kakataibo-isacama/>, acceso: julio de 2026.

«Defender la vida en la Amazonia: comunidades indígenas frente al narcotráfico en Perú», Manos Unidas, 23 de septiembre de 2025, <https://www.manosunidas.org/actualidad/noticias/narcotrafico-en-la-amazonia-defensa-vida-pueblos-indigenas-peru>, acceso: julio de 2026.

63. Entrevista con Gerónimo Remigío Silvano, mayo de 2026.

64. «Ucayali River», Enciclopedia Britannica, <https://www.britannica.com/place/Ucayali-River>, acceso: julio de 2026.

65. «Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo exige medidas urgentes al Ministerio de Cultura ante situación crítica de indígenas en aislamiento», Instituto de Defensa Legal, 21 de mayo de 2026, <https://www.idl.org.pe/guardia-indigena-pueblo-kakataibo-exige-medidas-urgentes-al-ministerio-de-cultura-mincul-ante-situacion-critica-de-indigenas-en-aislamiento-piaci/>, acceso: julio de 2026.

«Human rights commission calls on Peru to protect isolated Kakataibo people», Mongabay, 10 de marzo de 2026, <https://news.mongabay.com/short-article/2026/03/human-rights-commission-calls-on-peru-to-protect-isolated-kakataibo-people/>, acceso: julio de 2026.

«The rubber boom and its legacy in Brazil, Peru, Bolivia and Colombia», Mongabay, 8 de noviembre de 2024, <https://news.mongabay.com/2024/11/the-rubber-boom-and-its-legacy-in-brazil-peru-bolivia-and-colombia/>, acceso: julio de 2026.

66. «Inter-American Commission on Human Rights: Peru Must Protect Kakataibo People in Isolation», Amazon Watch, 31 de marzo de 2026, <https://amazonwatch.org/news/2026/0331-inter-american-commission-on-human-rights-peru-must-protect-kakataibo-people-in-isolation>, acceso: julio de 2026.

«New Kakataibo Indigenous Reserve in Peru Protects Indigenous People Living in Voluntary Isolation», Andes Amazon Fund, <https://www.andesamazonfund.org/news-blog/new-kakataibo-indigenous-reserve-in-peru-protects-indigenous-people-living-in-voluntary-isolation/>, acceso: julio de 2026.

«Decreto Supremo N.° 015-2021/MC PUBLICACIÓN DEL PERUANO», Ministerio de Cultura del Perú, 21 de julio de 2021, <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/2029795-015-2021-mc-publicacion-del-peruano>, acceso: julio de 2026.

67. «Ciencia y el Saber Indígena para la defensa los bosques del territorio Kakataibo», Instituto del Bien Común, 27 de diciembre de 2025, <https://ibcperu.org/ciencia-y-el-saber-ind-gena-para-la-defensa-los-bosques-del-territorio-kakataibo>, acceso: julio de 2026.

68. Entrevista con Olga Huayta Maynas, mayo de 2026.

69. «Manual de Guardias Indígenas Amazónicas», Consejo Shipibo Konibo Xetebó, Organización Regional de Guardia Indígena, Federación Nativa de Comunidades Kakataibo, Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo del Perú, Instituto de Defensa Legal, Forest Peoples Programme, The Shipibo Conibo Center, Comisión Episcopal de Acción Social, noviembre de 2025, https://www.forestpeoples.org/fileadmin/uploads/fpp/Photos/Reports/Manual_de_Guard%C3%ADas_Ind%C3%ADgenas_Amaz%C3%B3nicas.pdf, acceso: julio de 2026.

70. «Las guardias indígenas amazónicas. Experimentos de autoprotección en el camino hacia la autonomía de los pueblos originarios en la Amazonia peruana», Instituto de Defensa Legal, Forest Peoples Programme, The Shipibo Conibo Center, Organización Regional Guardia Indígena, Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo, noviembre de 2023, <https://collective-protection.info/wp-content/uploads/2024/01/Las-Guardias-Indigenas-Amazonicas.pdf>, acceso: julio de 2026.

«Manual de Guardias Indígenas Amazónicas», Consejo Shipibo Konibo Xetebó, Organización Regional de Guardia Indígena, Federación Nativa de Comunidades Kakataibo, Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo del Perú, Instituto de Defensa Legal, Forest Peoples Programme, The Shipibo Conibo Center, Comisión Episcopal de Acción Social, noviembre de 2025, https://www.forestpeoples.org/fileadmin/uploads/fpp/Photos/Reports/Manual_de_Guard%C3%ADas_Ind%C3%ADgenas_Amaz%C3%B3nicas.pdf, acceso: julio de 2026.

71. Entrevista con Segundo Ispón, mayo de 2026.

72. Entrevista con Álvaro Másquez, mayo de 2026.

73. «Art. 149, Constitución Política del Perú de 1993», Congreso Constituyente Democrático, 30 de diciembre de 1993, <https://anc.pj.gob.pe/contenido/normas/cpdp1993.pdf>, acceso: julio de 2026.

74. «Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales, 1989 (169)», Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, 27 de junio de 1989, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/indigenous-and-tribal-peoples-convention-1989-no-169>, acceso: julio de 2026.

75. Entrevista con Álvaro Másquez, mayo de 2026.

76. «Manual de Guardias Indígenas Amazónicas», Consejo Shipibo Konibo Xetebó, Organización Regional de Guardia Indígena, Federación Nativa de Comunidades Kakataibo, Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo del Perú, Instituto de Defensa Legal, Forest Peoples Programme, The Shipibo Conibo Center, Comisión Episcopal de Acción Social, noviembre de 2025, https://www.forestpeoples.org/fileadmin/uploads/fpp/Photos/Reports/Manual_de_Guard%C3%ADas_Ind%C3%ADgenas_Amaz%C3%B3nicas.pdf, acceso: julio de 2026.

«Not just deforestation: the Asháninka & war in the Amazon rainforest», Cool Earth, <https://www.coolearth.org/news/the-ashaninka-war-in-the-amazon/>, acceso: julio de 2026.

77. Entrevista con Kelly Valera Silva, mayo de 2026.

78. «Indigenous guards: The shield of Colombia’s Amazon», Mongabay, 26 de junio de 2025, <https://news.mongabay.com/2025/06/the-indigenous-guardians-shielding-colombias-amazon/>, acceso: julio de 2026.

79. «Manual de Guardias Indígenas Amazónicas», Consejo Shipibo Konibo Xetebó, Organización Regional de Guardia Indígena, Federación Nativa de Comunidades Kakataibo, Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo del Perú, Instituto de Defensa Legal, Forest Peoples Programme, The Shipibo Conibo Center, Comisión Episcopal de Acción Social, noviembre de 2025, https://www.forestpeoples.org/fileadmin/uploads/fpp/Photos/Reports/Manual_de_Guard%C3%ADas_Ind%C3%ADgenas_Amaz%C3%B3nicas.pdf, acceso: julio de 2026.

80. «Ucayali: 24 bases de comunidades amazónicas impulsan sus guardias indígenas ante inoperancia del Estado para protegerlas», Instituto de Defensa Legal, 28 de agosto de 2024, <https://www.idl.org.pe/ucayali-24-bases-de-comunidades-amazonicas-impulsan-sus-guardias-indigenas-ante-inoperancia-del-estado-para-protegerlas/>, acceso: julio de 2026.

81. Entrevista con Olga Huayta Maynas, mayo de 2026.

82. «Mujeres guardias indígenas: “Solo con nosotras tomando decisiones habrá paz para nuestras familias”», Instituto de Defensa Legal, 1 de abril de 2025, <https://www.idl.org.pe/mujeres-guardias-indigenas-solo-con-nosotras-tomando-decisiones-habra-paz-para-nuestras-familias/>, acceso: julio de 2026.

83. «Declaración de Santa Teresita de Cashibococha», Primer Encuentro de Guardias Indígenas Mujeres Amazónicas, 8 de marzo de 2025, <https://www.idl.org.pe/wp-content/uploads/2025/04/Declaracion-de-Santa-Teresita-de-Cashibococha.pdf>, acceso: julio de 2026.

«Mujeres guardias indígenas: “Solo con nosotras tomando decisiones habrá paz para nuestras familias”», Instituto de Defensa Legal, 1 de abril de 2025, <https://www.idl.org.pe/mujeres-guardias-indigenas-solo-con-nosotras-tomando-decisiones-habra-paz-para-nuestras-familias/>, acceso: julio de 2026.

84. Entrevista con Belmira Pérez Odicio, mayo de 2026.

85. «“Narcos are looking for me”: deadly threats to Peru’s indigenous leaders», The Guardian, 6 de abril de 2021, <https://www.theguardian.com/global-development/2021/apr/06/narcos-are-looking-for-me-deadly-threats-to-perus-indigenous-leaders>, acceso: julio de 2026.

86. Entrevista con Herlín Odicio, mayo de 2026.

87. Forest crimes persist in Peru following Indigenous leader’s murder», Mongabay, 3 de agosto de 2020, <https://news.mongabay.com/2020/08/forest-crimes-persist-in-peru-following-indigenous-leaders-murder/>, acceso: julio de 2026.

«Seis asesinatos en cuatro años: los kakataibo se declaran en emergencia en la Amazonia peruana», El País, 25 de julio de 2024, <https://elpais.com/americ-a-futura/2024-07-24/seis-asesinatos-en-cuatro-anos-los-kakataibo-se-declaran-en-emergencia-en-la-amazonia-peruana.html>, acceso: julio de 2026.

88. «Perú: asesinan a líder indígena y mafias siguen operando durante emergencia por COVID-19», Mongabay, 20 de abril de 2020, <https://es.mongabay.com/2020/04/peru-crimen-lider-indigena-y-actividades-ilegales/>, acceso: julio de 2026.

89. Entrevista con Sara Meléndez, mayo de 2026.

90. «Perú: dos nuevos asesinatos de indígenas cacataibo en zona tomada por el narcotráfico», Mongabay, 1 de marzo de 2021, <https://es.mongabay.com/2021/03/peru-asesinan-lideres-indigenas-kakataibo-narcotrafico/>, acceso: julio de 2026.

«Ucayali: Asesinan a líder indígena y defensor ambiental kakataibo Benjamin Flores Ríos», Infobae, 18 de diciembre de 2026, <https://www.infobae.com/peru/2023/12/18/ucayali-asesinan-a-lider-indigena-y-defensor-ambiental-kakataibo-benjamin-flores-rios/>, acceso: julio de 2026.

«Another Kakataibo leader killed; new report finds top state officials potentially liable in protest deaths», Civicus, 10 de septiembre de 2024, <https://monitor.civicus.org/explore/another-kakataibo-leader-killed/>, acceso: julio de 2026.

«Hallan muerto a reconocido líder indígena en Perú», DW, 15 de julio de 2024, <https://www.dw.com/es/hallan-muerto-a-reconocido-l%C3%ADder-ind%C3%ADgena-en-per%C3%BA/a-69660483>, acceso: julio de 2026.

«Seis asesinatos en cuatro años: los kakataibo se declaran en emergencia en la Amazonia peruana», El País, 25 de julio de 2024, <https://elpais.com/americ-a-futura/2024-07-24/seis-asesinatos-en-cuatro-anos-los-kakataibo-se-declaran-en-emergencia-en-la-amazonia-peruana.html>, acceso: julio de 2026.

91. «Los líderes indígenas asesinados por defender su territorio», La República, 3 de diciembre de 2023, https://larepublica.pe/sociedad/2023/12/03/amazonia-los-lideres-indigenas-asesinados-por-defender-su-territorio-selva-san-martin-pueblos-indigenas-aidesep-80794?utm_source=chatgpt.com, acceso: julio de 2026.

92. «Denuncian que 35 líderes ambientalistas indígenas fueron asesinados, desde 2020», Diario Correo, 26 de marzo de 2026, <https://diariocorreo.pe/peru/al-menos-35-lideres-ambientalistas-indigenas-asesinados-desde-2020-tala-ilegal-narcotrafico-mineria-ilegal-noticia/>, acceso: julio de 2026.

«Crimen organizado deja 35 líderes indígenas asesinados y más de 590 amenazas en Perú», Perú 21, 26 de marzo de 2026, <https://peru21.pe/peru/crimen-organizado-deja-35-lideres-indigenas-asesinados-en-peru/>, acceso: julio de 2026.

«Kakataibo», Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios, Ministerio de Cultura de Perú, <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos/kakataibo>, acceso: julio de 2026.

93. Entrevista con Jorge Pérez Rubio, mayo de 2026.

94. «La creciente amenaza del crimen organizado en la Amazonia. Apoyar los derechos y territorios indígenas es un elemento esencial de cualquier estrategia», Amazon Watch, 16 de noviembre de 2023, <https://amazonwatch.org/es/news/2023/1116-the-growing-threat-of-organized-crime-in-the-amazon>, acceso: julio de 2026.

95. «Amazonía sitiada: El narcotráfico domina el 72% de las fronteras entre Perú, Colombia, Brasil y Ecuador», SUMAÚMA, 10 de abril de 2025, <https://sumauma.com/es/amazonia-sitiada-narcotrafico-domina-72-das-fronteiras-entre-peru-colombia-brasil-e-equador/>, acceso: julio de 2026.

96. «Cocaine is the Fastest-Growing Illegal Drug Worldwide. Here’s why», The New York Times, 25 de junio de 2025, <https://www.nytimes.com/2025/06/27/world/americas/cocaine-drug-market.html>, acceso: julio de 2026.

«Global cocaine boom keeps setting new records, UN report says», Reuters, 26 de junio de 2025, <https://www.reuters.com/world/americas/global-cocaine-boom-keeps-setting-new-records-un-report-says-2025-06-26/>, acceso: julio de 2026.

«Puntos de interés especiales», UNODC, 2026, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2026/SPI_languages/WDR26_SPI_S.pdf, acceso: julio de 2026.

97. Entrevista con Luis Hallazi, mayo de 2026.

98. «“Gangster Warlords” and “Narconomics”», The New York Times, 7 de marzo de 2016, <https://www.nytimes.com/2016/03/13/books/review/gangster-warlords-and-narconomics.html>, acceso: julio de 2026.

99. «Informe Mundial sobre Cocaína 2023», Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, marzo de 2023, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/GROC_R1_Espanol_2023.pdf, acceso: julio de 2026.

«Narcotráfico en territorios indígenas de la Amazonía peruana», Amazon Watch, mayo de 2025, <https://amazonwatch.org/es/news/2025/0528-drug-trafficking-in-indigenous-territories-of-the-peruvian-amazon>, acceso: julio de 2026.

«What do we know about organized crime in Latin America and the Caribbean?», PNUD, n.º 46, 2025, https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-10/46_crimen_organizado.pdf, acceso: julio de 2026.

100. «OHCHR / COLOMBIA HUMAN RIGHTS - SPANISH», Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas, 19 de marzo de 2026, <https://media.un.org/avlibrary/en/asset/d354/d3546397>, acceso: julio de 2026.

«2024 Country Reports on Human Rights Practices: Honduras», Ecolnet, 12 de agosto de 2025, <https://www.ecoi.net/en/document/2128447.html>, acceso: julio de 2026.

«Defensores ambientales en México enfrentan amenazas letales del crimen organizado», InSight Crime, 6 de junio de 2025, <https://insightcrime.org/es/sin-categorizar/defensores-ambientales-mexico-enfrentan-amenazas-letales-crimen-organizado/>, acceso: julio de 2026.

101. «Perú. Monitoreo de cultivos de coca 2023», Comisión Nacional para el Desarrollo y vida sin Drogas – Devida, junio de 2024, https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Peru/Peru_monitoreo_2023_DEVIDA.pdf, acceso: julio de 2026.

102. «Narcotráfico en territorios indígenas de la Amazonía peruana. Rutas, impactos y políticas erradas», Amazon Watch, mayo de 2025, <https://amazonwatch.org/es/news/2025/0528-drug-trafficking-in-indigenous-territories-of-the-peruvian-amazon>, acceso: julio de 2026.

103. «What do we know about organized crime in Latin America and the Caribbean?», PNUD, n.º 46, 2025, https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-10/46_crimen_organizado.pdf, acceso: julio de 2026.

«Europe and the global cocaine trade», EUDA, 6 de mayo de 2026, https://www.euda.europa.eu/publications/eu-drug-markets/cocaine/europe-and-global-cocaine-trade_en#box_analysis_seized, acceso: julio de 2026.

104. Entrevista con Ricardo Soberón, mayo de 2026.

105. «Decreto Supremo N.º 015-2021/MC PUBLICACIÓN DEL PERUANO». Ministerio de Cultura del Perú, 21 de julio de 2021, <https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/2029795-015-2021-mc-publicacion-del-peruano>, acceso: julio de 2026.

«Photos confirm narco-traffickers operating in Peru's Kakataibo Indigenous Reserve», Mongabay, 25 de marzo de 2024, <https://news.mongabay.com/2024/05/photos-confirm-narco-traffickers-operating-in-perus-kakataibo-indigenous-reserve/>, acceso: julio de 2026.

106. «CIDH otorga medidas cautelares al pueblo Kakataibo en la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur en Perú», Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 3 de marzo de 2026, https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=es/cidh/prensa/comunicados/2026/034.asp&utm_content=country-per&utm_term=class-mc, acceso: julio de 2026.

107. Entrevista con Luis Hallazi, mayo de 2026.

108. Entrevista con Segundo Ispón, mayo de 2026.

109. «Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo exige medidas urgentes al Ministerio de Cultura ante situación crítica de indígenas en aislamiento», Instituto de Defensa Legal, 21 de mayo de 2026, <https://www.idl.org.pe/guardia-indigena-pueblo-kakataibo-exige-medidas-urgentes-al-ministerio-de-cultura-mincul-ante-situacion-critica-de-indigenas-en-aislamiento-piaci/>, acceso: julio de 2026.

110. Entrevista con Álvaro Másquez, mayo de 2026.

111. «Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo exige medidas urgentes al Ministerio de Cultura ante situación crítica de indígenas en aislamiento», Instituto de Defensa Legal, 21 de mayo de 2026, <https://www.idl.org.pe/guardia-indigena-pueblo-kakataibo-exige-medidas-urgentes-al-ministerio-de-cultura-mincul-ante-situacion-critica-de-indigenas-en-aislamiento-piaci/>, acceso: julio de 2026.

112. Entrevista con Segundo Ispón, mayo de 2026.

113. «Guardia Indígena del Pueblo Kakataibo exige medidas urgentes al Ministerio de Cultura ante situación crítica de indígenas en aislamiento», Instituto de Defensa Legal, 21 de mayo de 2026, <https://www.idl.org.pe/guardia-indigena-pueblo-kakataibo-exige-medidas-urgentes-al-ministerio-de-cultura-mincul-ante-situacion-critica-de-indigenas-en-aislamiento-piaci/>, acceso: julio de 2026.

114. «Legislar para la impunidad. Cómo el Congreso del Perú permite el avance del crimen organizado», Human Rights Watch, 8 de julio de 2025, <https://www.hrw.org/es/report/2025/07/08/legislar-para-la-impunidad/como-el-congreso-del-peru-permite-el-avance-del-crimen>, acceso: julio de 2026.

115. «Sin señales de apoyo a Escazú de parte de los candidatos presidenciales de Perú», Dialogue Earth, 18 de mayo de 2021, <https://dialogue.earth/es/justicia/43179-sin-senales-de-apoyo-a-escazu-de-parte-de-los-candidatos-presidenciales-de-peru/>, acceso: julio de 2026.

116. Entrevista con Gerónimo Remigió Silvano, mayo de 2026.

117. «Protección colectiva y acompañamiento territorial a personas defensoras indígenas, de la tierra y del medio ambiente», Brigadas Internacionales de Paz (PBI) y ALLIED Network, marzo de 2025, https://peacebrigades.org/sites/default/files/2025-07/PBI_ALLIANCE_RESUMEN_ACTUALIZADO%20%282%29.pdf, acceso: julio de 2026.

«Collective Protection for Communities and Rights Defenders at Risk: Lessons from Grassroots Advocacy in Colombia», Accountability Research Center (ARC), junio de 2024, https://aura.american.edu/articles/report/Collective_Protection_for_Communities_and_Rights_Defenders_At_Risk_Lessons_from_Grassroots_Advocacy_in_Colombia/25975384?file=47092933, acceso: julio de 2026.

«Protección colectiva del derecho a defender los Derechos Humanos», Protection International, <https://www.protectioninternational.org/news/proteccion-colectiva-del-derecho-a-defender-los-derechos-humanos-la-publicacion-clave-de-nuestra-campana-mundial-comunidadessondh-ya-esta-disponible-en-espanol/>, acceso: julio de 2026.

118. Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

«Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

«Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

119. Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

«Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

«Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

120. «Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

«Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

121. «Continued abuses and deforestation in Indonesia by PT Mayawana Persada», Environmental Paper Network, 10 de diciembre de 2025, <https://environmentalpaper.org/2025/12/continued-abuses-and-deforestation-in-indonesia-by-pt-mayawana-persada/>, acceso: agosto de 2026.

«Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026

Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

122. Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

«RECKLESS EXPANSION OF INDUSTRIAL PLANTATION FOREST in West Kalimantan», Satya Bumi - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LinkAR Borneo, diciembre de 2023, <https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2024/01/PT-MAYAWANA-PERSADA-Ecological-Damages-%E2%80%93-Human-Rights-Violation-Report.pdf>, acceso: agosto de 2026.

«Indonesian company defies order, still clearing peatlands in orangutan habitat», Mongabay, 9 de mayo de 2024, <https://news.mongabay.com/2024/05/indonesian-company-defies-order-still-clearing-peatlands-in-orangutan-habitat/>, acceso: agosto de 2026.

123. Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026

124. Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

«Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

«Continued abuses and deforestation in Indonesia by PT Mayawana Persada», Environmental Paper Network, 10 de diciembre de 2025, <https://environmentalpaper.org/2025/12/continued-abuses-and-deforestation-in-indonesia-by-pt-mayawana-persada/>, acceso: agosto de 2026.

«Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

125. «Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

Entrevista con Sutalion Combeng, julio de 2026.

Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

126. Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

127. Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

Entrevista con Sutalion Combeng, julio de 2026.

«Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

128. Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

«Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

129. «Surging Threats, Diminishing Protection Situation Report on the Environmental Human Rights Defenders in Indonesia 2025», Satya Bumi, mayo de 2026, <https://satyabumi.org/en/ehrd-report-2025/>, acceso: agosto de 2026.

«Continued abuses and deforestation in Indonesia by PT Mayawana Persada», Environmental Paper Network, 10 de diciembre de 2025, <https://environmentalpaper.org/2025/12/continued-abuses-and-deforestation-in-indonesia-by-pt-mayawana-persada/>, acceso: agosto de 2026.

«Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

130. «Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

«Auriga Nusantara: Setop Kriminalisasi Ketua Adat Tarsisius Fendy», Betahita, 12 de diciembre de 2025, <https://www.betahita.id/berita/11648/auriga-nusantara-setop-kriminalisasi-ketua-adat-tarsisius-fendy>, acceso: agosto de 2026.

«Penjemputan Paksa Fendy Sesupi: Masyarakat Adat Kalimantan Tuding Adanya Kriminalisasi», Pontianak Post, 12 de diciembre de 2025, <https://pontianakpost.jawapos.com/metropolis/2512120041/penjemputan-paksa-fendy-sesupi-masyarakat-adat-kalimantan-tuding-adanya-kriminalisasi>, acceso: agosto de 2026.

«Kala Sanksi Adat Dayak Kualan Berujung Jerat Hukum», Mongabay, 14 de diciembre de 2025, <https://mongabay.co.id/2025/12/14/kala-sanksi-adat-dayak-kualan-berujung-jerat-hukum/>, acceso: agosto de 2026.

131. «Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

Sistema de búsqueda de información de casos del Tribunal del Estado de Kepatang, caso núm. 4/Pid.Pra/2026/PN Ktp, https://sipp.pn-ketapang.go.id/list_perkara/type/G5vRFoxbDdWVmhUYVFNeIh2oJhd2hrWDJSWU9BVWhWR1pRYfNTFZYSUJhZDEzWEd3QkIGOXNORzhFYVZZMulyUINQUT09, acceso: agosto de 2026.

132. «Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

«Menyoal Penolakan Praperadilan Kepala Adat Dusun Lelayang», Mongabay, 12 de marzo de 2026, <https://mongabay.co.id/2026/03/12/menyoal-penolakan-praperadilan-kepala-adat-dusun-lelayang/>, acceso: agosto de 2026.

«Indonesian company defies order, still clearing peatlands in orangutan habitat», Mongabay, 9 de mayo de 2024, <https://news.mongabay.com/2024/05/indonesian-company-defies-order-still-clearing-peatlands-in-orangutan-habitat/>, acceso: agosto de 2026.

133. «RECKLESS EXPANSION OF INDUSTRIAL PLANTATION FOREST in West Kalimantan», Satya Bumi - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LinkAR Borneo, diciembre de 2023, <https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2024/01/PT-MAYAWANA-PERSADA-Ecological-Damages-%E2%80%93-Human-Rights-Violation-Report.pdf>, acceso: agosto de 2026.

134. RECKLESS EXPANSION OF INDUSTRIAL PLANTATION FOREST in West Kalimantan', Satya Bumi - WALHI West Kalimantan - AMAN West Kalimantan - LinkAR Borneo, December 2023, <https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2024/01/PTMAYAWANA-PERSADA-Ecological-Damages-%E2%80%93Human-Rights-Violation-Report.pdf>, Accessed: August 2026

'Continued abuses and deforestation in Indonesia by PT Mayawana Persada', Environmental Paper Network, 10 December 2025, <https://environmentalpaper.org/2025/12/continued-abuses-and-deforestation-in-indonesia-by-pt-mayawana-persada/>, Accessed: August 2026

'Indonesian company defies order, still clearing peatlands in orangutan habitat', Mongabay, 9 May 2024, <https://news.mongabay.com/2024/05/indonesian-company-defies-order-still-clearing-peatlands-in-orangutan-habitat/>, Accessed: August 2026

135. «Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

«Deforestation Anonymous: Rainforest destruction and social conflict driven by PT Mayawana Persada in Indonesian Borneo», Greenpeace, marzo de 2024, <https://www.greenpeace.org/static/planet4-international-stateless/2024/03/3fb4c6b2-deforestation-anonymous.pdf>, acceso: agosto de 2026.

136. Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

«Indonesian company defies order, still clearing peatlands in orangutan habitat», Mongabay, 9 de mayo de 2024, <https://news.mongabay.com/2024/05/indonesian-company-defies-order-still-clearing-peatlands-in-orangutan-habitat/>, acceso: agosto de 2026.

137. «Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

Entrevista con Sution Combeng, julio de 2026.

Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

138. Entrevista con Sution Combeng, julio de 2026.

139. Entrevista con Sution Combeng, julio de 2026.

140. «RECKLESS EXPANSION OF INDUSTRIAL PLANTATION FOREST in West Kalimantan», Satya Bumi - WALHI West Kalimantan - AMAN West Kalimantan - LinkAR Borneo, diciembre de 2023, <https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2024/01/PT-MAYAWANA-PERSADA-Ecological-Damages-%E2%80%93Human-Rights-Violation-Report.pdf>, acceso: agosto de 2026.

«Violated Indigenous Customary Lands and Serious Social Conflicts: Land Grabbing by PT Mayawana Persada in West Kalimantan, Indonesia», Japan Tropical Forest Action Network, 26 de junio de 2024, <https://en.jatan.org/archives/4407>, acceso: agosto de 2026.

«Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

141. Entrevista con Sution Combeng, julio de 2026.

«Lawmakers seek rights probe into Indigenous conflict at Indonesian timber firm», Mongabay, 9 de julio de 2026, <https://news.mongabay.com/2026/07/lawmakers-seek-rights-probe-into-indigenous-conflict-at-indonesian-timber-firm/>, acceso: agosto de 2026.

142. Entrevista con Petrus Pecun, julio de 2026.

143. Entrevista con Petrus Pecun, julio de 2026.

144. Entrevista con Emiliana, julio de 2026.

145. «RECKLESS EXPANSION OF INDUSTRIAL PLANTATION FOREST in West Kalimantan», Satya Bumi - WALHI West Kalimantan - AMAN West Kalimantan - LinkAR Borneo, diciembre de 2023, <https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2024/01/PT-MAYAWANA-PERSADA-Ecological-Damages-%E2%80%93Human-Rights-Violation-Report.pdf>, acceso: agosto de 2026.

«Indonesian company defies order, still clearing peatlands in orangutan habitat», Mongabay, 9 de mayo de 2024, <https://news.mongabay.com/2024/05/indonesian-company-defies-order-still-clearing-peatlands-in-orangutan-habitat/>, acceso: agosto de 2026.

146. «Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

«RECKLESS EXPANSION OF INDUSTRIAL PLANTATION FOREST in West Kalimantan», Satya Bumi - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LinkAR Borneo, diciembre de 2023, <https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2024/01/PT-MAYAWANA-PERSADA-Ecological-Damages-%E2%80%93Human-Rights-Violation-Report.pdf>, acceso: agosto de 2026

147. «Nasib Masyarakat Simpang Hulu Setelah Masuk Perusahaan HTI», Mongabay, 15 de julio de 2024, <https://mongabay.co.id/2024/07/15/nasib-masyarakat-simpang-hulu-setelah-masuk-perusahaan-hti/>, acceso: agosto de 2026.

«Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

«RECKLESS EXPANSION OF INDUSTRIAL PLANTATION FOREST in West Kalimantan», Satya Bumi - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LinkAR Borneo, diciembre de 2023, <https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2024/01/PT-MAYAWANA-PERSADA-Ecological-Damages-%E2%80%93Human-Rights-Violation-Report.pdf>, acceso: agosto de 2026.

148. «Land Grabbing, Criminalization, Deforestation and Environmental Disasters», Satya Bumi - LinkAR Borneo - WALHI Kalimantan Barat - AMAN Kalimantan Barat - LBH Pontianak, diciembre de 2024, https://satyabumi.org/wp-content/uploads/2025/11/END-YEAR-Report_PT-Mayawana-Persada-2024_ENGLISH-VERSION_WEB.pdf, acceso: agosto de 2026.

Entrevista con Fransiskus Sima, julio de 2026.

149. Entrevista con Fransiskus Sima, julio de 2026.

150. «Lawmakers seek rights probe into Indigenous conflict at Indonesian timber firm», Mongabay, 9 de julio de 2026, <https://news.mongabay.com/2026/07/lawmakers-seek-rights-probe-into-indigenous-conflict-at-indonesian-timber-firm/>, acceso: agosto de 2026.

151. Analysis provided to Global Witness by Link-AR Borneo, July 2026

152. «Perverting justice: The criminalisation of land and environmental defenders in Asia», Global Witness, 17 de septiembre de 2025, <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/pervverting-justice-the-criminalisation-of-land-and-environmental-defenders-in-asia/>, acceso: agosto de 2026.

«In Vietnam, environmental defense is increasingly a crime», Mongabay, 3 de septiembre de 2024, <https://news.mongabay.com/2024/09/in-vietnam-environmental-defense-is-increasingly-a-crime/>, acceso: agosto de 2026.

«Indonesia: "Building up imaginary enemies": Misinformation, disinformation and 'foreign agent' allegations in President Prabowo's Indonesia», Amnistía Internacional, 19 de mayo de 2026, <https://www.amnesty.org/en/documents/asa21/0931/2026/en/>, acceso: agosto de 2026.

153. Análisis proporcionado a Global Witness por Satya Bumi, agosto de 2026.

154. «Surging Threats, Diminishing Protection Situation Report on the Environmental Human Rights Defenders in Indonesia 2025», Satya Bumi, mayo de 2026, <https://satyabumi.org/en/ehrd-report-2025/>, acceso: agosto de 2026.

155. «Uncovering the Hidden Iceberg», ALLIED, diciembre de 2025, https://allied-global.org/wp-content/uploads/2026/03/2025_12_the_hidden_iceberg_2025_update_single_pages.pdf, acceso: agosto de 2026.

156. «Proses Akses Masuk Tahap Technical Review, Menteri PANRB: Agenda Reformasi Indonesia Selaras dengan Prinsip Tata Kelola Publik OECD», Ministerio para la Reforma Administrativa y Burocrática de la República de Indonesia (PANRB), 11 de diciembre de 2025, <https://www.menpan.go.id/site/berita-terkini/proses-aksesi-masuk-tahap-technical-review-menteri-panrb-agenda-reformasi-indonesia-selaras-dengan-prinsip-tata-kelola-publik-oecd>, acceso: agosto de 2026.

«Pimpin Percepatan Akses OECD, Menko Airlangga Tegaskan Komitmen Reformasi Indonesia», Ministerio para la Coordinación de los Asuntos Económicos de la República de Indonesia, 11 de diciembre de 2025, <https://ekon.go.id/publikasi/detail/6728/pimpin-percepatan-aksesi-oecd-menko-airlangga-tegaskan-komitmen-reformasi-indonesia>, acceso: agosto de 2026.

157. «Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos», Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, abril de 2011, https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuidingPrinciple_sBusinessHR_SP.pdf, acceso: agosto de 2026.

158. «Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas», Naciones Unidas, septiembre de 2007, https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/UNDRIP_S_web.pdf, acceso: agosto de 2026.

159. RESOLUCIÓN n.º. 35/PUU-X/2012, Tribunal Constitucional de la República de Indonesia, marzo de 2012, https://www.forestpeoples.org/fileadmin/uploads/fpp/migration/news/2013/05/Constitutional_Court_Ruling_Indonesia_16_May_2013_English.pdf, acceso: agosto de 2026.

160. Entrevista con Agung Wardana, agosto de 2026.

161. Análisis proporcionado a Global Witness por Satya Bumi, agosto de 2026.

162. «Lawmakers seek rights probe into Indigenous conflict at Indonesian timber firm», Mongabay, 9 de julio de 2026, <https://news.mongabay.com/2026/07/lawmakers-seek-rights-probe-into-indigenous-conflict-at-indonesian-timber-firm/>, acceso: agosto de 2026.

«Masyarakat Adat Dayak Kualan Adukan Kriminalisasi ke Senayan», Betahita, 4 de julio de 2026, <https://www.betahita.id/berita/12169/masyarakat-adat-dayak-kualan-adukan-kriminalisasi-ke-senayan>, acceso: agosto de 2026.

«Indonesian Lawmakers Probe Rights Abuses at RGE-Linked Timber Firm», Model Diplomat, 9 de julio de 2026, <https://modeldiplomat.com/story/indonesian-lawmakers-investigate-timber-firm>, acceso: agosto de 2026.

163. «Lawmakers seek rights probe into Indigenous conflict at Indonesian timber firm», Mongabay, 9 de julio de 2026, <https://news.mongabay.com/2026/07/lawmakers-seek-rights-probe-into-indigenous-conflict-at-indonesian-timber-firm/>, acceso: agosto de 2026.

«Masyarakat Adat Dayak Kualan Adukan Kriminalisasi ke Senayan», Betahita, 4 de julio de 2026, <https://www.betahita.id/berita/12169/masyarakat-adat-dayak-kualan-adukan-kriminalisasi-ke-senayan>, acceso: agosto de 2026.

«Indonesian Lawmakers Probe Rights Abuses at RGE-Linked Timber Firm», Model Diplomat, 9 de julio de 2026, <https://modeldiplomat.com/story/indonesian-lawmakers-investigate-timber-firm>, acceso: agosto de 2026.

164. «Pulp and paper giant APRIL adds major deforesters as suppliers after revising sustainability policy», Mongabay, 18 de junio de 2026, <https://news.mongabay.com/2026/06/pulp-and-paper-giant-april-adds-major-deforesters-as-suppliers-after-revising-sustainability-policy/>, acceso: agosto de 2026.

165. Correspondencia de Global Witness con APRIL, agosto de 2026.

166. Entrevistas con Emiliana, Petrus Pecun, Sution Combeng y Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

«Lawmakers seek rights probe into Indigenous conflict at Indonesian timber firm», Mongabay, 9 de julio de 2026, <https://news.mongabay.com/2026/07/lawmakers-seek-rights-probe-into-indigenous-conflict-at-indonesian-timber-firm/>, acceso: agosto de 2026.

«Masyarakat Adat Kualan Melawan Tuntut Perncabutan Izin PT. Mayawana Persada», Pontianak Post, 19 de septiembre de 2024, <https://pontianakpost.jawapos.com/amp/features/2409190003/masyarakat-adat-kualan-melawan-tuntut-perncabutan-izin-pt-mayawana-persada>, acceso: agosto de 2026.

«Loss of farmer life on industrial plantation in Kalimantan's forest», Ekuatorial, 22 de mayo de 2024, <https://www.ekuatorial.com/en/2024/05/victims-of-industrial-plantation-forests-in-kalimantan/>, acceso: agosto de 2026.

167. Entrevista con Tarsisius Fendy Sesupi, julio de 2026.

168. «Desaparecen a Defensores de Aquila tras Amenaza de Minera y Persecuciones, Acusan Comunerros», A Dónde Van Los Desaparecidos, 20 de septiembre de 2023, <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/01/31/desaparecen-a-defensores-de-aquila-tras-amenaza-de-minera-y-persecuciones-acusan-comunerros/>, acceso: julio de 2026.

169. «Desaparecer por defender la tierra en Michoacán: los activistas Ricardo Lagunes y Antonio Díaz siguen sin volver», Animal Político, 24 de abril de 2026, <https://grupoanimal.mx/sociedad/desaparecidos-michoacan-ricardo-lagunes-antonio-diaz>, acceso: julio de 2026.

170. «Dos años sin Ricardo y Antonio. Al cierre del mes global contra la impunidad nos preguntamos ¿A dónde están?», Global Rights Advocacy, Alejandra Gonza, 22 de febrero de 2025, <https://es.globalrightsadvocacy.org/post/dos-a%C3%B1os-sin-ricardo-y-antonio-acci%C3%B3n-global-contra-la-impunidad-1>, acceso: julio de 2026.

171. «Respuesta de Ternium sobre la desaparición de dos defensores tras reunión con la empresa», Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, 19 de enero de 2023, <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/respuesta-de-ternium-sobre-la-desaparici%C3%B3n-de-dos-defensores-tras-reuni%C3%B3n-con-la-empresa/>, acceso: julio de 2026.

172. «Ternium is collaborating with Mexican authorities in the case of Messrs. Antonio Diaz Valencia and Ricardo Arturo Lagunes Gasca of the community of Aquila», Ternium, 20 de febrero de 2023, <https://us.ternium.com/en/media/news/aquila-eng--06455353923>, acceso: julio de 2026

«Desaparecen a Defensores de Aquila tras Amenaza de Minera y Persecuciones, Acusan Comunerros», A Dónde Van Los Desaparecidos, 20 de septiembre de 2023, <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/01/31/desaparecen-a-defensores-de-aquila-tras-amenaza-de-minera-y-persecuciones-acusan-comunerros/>, acceso: julio de 2026.

173. «OECD National Contact Point for Responsible Business Conduct of Luxembourg (LuxNCP)», Gobierno de Luxemburgo, <https://pcn.gouvernement.lu/en/about-us/luxncp.html>, acceso: julio de 2026.

«Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable», Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 8 de junio de 2023, https://www.oecd.org/es/publications/lineas-directrices-de-la-ocde-para-empresas-multinacionales-sobre-conducta-empresarial-responsable_7abea681-es.html, acceso: julio de 2026.
174. «México: Expertos y expertas de la ONU exigen verdad y justicia tres años después de la desaparición forzada de los defensores de derechos humanos Ricardo Lagunes y Antonio Díaz», Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), 15 de enero de 2026, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/01/mexico-un-experts-demand-truth-and-justice-three-years-after-enforced>, acceso: julio de 2026.
175. «Dos años sin Ricardo y Antonio. Al cierre del mes global contra la impunidad nos preguntamos ¿A dónde están?», Global Rights Advocacy, Alejandra Gonza, 22 de febrero de 2025, <https://es.globalrightsadvocacy.org/post/dos-a%C3%B1os-sin-ricardo-y-antonio-acci%C3%B3n-global-contra-la-impunidad-1>, acceso: julio de 2026.
176. Entrevista con Jhed y Jonila, julio de 2026.
177. «Defamation charges dropped against Filipino environmental defenders Jhed Tamano and Jonila Castro», Global Witness, 9 de junio de 2025, <https://globalwitness.org/en/press-releases/defamation-charges-dropped-against-filipino-environmental-defenders-jhed-tamano-and-jonila-castro/>, acceso: julio de 2026.
178. Entrevista con Jhed y Jonila, julio de 2026.
179. «Caso Julia Chuñil: Familia y abogadas denuncian que cuatro graves fallas atrasaron la investigación varios meses». El Desconcierto, 25 de septiembre de 2025, <https://eldesconcierto.cl/2025/09/25/caso-julia-chunil-familia-y-abogadas-denuncian-que-cuatro-graves-fallas-atrasaron-la-investigacion-varios-meses>, acceso: julio de 2026.
180. «Comisión Interamericana de Derechos Humanos Resolución 48/2025», CIDH, 14 de julio de 2025, https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2025/res_48-25_mo_19-25%20_cl_es.pdf, acceso: julio de 2026.

«El mecanismo de respuesta rápida del Acuerdo de Escazú activado por primera vez para proteger a los familiares de Julia Chuñil», International Service for Human Rights, 23 de octubre de 2025, <https://ishr.ch/es/ultimas-noticias/el-mecanismo-de-respuesta-rapida-del-acuerdo-de-escazu-activado-por-primera-vez-para-proteger-a-los-familiares-de-julia-chunil/>, acceso: julio de 2026.
181. «Fundación Escazú Ahora cuestiona detenciones en caso Julia Chuñil y acusa incumplimientos del Estado», Los Ríos Noticias, 16 de enero de 2026, <https://www.losriosnoticias.cl/2026/01/16/fundacion-escazu-ahora-cuestiona-detenciones-en-caso-julia-chunil-y-acusa-incumplimientos-del-estado/24311>, acceso: julio de 2026.

«Juzgado revoca arresto domiciliario de dos hijos de Julia Chuñil: serían encubridores del parricidio». Bio Bio Chile, 10 de abril de 2026, <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2026/04/10/juzgado-revoca-arresto-domiciliario-a-dos-hijos-de-julia-chunil-serian-encubridores-del-parricidio.shtml>, acceso: julio de 2026.
182. «Denuncian seguimientos y persecución judicial a reconocida abogada de causas sociales», Interferencia, 17 de mayo de 2026, <https://interferencia.cl/articulos/denuncian-seguimientos-y-persecucion-judicial-reconocida-abogada-de-causas-sociales>, acceso: julio de 2026.
183. «Nigeria Must Protect Forest Defenders and Halt Illegal Logging in Ekuri Forest», Global Forest Coalition, 22 de enero de 2026, <https://globalforestcoalition.org/nigeria-must-protect-ekuri-forest-defenders-and-halt-illegal-logging-in-ekuri-forest/>, acceso: julio de 2026.
184. Entrevista con personas defensoras de Ekuri, julio de 2026.
185. «Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas», Naciones Unidas, 13 de septiembre de 2007, <https://www.ohchr.org/es/indigenous-peoples/un-declaration-rights-indigenous-peoples>, acceso: julio de 2026.

«C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)», Organización Internacional del Trabajo, 1989, https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169, acceso: julio de 2026.

«Directrices voluntarias sobre la tenencia», Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 11 de mayo de 2012, <http://fao.org/tenure/voluntary-guidelines/es/>, acceso: julio de 2026.

«Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales». Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 28 de septiembre de 2018, https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf, acceso: julio 2026.
186. «ICARRD+20 Declaration reinforces global commitment to equitable land governance», Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, <https://www.fao.org/tenure/news-articles/icarrd-20-declaration-reinforces-global-commitment-to-equitable-land-governance/es/>, acceso: julio de 2026.

«Informe provisional del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Albert Kwokwo Barume. Identificación, demarcación, registro y titulación de las tierras de los Pueblos Indígenas: prácticas y enseñanzas», Asamblea General de las Naciones Unidas, 17 de julio de 2025, <https://docs.un.org/es/A/80/181>, acceso: julio de 2026.
187. «Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales». Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 28 de septiembre de 2018, https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf, acceso: julio de 2026.

«C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)», Organización Internacional del Trabajo, 1989, https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169, acceso: julio de 2026.
188. «Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos», ACNUDH, 2011, https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf, acceso: julio de 2026.
189. «Lejos de las miradas: defensores de los derechos humanos que trabajan en contextos aislados, remotos y rurales». Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, 3 de enero de 2025, <https://docs.un.org/es/A/HRC/58/53>, acceso: julio de 2026.
190. «Resolución N.º 01/26, Crimen organizado y derechos humanos en las Américas», Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 28 de febrero de 2026, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2026/res-1-26.pdf>, acceso: julio de 2026.
191. «La Declaración de los defensores de los derechos humanos: Relator Especial sobre los defensores de los derechos humanos», Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders>, acceso: julio de 2026.
192. «The tribes paying the brutal price of conservation», The Guardian, 28 de agosto de 2016, <https://www.theguardian.com/global-development/2016/aug/28/exiles-human-cost-of-conservation-indigenous-peoples-eco-tourism>, acceso: julio de 2026.

globalwitness.org

ISBN: 978-1-911606-83-3

© Global Witness 2026. Publicado: Septiembre 2026

Global Witness es una sociedad de responsabilidad limitada registrada en Inglaterra (No.02871809)